



---

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 098 D. F. ORIENTE**

**"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**

LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
A PARTIR DEL ACUERDO NACIONAL PARA MODERNIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

TESINA:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:  
ALICIA MARTINEZ GARCÍA

ASESOR:  
LIC. CLAUDIO ESCOBAR CRUZ

MEXICO. DF.

OCTUBRE 2014

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	i
<b>CAPITULO 1. ESCENARIO MUNDIAL QUE PERMITE LA ENTRADA DE UNA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA-POLÍTICA Y SOCIAL GLOBALIZADA .....</b>	<b>1</b>
1.1 LAS CONDICIONES SOCIALES DEL MUNDO A PARTIR DE 1990.....	2
1.1.1 La globalización.....	2
1.1.2 Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC.....	3
1.1.3 La Sociedad del Conocimiento.....	4
1.1.4 El Ejercito Zapatista de Liberación Nacional EZLN.....	5
1.2 LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL MUNDO A PARTIR DE 1990.....	7
1.2.1 La consolidación de la Unión Europea.....	7
1.2.2 La Organización Mundial de Comercio OMC.....	12
1.2.3 Mercado Común del Sur.....	14
1.2.4 La Crisis Financiera de 1994 en México.....	15
1.3 LAS CONDICIONES POLÍTICAS DEL MUNDO A PARTIR DE 1990.....	17
1.3.1 La caída de la URSS.....	17
1.3.2 El Consenso de Washington.....	19
1.3.3 La Implantación del Neoliberalismo.....	20
1.4 LA EDUCACIÓN A PARTIR DE ESTE ESCENARIO A PARTIR DE 1990.....	21
<b>CAPITULO 2. MÉXICO EN EL MUNDO GLOBALIZADO.....</b>	<b>25</b>
2.1 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	25
2.2 COMPROMISOS CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	32
2.2.1 Convención sobre los Derechos del Niño.....	32
2.2.2 Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.....	33
2.2.3 Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.....	36
2.3 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE ORDEN EDUCATIVO.....	38
2.3.1 Declaración Mundial sobre Educación para Todos.....	38
2.3.2 Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos.....	41
2.3.3 Foro Mundial sobre Educación.....	42

2.3.4 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.....	45
<b>CAPITULO 3. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA A PARTIR DEL ANMEB.....</b>	<b>50</b>
3.1 Elementos del ANMEB.....	52
3.2 Ley General de Educación.....	59
3.3 Estrategias de Actualización para los Docentes.....	67
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>84</b>
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO 1: REFORMA AL ARTICULO 3º.....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXO 2: PROGRAMA DE CURSOS DE ACTUALIZACION CON VALOR ESCALAFONARIO QUE OFRECE A LOS DOCENTES EL CAMDF.....</b>	<b>103</b>

## INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de los rápidos avances científicos y tecnológicos, políticos, económicos y sociales a nivel mundial a los que nos hemos enfrentado en los últimos años, los sistemas educativos han tenido que transformarse para intentar cubrir las exigencias educativas de la sociedad, por lo que las continuas reformas educativas promovidas desde el contexto político y administrativo de los sistemas educativos solo intentan responder a los nuevos retos pretendiendo adaptarlas a nuestro sistema educativo y para una sociedad del conocimiento, sin embargo se observa que la educación queda desfasada en cuanto a los acelerados cambios sociales pues cuando los sistemas educativos están realizando las adecuaciones y cambios pertinentes para lograr satisfacer las necesidades sociales, estas ya están sufriendo nuevos cambios.

El perfil del maestro demanda una persona preparada para desarrollar en el niño las habilidades y destrezas necesarias ante las demandas de un mundo globalizado, en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, en cuanto a educación se refiere se destaca la importancia de desarrollar en el alumno sus capacidades y habilidades integrales incluyendo sus valores, uso efectivo de la tecnología, el manejo e interpretación adecuado de la información, para el logro de lo anterior según se plantea se requiere avanzar a un sistema de profesionalización docente, que impulse su desempeño y robustezca los procesos de formación y actualización del educador. Así mismo el Plan de Estudio de Educación Básica 2011, señala la necesidad de fortalecer la actualización permanente de los docentes ya que en la actualidad el maestro no solo requiere ser un experto en su materia, se le exige al que transite del énfasis de la enseñanza al del aprendizaje, despliegue en los educandos las competencias para la vida, es decir, una educación integral, que le permita al alumno entre otras capacidades de comunicarse y socializar en distintos contextos sociales, argumente, razone y emita juicios para proponer soluciones, que utilice los recursos tecnológicos y que además sea ciudadano responsable. En consecuencia al presente, la mera transmisión de conocimiento ya no sirve, ahora lo que se requiere es que el

alumnado participe activamente en su transformación, construyendo y reconstruyendo día a día su propio conocimiento.

En el año 2007 en México había 1.7 millones de maestros que enseñaban a cerca de 32.3 millones de alumnos de los cuales la mayor parte se encuentra incorporada a la educación básica, 69.4%: preescolar 14.0%, primaria 37.6% y en secundaria se encuentra laborando el 17.7%, para el 2008 las cifras aumentan, un millón 730 mil profesores se encuentran enseñando a 33.5 millones de niños y jóvenes, dos de cada diez se encuentra laborando en educación básica, 20% en preescolar, 55% en primaria y 25% en secundaria.

El 11 de agosto del 2008 se llevó a cabo por primer año el Concurso Nacional de Habilidades Docentes, para seleccionar a los maestros idóneos para estar frente a grupo en educación básica, los aspirantes que se inscribieron a dicho concurso considerando ambas convocatorias: docentes en servicio y nuevo ingreso; fueron más de 71 mil, de los cuales no acreditaron 47,809, cantidad que representa el 67% aproximadamente del total. Cabe aclarar que tomando en cuenta sólo a los aspirantes de la convocatoria de docentes en servicio, el número de candidatos asciende a 17 000 docentes, de los cuales acreditaron 7,150. El resto de los aspirantes que presentaron el examen para obtener una plaza, pero que no lo acreditaron actualmente se encuentran frente a grupo. El 14 de julio se realizó por sexta ocasión el Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes para el ciclo escolar 2013-2014, 140 mil 193 fueron los participantes, 136 mil 108 de ellos lo aprobaron, pero solo el 2.57% obtuvieron el mejor desempeño con más de 100 aciertos, el 4.91% consiguió entre 81 y 100 respuestas correctas, el 23% acertaron entre 61 y 80 reactivos y 4 mil 85 participantes no aprobaron, sin embargo 1966 de ellos se encuentran dando clases en primaria o secundaria.

Con la explicación anteriormente planteada es de interés personal ampliar el tema sobre La Actualización del Docente de Educación Primaria a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Entre las razones que determinan la realización de esta investigación referida a la

actualización del docente es considerar que su participación juega un papel fundamental en todo el campo educativo, tanto su formación inicial como la permanente y la continua, es decir, su actualización son imprescindibles para motivar y desplegar en los estudiantes una educación integral, además de ser actividades que le permiten al educador entre otras cosas estar al día en sus habilidades, competencias docentes y consolidación de sus conocimientos. La educación es inherente al ser humano y ante estos nuevos paradigmas tanto políticos como sociales a los que nos estamos enfrentando, la educación no puede ser la excepción ya que es a través de la cual se espera preparar a los individuos y a las nuevas generaciones para enfrentar las actuales demandas tanto laborales como de la vida cotidiana.

Es preciso la actualización del docente porque su entorno está en constante transformación y es necesario que este al día no solo en cuanto a sus conocimientos. Actualmente el maestro no solo requiere ser un experto en su materia, crear ambientes adecuados de aprendizaje, ser guía del proceso de aprendizaje, conocer planes y programas, ser innovador. Al profesor se le demanda sensibilidad, motivación y empatía para interactuar con el alumnado, que tengan noción de lo que les sucede en su vida cotidiana e incluso de los problemas que los agobian dependiendo de su clase social, edad o género, así como de ser capaz de potenciar y concretizar en el alumno el interés y la motivación para materializar eficazmente los conocimientos teóricos que obtiene dentro del aula, para así convertirlos en prácticos y emplearlos en su beneficio y en el de sus educandos, es decir, al docente se le demanda que potencie en el alumno una educación integral, se les exige no solo de las actitudes, las habilidades y el conocimiento, sino así mismo la sensibilidad, la motivación y el carácter de cada alumno, es decir, desde el lado del humanismo.

Además se estima que la negligencia con respecto a la actualización docente, solo lleva y ha llevado a la mecanización de la tarea educativa (se amplía esta idea en el cuerpo de la investigación) y esto mismo al fracaso de los propósitos de enseñanza-aprendizaje en los alumnos como eje central de la actividad áulica.

La causa por la que este trabajo de investigación se enfoca en educación primaria es porque es de interés profesional y personal de tiempo atrás. Además de considerar la participación del educador de importancia trascendental porque permanece seis años en el desarrollo del sujeto, situación que permite las posibilidades de evaluar el progreso del niño.

La presente investigación es una tesina que está integrada por un informe científico breve y original, de orden social, ya que la educación es parte del desarrollo social y es un tema de interés no solo para las personas inmersas en el ámbito educativo sino para la sociedad en general y es un trabajo de recopilación bibliográfica, pues la información vertida en ella se obtuvo de la revisión de diferentes fuentes: libros, documentos y páginas web.

La presente tesina tiene como objetivos de desarrollo:

- Conocer como las políticas educativas de los organismos internacionales influyen en el quehacer educativo de los docentes de educación básica.
- Saber cómo la actualización docente se vincula con los acontecimientos internacionales.
- Reconocer que la actualización docente está relacionada con la práctica reflexiva realizada en el salón de clase.
- Indagar sobre las diferentes formas de actualizarse a las que tiene acceso el docente.

Esta investigación está organizada en tres capítulos, el primero lleva por título “Escenario Mundial que Permite la Entrada de una Organización Económica, Política y Social Globalizada”, en el cual se señalan algunas de las condiciones económicas, políticas y sociales del mundo a partir de 1990 y la situación de la educación a partir de este escenario.

El segundo capítulo lleva por nombre “México en el Mundo Globalizado” y abarca los tratados de libre comercio que México tiene con diferentes naciones, los compromisos con diferentes organismos internacionales y de orden educativo para terminar con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El capítulo 3 denominado “La actualización de los profesores de educación primaria a partir del ANMEB”, incluye los elementos que integran el propio acuerdo, la ley general de educación y para finalizar el apartado, las diferentes estrategias de actualización (cursos, talleres, diplomados, e incluso el autodidactismo) a las que tienen acceso los docentes.

Finalmente se presentan los apartados denominados: conclusiones, fuentes bibliográficas y anexos.

## **CAPITULO 1. ESCENARIO MUNDIAL QUE PERMITE LA ENTRADA DE UNA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA-POLÍTICA Y SOCIAL GLOBALIZADA**

Para los fines de esta investigación a continuación se definirán los conceptos de Condición Social, Condición Económica y Condición Política. Estas definiciones obedecen a la necesidad de exponer de modo armónico como se vinculan a los hechos en seguida explicados.

Concepto de Condición Social: Condición Social está referida al estado o situación que manifiesta la circunstancia o circunstancias que se entrelazan con, por ejemplo, las luchas que entablan ciertos grupos étnicos o sociales para alcanzar la plenitud de sus derechos; el impacto que las tecnologías han tenido en la sociedad en su conjunto al grado de modificar tanto su manera de comunicarse como de explicitar su identidad; la evolución de la globalización en su vinculación con la información y el conocimiento; la forma indiscriminada en que el movimiento de los capitales y los medios de producción han afectado a los diversos grupos sociales: en su empleo, en su entorno de vida, en su alimentación, en su salud y en su educación.

Concepto de Condición Económica: se refiere a los diversos tratados de carácter mercantil y económico que las naciones o potencias industriales han realizado entre sí o con los pueblos menos favorecidos, es decir, los pertenecientes al llamado tercer mundo, y como dichos acuerdos han afectado, para bien o para mal, las economías nacionales e internacionales; también, como las decisiones gubernamentales han perturbado la aparente tranquilidad financiera de sus gobernados, al punto de hacerlos caer en la turbulencia de las crisis financieras, o en una recesión económica que ha trastornado sus vidas al grado de no permitirles tener una vida digna.

Condiciones Políticas: son hechos que revelan la manera en que ciertas ideologías se han debilitado en lo concreto para dar paso a paradigmas y

doctrinas políticas que ahora influyen en la sociedad globalizada en la que vivimos, como fue el caso de la caída de la Unión Soviética.

## 1.1 Las condiciones sociales del mundo a partir de 1990.

### 1.1.1 La globalización.

Es un proceso integrado a nivel mundial por los siguientes aspectos: económico, social, cultural y tecnológico, lo que da como derivación una interdependencia entre las naciones de todo el mundo. Sin embargo, este proceso presente, desde hace siglos, comienza alcanzar niveles nunca antes imaginados en las últimas décadas: “Las principales causas que han conducido al actual proceso de globalización pueden ser resumidas en tres fenómenos: a) La cuantiosa, progresiva y sistemática expansión mundial de las empresas transnacionales y de sus inversiones de capital en la mayoría de los países del mundo... b) La desintegración del llamado sistema socialista... c) El incremento del intercambio comercial a escala mundial caracterizado por una exacerbada competencia, y la conformación de los principales bloques comerciales.” (López, 2002)

Como consecuencia de la globalización se han dado las modificaciones en los aspectos previamente mencionados, por lo menos en los últimos 2 decenios, porque han acontecido de forma acelerada y como resultado las necesidades de la población invariablemente se han modificado (Peña L. e., 2002); en buena parte estos cambios se deben a las políticas gubernamentales que adopta cada una de las naciones a nivel global. Es tal como lo declaro Marx y Engels en el Manifiesto del Partido Comunista: “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante”. (Marx, 1988) La sociedad en la que vivimos ahora demanda entre otras muchas cosas lo siguiente: conocimiento, respeto a sus derechos humanos, educación de calidad, salud, participación de toda la sociedad en propuestas sociales de carácter político, así como respeto a su dignidad como personas.

Junto con el paradigma de la globalización surge el de la sociedad del conocimiento en el que ahora estamos sumergidos; esta sociedad se determina por el elevado valor que tiene el conocimiento con el que cuentan los individuos y

las instituciones, pues este se considera un factor primordial para el bienestar, la evolución, el progreso de los individuos y por lo tanto de la sociedad en la que se desarrollan. La información es el vehículo del conocimiento, por lo tanto un factor inherente de la sociedad del conocimiento es la tecnología, específicamente Internet, pues la velocidad con la que se generan nuevos conocimientos y la rapidez con la que la información se transmite electrónicamente es increíble, pues desde el momento en que las personas pueden tener ingreso de manera habitual a la red gozan de un acceso casi incalculable de información.

Una característica más de la sociedad actual es su complejidad debido a sus precipitados avances científicos y tecnológicos por lo que se precisa un conocimiento más especializado para poder darle soluciones pronta y eficaz a las problemáticas específicas de cada lugar lo cual se lograra teniendo el conocimiento apropiado, adecuado y bien seleccionado

#### 1.1.2 Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC.

Un acontecimiento más que vino a revolucionar el mundo son las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación, mejor conocidas como las TIC, las cuales se pueden definir como: “un conjunto de herramientas electrónicas utilizadas para la recolección, almacenamiento, tratamiento, difusión y transmisión de la información presentada de forma variada.” (Ibáñez & García, 2009). Algunas de estas tecnologías en cuestión son: telefonía móvil y fija, redes de televisión y banda ancha, el ordenador, el navegador de internet, teléfonos móviles, reproductores portátiles de audio y video, entre otros.

Internet es una red “informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación” (Española, 2013) que juega un papel muy importante dentro de estos avances tecnológicos, a pesar de que tiene antecedentes desde los años sesenta y de que nace como un proyecto militar para asegurar las comunicaciones en caso de un ataque nuclear y el cual solo conectaba a científicos, investigadores y académicos de Estados Unidos. Posteriormente su uso fue para los gobiernos de algunos países, universidades y empresas.

Fue hasta 1989 que se crea la red que conocemos como internet, pero no fue sino hasta el año 1993 en que se lanzó el primer navegador que permitió el acceso a más público. “La aparición de lo que en su momento se llamaron “Nuevas Tecnologías” en las últimas décadas del siglo XX... han conseguido que los cambios y las transformaciones derivadas de lo que hoy se llaman “Tecnologías de la Información y las comunicaciones” (TIC), se hayan producido muy rápidamente en todos los ámbitos de la sociedad.” (Martín-Laborda, 2005). Las TIC y en específico internet se desarrollan y se integran a la vida de los ciudadanos a una gran velocidad, lo que permitió que al estar conectados a red se tenga acceso a una cantidad ilimitada de información y a una constante comunicación con personas de distintas partes del mundo.

### 1.1.3 La Sociedad del Conocimiento.

La sociedad del conocimiento “en general se refiere a un nuevo tipo de sociedad que está conformándose, en la cual el conocimiento es la fuente principal de la riqueza.” (Olivé & Sandoval, 2007). A través de sus tecnologías (TIC) adquiere ciertas capacidades como, por ejemplo, tener la habilidad de la abstracción para poder construir su propio conocimiento. Evidentemente las nuevas tecnologías se han convertido en productos fundamentales del consumo de la modernidad, y como consecuencia de esto “la información y el conocimiento se renuevan de forma acelerada” (Carbonell, 2001), el ámbito educativo, al estar integrado en la sociedad se ve influenciado por este fenómeno de avance tecnológico, no por ello necesariamente cubierto o al día, en virtud particularmente en México, por la diversidad de la cual está conformado, así como de las condiciones económicas disponibles en cada entidad. Ante esta situación es comprensible el papel que el docente tendrá y tiene que enfrentar para a través de la actualización, y con ello hacer frente a los retos que le demanda los constantes cambios de la sociedad y así poder auxiliar a los alumnos para ser selectivos y no quedarse solo con demasiada información sino con conocimientos realmente significativos para él, ya que “lo importante no es reunir mucha información sino saberla codificar, integrarla, contextualizarla, organizarla e interpretarla; darle sentido y significación. Es decir, transformarla en conocimiento” (Carbonell, 2001).

Sin embargo, el cambio intrageneracional al que los maestros tienen que enfrentarse es demasiado duro, pues las modificaciones demandan a cada generación incorporarse a un mundo distinto del anterior, indiscutiblemente muy desigual al que ellos han vivido.

Las tecnologías de la información no se han generalizado a nivel nacional porque aún hay zonas donde las distintas problemáticas o conflictos particulares de cada región influyen de manera notable en su introducción dentro de los cuales se puede mencionar lo ocurrido en el estado de Chiapas con el levantamiento del Ejército Zapatista.

#### 1.1.4 El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN.

El Ejército Zapatista fue creado a principios de la década de los 80 pero se levanta en armas hasta el 1º de Enero de 1994 liderado por el Subcomandante Marcos en el estado de Chiapas. Este grupo se ha “convertido en uno de los más llamativos movimientos sociales del mundo, que ha tenido mucho resonancia en una variedad de ámbitos y de luchas” (G, 2005); por otro lado, las personas que lo conforman son en su mayoría indígenas pertenecientes a distintas etnias mayas. Los motivos de la rebelión fue la protesta ante la situación de extrema pobreza en la que se encuentran los indígenas y campesinos, la reivindicación de propiedad sobre las tierras arrebatadas a las comunidades indígenas, un mejor reparto de la riqueza y la participación de las diferentes etnias en la organización de su estado así como de la República Mexicana. Cabe mencionar que esta organización armada se reveló el mismo día en que entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Su primera acción fue la toma de algunas ciudades del estado de Chiapas, entre ellas San Cristóbal de las Casas. Los zapatistas tomaron gran cantidad de tierras que pertenecían en su gran mayoría a cafetaleros y ganaderos no indígenas, ubicados en los municipios de Ocosingo, Altamirano y las margaritas. La respuesta del gobierno federal a esta operación fue enviar efectivos del ejército Mexicano a la zona del conflicto, con lo que da inicio el enfrentamiento entre el ejército y los rebeldes en Ocosingo y donde pierden la vida más de cien rebeldes; sin embargo, este enfrentamiento concluyó el 12 de enero del mismo año,

“cuando el entonces presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari decretó un cese al fuego, en respuesta a las movilizaciones nacionales e internacionales.” (G, 2005). A pesar de que el conflicto armado había terminado se dio una ocupación militar en la zona de conflicto, que comprenden los municipios de Ocosingo, Altamirano y las margaritas.

Días después, el domingo 20 de febrero dan inicio las conversaciones entre el EZLN y el gobierno mexicano con la intención de llegar a la paz, en el llamado ‘Dialogo de la Catedral’, desafortunadamente, sin ningún éxito. Posteriormente estas pláticas se retoma en 1995 después de la formación de la Comisión por la Concordia y la pacificación, COCOPA, quien representaba al gobierno federal, todo esto concluyo con la firma de los acuerdos de San Andrés en 1996, que finalmente no se llevarían a cabo.

Infortunadamente no termino ahí, ya que el 22 de diciembre de 1997 en el poblado de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas un grupo de paramilitares asesino a 45 personas entre hombres, mujeres y niños, episodio mejor conocido como la matanza de Acteal. Este hecho “convulsiono la política de aquella época y abrió una herida que todavía no cierra en ese poblado” (Quecha, 2009)

La única vez que el ejército zapatista se levantó en armas fue en el año de 1994, sin embargo, su lucha no ha terminado y una de las principales estrategias puesta en marcha por los zapatistas son los Encuentros de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo. Durante celebración del primer encuentro, estas son palabras del Comandante David:

*“Queremos unir nuestras luchas con las luchas de muchos pueblos que también sufren injusticias, humillaciones y persecuciones... ponemos también el oído para escuchar a los demás hermanos y hermanas de todos los estados de México y de todos los países del mundo” (Enlace Zapatista , 2007)*

El primer encuentro fue realizado en la comunidad zapatista de Oventik del 3º de Diciembre del 2006 al 2 de enero de 2007, al cual asistieron autoridades de diferentes niveles de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas “y personas

de 40 países de cuatro continentes. A saber. Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador... Polonia, Reino unido, República Checa, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Israel, Australia y Nueva Zelanda.” (Delgado & Ramos, 2007). Además de celebrar el treceavo aniversario del levantamiento zapatista la intención es dar a conocer el trabajo que continúan realizando en favor de sus demandas, “en el encuentro se formaron mesas de trabajo para intercambiar ideas y experiencias sobre autonomía, educación salud, comunicación, arte y cultura, comercio, tierra y territorio.” (Delgado & Ramos, 2007) Así como de construir alianzas con los pueblos indígenas y campesinos que pasan por situaciones semejantes y que luchan por defender sus derechos. Este no es el único encuentro que se ha realizado, posteriormente se han realizado otros dos, la lucha zapatista sigue hasta nuestros días pero de forma pacífica.

## 1.2 Condiciones económicas del mundo a partir de 1990.

### 1.2.1 La consolidación de la Unión Europea.

Desde el 9 de mayo de 1950 se venía gestando la idea de construir una Europa unida y con este propósito países como Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, promovieron la iniciativa y entre 1973 y 1995 nueve países más se unieron a esta comunidad con el fin de alcanzar el objetivo. En 1992 se firma en Maastricht el Tratado de la Unión Europea, con el que nace la actual Unión Europea EU.

*“La EU es una asociación económica y política singular de 27 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente” (Unión Europea)*

El Tratado de Maastricht firmado en el mes de febrero de 1992 y entrado en funciones en 1993 es un hecho económico de la mayor trascendencia. El tratado, integrado por 252 artículos cambia plenamente el Tratado de Roma y el Acto Único, sobresaliendo los siguientes factores:

- Un preámbulo que declara sus principios y objetivos.
- Disposiciones comunes.

- Tres columnas: Comunidad Europea, política externa y de seguridad común, así como cooperación en asuntos de justicia interna.
- Se instituye la ciudadanía europea.
- Se afirma la identidad europea sobre la escena europea.

El Tratado especifica tres fases para cumplir estos propósitos: 1) alcanzar el mercado común, 2) convergencia macroeconómica e institucional en preparación para el comienzo de actividades del Instituto Monetario Europeo y de la Banca Central Europea y 3) la progresiva introducción de una moneda única.

El tratado de Maastricht declaraba pretender, en primer lugar, la promoción del progreso técnico y social equilibrado y sostenido, fundamentalmente por medio de la creación de una zona sin fronteras interiores, y el fortalecimiento de la unión económica y monetaria que conllevaría el uso de una moneda única. El segundo punto que se destacaba era la afirmación de sostener una identidad sólida a nivel internacional con la consecuencia natural de formar un frente común basado en una política de solidaridad con intereses comunes. Finalmente estaba el factor de legislar, mediante una reforma, para la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos de sus Estados miembro, mediante la creación de una ciudadanía de la unión.

*“El 1 de Enero de 1993 se establece el mercado único y se hacen realidad sus cuatro libertades: la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. Se han aprobado más de doscientos actos legislativos desde 1986 en materia de fiscalidad, derecho mercantil y cualificación profesional con el fin de superar los obstáculos al proceso de apertura de las fronteras. Se ha retrasado sin embargo la libre circulación de algunos servicios.” (Europea)*

Durante 1992 y 1993 los Estados miembros que entonces formaban la Unión Europea ratificaron el “no a Maastricht” en junio de 1992. De esta manera, el 29 de octubre de 1993, el Consejo Europeo, celebrado en Bruselas, formuló una Declaración acogiendo con gusto la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea y confirmando que la segunda parte de la UEM iniciaría el 1º de enero de 1994. Algunas de las modificaciones aportadas por el Tratado de la Unión

Europea eran las que tenían que ver específicamente con la unión económica y monetaria. Dentro de este particular estaban los criterios que se delineaban para el acceso a los países miembros a la Unión Económica y Monetaria. Cinco criterios normaban: a) el criterio de inflación, b) el criterio de déficit público, c) el criterio de endeudamiento, d) el criterio de tipos de interés y, finalmente, e) el criterio de tipo de cambio, factor que hablaba de la necesidad de tener una moneda única. Tal como estaba señalado el 1º de enero de 1994 dio comienzo la 2ª etapa de la UEM y se inauguró el Instituto Monetario Europeo.

Con posterioridad, el 1º de enero de 1995, Austria, Finlandia y Suecia, se incorporaron a la Unión Europea, completando el número de estados miembros a 15. El 15 de diciembre de 1994 el Consejo Europeo de Madrid confirmó que sería el 1º de enero de 1999 cuando todos los estados que pasaran a formar parte de la UEM manejarían una moneda única a la cual se le llamaría euro.

Por otro lado, el 3 de mayo de 1998 un Consejo extraordinario resolvió que once miembros de la unión reunían los requisitos básicos para adoptar al euro como moneda única. Como consecuencia de este suceso los Gobiernos de dichos estados miembros nombraron de común acuerdo al Presidente, el Vicepresidente y los demás miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo, instaurado el 1º de junio de 1998 en sustitución del Instituto Monetario Europeo que desapareció legalmente a finales de ese año.

Fue el 31 de diciembre de 1998 cuando el Consejo Europeo, bajo la presidencia de Austria, adoptó los tipos de conversión fija e irreversible que habría entre el euro y las monedas nacionales de los once estados miembros que integrarían la UEM. Con estos tipos de cambios fijos e irrevocables el día 1º de enero de 1999 nació la Unión Económica y Monetaria integrada por Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los países bajos y Portugal, que aceptaron el euro como moneda oficial, excluyéndose voluntariamente el Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Grecia, aunque posteriormente, esta última nación llegó a formar parte de la Unión Europea, convirtiéndose así el miembro número doce de la zona euro.

*“El tipo de conversión del euro fue, a título de ejemplo y en números redondeados, igual a 1,96 marcos alemanes, 2,20 florines holandeses, 6,56 francos franceses, 40,33 francos belgas y luxemburgueses, 166,39 pesetas y 1.936 liras italianas.” (Termes, 2003)*

Desde su creación, el euro comenzó su cotización con todas las monedas no integradas a Unión Europea monetaria, estando entre ellas la más importante, esto es, el dólar estadounidense. La cotización de lanzamiento el 1º de enero de 1999 fue de 1.1617 dólares por euro.

A nivel global encontramos una serie de organismos que controlan el orden económico, político y social y de difusión ideológica. Las naciones que pretendan pertenecer a alguna de estas organizaciones necesitan cumplir con los requerimientos que cada uno de ellos exige. Los países miembros de cada una de estas corporaciones reciben ciertos beneficios pero también adquieren determinados compromisos.

La iniciativa mundial lanzada en Jomtien Tailandia es auspiciada y coordinada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el banco mundial (BM). México al ser miembro de esos organismos se ve obligado a cumplir con sus normas, razón por la cual también es firmante en los acuerdos de Jomtien. Algo similar sucede con los tratados de libre comercio, los cuales se celebran de manera escrita, de tal forma que al ser nuestra nación firmante en este tipo de negociaciones es su obligación acatar todas las cuestiones adquiridas en este tipo de convenios.

Por otra parte, el derrumbe de los países pertenecientes al antiguo bloque ruso es un verdadero tropiezo de 1989 a 1993 ya que por tal razón los índices de producción caen entre un 10% y un 30%. A pesar de que los índices de caída se regulan países como Bulgaria, Rumania y Rusia continúan presentando números negativos mientras que únicamente Polonia, Hungría y la República Checa muestran resultados positivos en cuanto a las tasas de producción.

Estas economías representaban la sexta parte de la economía del mundo y su desplome significaría el más grave del siglo XX en tiempos de relativa paz. No obstante, el naufragio económico de los países del antiguo bloque del Este no es un hecho aislado porque solamente es la antesala de una nueva convulsión de la economía mundial ya que después de 5 años de estancamientos y tensiones financieras la recesión se apodera de las grandes metrópolis industriales. En seguida algunos de los sucesos económicos que marcaron esos años:

- 1) Estados Unidos experimenta una desaceleración del crecimiento de su economía entre 1989 y 1990 que como resultado da una tasa negativa para 1991.
- 2) Gran Bretaña sufre una recesión que se prolonga desde 1945 hasta 1993.
- 3) Alemania entra a una recesión económica a mediados de 1992 durando hasta 1993-1994. La consecuencia de este desplome fue la caída de su producción industrial en 8.3%.
- 4) En cuanto la Unión Europea su producción total cae un 1%.
- 5) Desde 1990 Japón cae en un estado de recesión “en fermento”: la media durante el periodo 1990-1997 fue un raquítico 1.2% y ello a pesar de que el gobierno había realizado 11 planes de relanzamiento.
- 6) En 1991 los 24 países pertenecientes a la OCDE eliminaron 6 millones de empleos.
- 7) Entre 1991 y 1993 se cancelaron 8 millones de puestos de trabajo en los 12 países que integraban la Unión Europea.

A pesar de las recesiones anteriores ningún sector se salva de la crisis: la recesión impacta directamente a los sectores de informática y armamento que nunca antes se habían visto golpeados. Así, en 1991, IBM efectuó 20000 despidos y 80000 en 1993; NCR 180000; Digital Equipment 10000; Wang 8000, etcétera.

Los sucesos que hace más de dos décadas están aconteciendo a nivel mundial han sido solo para responder al fenómeno de la globalización, entre “las principales causas que han conducido al actual proceso de globalización...son: a) La cuantiosa, progresiva y sistemática expansión mundial de las empresas

transnacionales y de sus inversiones del capital en la mayoría de los países del mundo que les ha posibilitado una enorme concentración y un poderío económico financiero, comercial y tecnológico de tan gigantesca magnitud que jamás ha sido conocido anteriormente... b) La desintegración del llamado sistema socialista... c) el incremento del intercambio comercial a escala mundial caracterizado por una exacerbada competencia, y la formación de los principales bloques comerciales...” (López, 2002) por lo que inevitablemente México se ve influenciado. Además de que es por medio de la educación que se espera potencializar en el individuo las habilidades y destrezas necesarias para enfrentarse no solo al campo de trabajo, también a las problemáticas a las que se enfrenta en su vida cotidiana, por lo tanto, con los ajustes de las políticas educativas del sistema mexicano se intenta “dar respuesta a los requerimientos de la distribución internacional del trabajo” (Lopez, 2002) donde el objetivo es estar en consonancia con los cambios económicos, políticos, sociales y tecnológicos que se han venido desarrollando en todo el mundo.

#### 1.2.2 La Organización Mundial de Comercio OMC.

La OMC nació el 1º de enero de 1995, pero su sistema de comercio data de hace casi medio siglo. Desde el año 1948, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, mejor conocido como GATT, estableció las reglas del sistema de comercio que rigen el organismo. No tuvieron que pasar muchos años para que el Acuerdo General diera vida a una organización internacional que existiera en los hechos y no solamente en el papel. Este organismo progresa gracias a varias rondas de negociaciones que la fueron perfilando como una mesa de negociaciones encaminada a resolver y discutir asuntos de carácter comercial entre los países. Una de estas rondas fue la Ronda Uruguay, que se desarrolló entre 1986 y 1994, y que dio lugar a la creación de la Organización Mundial de Comercio. Por otro lado, el GATT solo se había hecho cargo del comercio de mercancías, mientras la OMC y sus Acuerdos incluyen el comercio de servicios, las invenciones, creaciones, dibujos y modelos que son objeto de transacciones comerciales, es decir, como propiedad intelectual.

En ocasiones se describe a la OMC como una institución de “libre comercio” lo cual no da una idea exacta de sus funciones. El sistema que maneja el organismo

permite la ejecución de aranceles y, en circunstancias excepcionales, otras maneras de protección. Sería más preciso afirmar que la OMC es un sistema de normas dedicado al logro de una competencia libre, leal y sin desviaciones. Por ejemplo, las normas referentes a la no discriminación y trato nacional tienen por propósito conseguir condiciones equitativas de comercio, pues “un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países”. (OMG, 2013)

Muchos de los Acuerdos de la Organización están destinados a apoyar la competencia leal, en la agricultura, la propiedad intelectual y los servicios; por tal razón, “la Organización Mundial de Comercio (OMC) se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. Su principal función es velar por que el comercio se realice de la manera más fluida, previsible y libre posible.” (OMG, 2013). La creación de la OMC significó la mayor reforma del comercio internacional desde el fin de la segunda guerra mundial lo cual hizo realidad el intento fracasado, en 1948, de fundar la Organización Internacional de Comercio (OIC). Gran parte de la historia de la OMC se redactó en Ginebra, no obstante, la ruta de su creación abarca varios países: la Habana (Cuba) en 1948, Marruecos en 1994, Francia, Reino Unido, Japón, Uruguay, Montreal (Canadá) y Bruselas (Bélgica). Durante ese periodo de tiempo el sistema de comercio fue regulado por el GATT que ayudó a establecer un sistema multilateral de comercio estable y próspero que se convirtió más liberal cada vez por medio de rondas de negociaciones de carácter comercial. Sin embargo, hacia la década de 1980 el sistema necesitaba una reorganización profunda, lo que, en definitiva, condujo hacia la Ronda Uruguay, lugar donde se gestó la OMC.

México tiene diferentes negociaciones con otros países y organismos internacionales, entre ellos con el Banco Mundial, lo que le implica que para poder ser merecedor de los préstamos que solicita requiere cumplir compromisos y uno de ellos fue el de modernizar el ámbito educativo con todo lo que ello implica como: la modificación de planes de estudio y programas, formación y actualización docente, mejoras en la infraestructura y servicios en las escuelas.

### 1.2.3 Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

El 26 de marzo de 1991 el presidente Carlos Menem, Fernando Collor de Mello, Andrés Rodríguez y Luis Alberto Lacalle firmaron en Asunción de Paraguay el Tratado para la constitución de un mercado común del Sur o Tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En su parte de declaración de objetivos el tratado menciona como base los principios de 1) gradualidad, 2) flexibilidad y 3) equilibrio. En el artículo 1º el tratado los países que lo firmaron pactaron que el mercado común significaba:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países firmantes, mediante, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercancías.
  
- La implementación de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común vinculada a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales de carácter internacional-
  
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados participantes, en las zonas de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se convinieron, con el propósito de afianzar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados participantes.
  
- El compromiso de los Estados integrantes de coordinar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para conseguir la solidez del proceso de integración.

Por otro lado, si bien el artículo 1º declaraba la decisión de constituir “el mercado común del sur”, lo que en la realidad se suscribió fue el compromiso, con fecha límite, de firmar un tratado nuevo con las características de un mercado común con los objetivos que se concertaran. El artículo 3º establecía que durante el tiempo de transición se adoptaría un régimen general de origen, esto es: un sistema de solución a las controversias que surgieran y algunas cláusulas de

salvaguarda. Durante este periodo de transición los primordiales instrumentos para instaurar el mercado común serían, de acuerdo al artículo 5º, los siguientes:

- Un Programa de Liberalización de Comercial que se enfocaría en rebajas arancelarias graduales, lineales y automáticas, juntamente con la cancelación de restricciones no arancelarias, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados integrantes, para arribar al 31 de diciembre con arancel cero.
- La armonización de políticas macroeconómicas que se efectuarían poco a poco y en forma convergente con los programas de desgravación.
- Un arancel externo común que estimulara la competitividad externa de los Estados integrantes.
- La implementación de acuerdos de sector, con el objetivo de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operacionales eficientes.

La primera Cumbre de presidentes del Mercosur aconteció en Brasilia, el 17 de diciembre de 1991, donde Menem, Collor de Mello, Rodríguez y Lacalle, participaron de la primera reunión del Consejo del Mercado Común (CMC). Los presidentes expusieron en su declaración su decisión inamovible de impulsar los factores necesarios para lograr los objetivos formulados en el Tratado de Asunción, así como de anexar de manera creciente la dimensión Mercosur en los respectivos procesos donde se tomarían las decisiones. También suscribieron el Protocolo de Brasilia para la resolución de controversias. La 2ª Cumbre de Presidentes del Mercosur se realizó en las Leñas, Argentina, el 26 y 27 de junio de 1992. En ella los presidentes reiteraron que la plena vigencia de las instituciones democráticas era la base fundamental e indispensable para el desarrollo del Mercosur.

#### 1.2.4 La crisis financiera de 1994 en México.

La crisis económica de 1994 represento un conflicto en las relaciones internacionales de México. Es pertinente recordar que a partir de 1982 la política

exterior de México se administró de tal manera que la prioridad en los aspectos económicos fue el núcleo donde convergieron los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Por otra parte, el manejo de la crisis de 1994 involucro a un gran número de actores. La crisis de mayor relevancia, previa a la de 1994, fue la de 1982. Para marzo de ese año la situación fue insostenible y la paridad cambiaria, pasó de 24.51 a 57.18 pesos por dólar, de diciembre de 1981 a diciembre de 1982, según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI. El gobierno declaro medidas urgentes, entre las que estaban: 1) recortes a los subsidios, 2) el aumento del 30% a los salarios mínimos, 3) congelamiento de cuentas valoradas en dólares , 4) la conversión de dólares a moneda nacional a precios por debajo del mercado y 5) la nacionalización de la banca.

Por otro lado, la salida de divisas en la cuenta corriente durante el sexenio de Salinas de Gortari fue de 105 786 millones de dólares lo cual represento una fuga importantísima de capitales. Asimismo, en el transcurso de su gobierno entraron al país 101 933 millones de dólares por medio de inversión extranjera.

Pero del total de inversión extranjera 70.2 % fue en cartera, lo que significó que casi tres cuartas partes del déficit de cuenta corriente tuvieron que ser financiadas con inversión especulativa, lo que corrobora la débil posición de México con respecto al exterior. A finales de 1993 la situación financiera parecía insostenible para los analistas internacionales, tal como Rudiger Dornbush del MIT, Massachusetts Institute of Technology.

Igualmente para 1994 la economía mexicana experimento una serie de acontecimientos adversos desde inicios del año: 1) el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, 2) el asesinato de Luis Donaldo Colosio el 23 de marzo, 3) el aumento progresivo de las tasas de interés, hecho que no resulto atractivo para los inversionistas, 4) la fuga de capitales durante los dos primeros trimestres del año, 5) una abrupta caída de la bolsa durante la administración de Ernesto Zedillo, con la consecuente pérdida de reservas por 2 500 millones de dólares a la par de de una creciente presión especulativa, 6) una baja significativa en las reservas internacionales en poder del

Banco de México y 7) la salida de inversión de cartera junto con la fuga de capitales.

El 20 de diciembre de 1994 se acordó con los representantes de los sectores productivos aumentar en 53 centavos la banda de flotación y el 21 de diciembre el gobierno anuncio que en el futuro no se controlaría la paridad peso dólar y, por lo tanto se implementaría un sistema de libre flotación. Estas acciones políticas representaron una toma de decisiones en desequilibrio y contradictorias en lo concerniente a la política exterior de México. Para el 29 de diciembre de 1994 Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente constitucional de México, anuncio, en cadena nacional, la aceptación del paquete económico de ayuda internacional y la implementación del Plan para la Emergencia Económica, PEE.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica es consecuencia de la participación de nuestro país en los acuerdos políticos generados a partir de la globalización y cuyo fin es la modernización del sistema educativo. Al establecerse dicho propósito se tomaron en cuenta elementos como la revalorización del maestro, la participación social de todos los actores implicados en el hecho educativo así como el aprendizaje efectivo de cada uno de los educandos que integran la escuela.

### 1.3 Condiciones políticas del mundo a partir de 1990.

#### 1.3.1 La caída de la URSS

La caída de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a nivel mundial se han presentado sucesos económicos, políticos y sociales que no solo influyeron en el entorno en el que se desarrollaron, sino que de igual forma transformaron globalmente el rumbo de la historia; tal es el caso de los acontecimientos ocurridos en la antigua Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, es decir, la URSS.

*“La perestroika... trajo consigo no solo el fin del régimen comunista en la entonces Unión Soviética de las Repúblicas Socialistas, sino que modifico radicalmente el equilibrio mundial de fuerzas y también cambio la influencia política en el mundo de las grandes corrientes ideológicas que había prevalecido hasta aquel entonces.” (Díez, 1995)*

El suceso más importante de final del siglo XX, en 1989, fue la caída del socialismo real, el cual es un “sistema de organización social y económico basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de producción en la regulación por el estado de las actividades económicas y sociales, y la distribución de los bienes” (Española, 2013), y la desintegración de la Unión Soviética dos años después. Al disolverse la Unión Soviética y desplomarse el socialismo real desapareció la división en dos grandes bloques que dio como consecuencia el fin de la “guerra fría”. Este hecho marco el fin de la guerra total que desde 1914 se había instaurado con el comienzo de la primera guerra mundial.

Los conflictos internos para controlar las naciones soviéticas, la falta de libertades individuales, la violencia para ejercer el poder y el estancamiento de la economía fueron las causas que llevaron a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, al debilitamiento de su estructura.

*“Ya desde comienzos de los años 70, aparecieron señales evidentes de malestar económico, de alarma. El ritmo de crecimiento de la renta nacional disminuyó de un Plan Quinquenal a otro. Entre 1966 y 1970, la economía creció en un 41%; en el noveno Plan Quinquenal 28%; en el Undécimo –o sea en la primera mitad de los años 80 -, 16%, lo que equivalía al comienzo estancamiento económico.” (Harnecker, 1987)*

Cuando Mijaíl Gorbachov se convierte en el máximo representante de la URSS en 1987 el país ya se encontraba en una grave crisis económica. Pero con la Perestroika (que en ruso significa reestructuración), que se puso en marcha durante su mandato, se pretendía sacar al país del atraso. En el plano económico se pretendía convertir el sistema de gestión centralizada en un sistema un poco más descentralizado por razón del cual se permitiría cierta autonomía y que, en consecuencia, las empresas pudieran tomar decisiones sin tener que consultar con las autoridades. Todo esto se reflejó en la esfera social ya que los principales problemas a los que se enfrentaban las empresas eran el ausentismo laboral, el alcoholismo y la corrupción. En el terreno político se permitió una cierta

democratización, además que se implanto una nueva política informativa llamada Glasnost (termino que significa transparencia, franqueza) que permitía la libertad de expresión y opinión de los medios de comunicación por lo que la URSS dejaba de controlar a las masas a través de ellos.

Poco antes de que terminara el mandato de Gorbachov empezaron algunas críticas en contra de la perestroika por aquellos que pensaban que estas transformaciones se estaban llevando a cabo demasiado lento, así como también por parte de los comunistas que temían que con esta reforma se destruyera el socialismo, situación que conllevaría, según ellos, al declive del país; sin embargo, esta no era la intención de las reforma.

*“Según opiniones de políticos y críticos contemporáneos al desarrollo de su régimen, el corregir los errores, subsanar las carencias, etc., no significaba cambiar la base al sistema socialista, ni occidentalizar a la sociedad, sencillamente pugnaba porque funcionara mejor el modelo marxista-leninista.” (Menchaca, 2007)*

Pero en agosto de 1991 se da un golpe de estado por parte de algunos sectores del partido comunista, con el propósito de evitar que se llevara a cabo la firma del Tratado de la Unión entre los países que formaban parte de la Unión Soviética y a través del cual Moscú perdía poder, el cual fracasa, sin embargo, y a pesar de ello, el fin de la Unión Soviética estaba cerca. La mayor parte de las repúblicas federadas de Europa del Este decidieron declarar su independencia, lo que llevo a la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El 25 de diciembre del mismo año, Mijaíl Gorbachov anuncia su dimisión y la desintegración de la URSS. La bandera tricolor Rusa sustituye en el Kremlin a la enseña roja soviética. Boris Yeltsin se convierte en su sucesor, abandonando así el comunismo y convirtiéndose en presidente de la naciente República Rusa.

### 1.3.2 El consenso de Washington

Este consenso consiste en una serie de políticas económicas para América Latina, pues en la década de los ochenta la mayoría de los países de esta región se encontraban en crisis económica derivada de la recesión económica mexicana. Con el aumento al precio del dólar se les dificulta a los países pagar los prestamos adquiridos con los organismos internacionales: “los países más

endeudados fueron Brasil, México, Argentina, Venezuela, Perú Colombia; pues entre 1970 y 1980 su deuda aumento en promedio siete veces.” (Martínez & Soto, 2012). Por lo que América Latina requería un modelo económico estable.

En consecuencia en 1989 se lleva a cabo una conferencia en Washington, a la cual acudieron ilustres economistas y representantes de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y de la Reserva Federal); en dicha reunión llegaron al acuerdo sobre cuáles serían los diez instrumentos de política económica que los países latinoamericanos deberían seguir para salir de la crisis económica. Las 10 reformas de política económica son:

- 1.- Disciplina fiscal.
- 2.- Reordenación de las prioridades del gasto público.
- 3.- Reforma fiscal.
- 4.- Liberalización Financiera.
- 5.- Tipo de cambio competitivo.
- 6.- Liberalización del comercio.
- 7.- Liberalización de la inversión extranjera directa.
- 8.- Privatizaciones.
- 9.- Desregulación.
- 10.- Derechos de propiedad.

### 1.3.3 La implantación del neoliberalismo.

El decenio de 1990 “ha sido para América Latina el de la instauración del neoliberalismo a partir de las reformas de política económica del denominado Consenso de Washington” (Martínez & Soto, 2012). El neoliberalismo es un paradigma que se basa en la economía de mercado y que ha afectado de forma profunda diferentes facetas de nuestra sociedad: la cultura, la ideología, el empleo, las relaciones entre los países, las políticas públicas, los mercados, las interacciones entre las personas y la identidad como nación.

Al neoliberalismo antaño se le llamo Liberalismo Económico y era una doctrina mercantil que facilito el comercio entre los países para vender y comprar sus

productos así como sus mercancías. Se fundamentaba principalmente en el capitalismo avasallante y hacía hincapié en la propiedad privada e individual. De este liberalismo económico, surgió la idea del neoliberalismo, que no es otra cosa que el capitalismo dominante de hoy que ha derribado fronteras para entrar en todo el mundo no sólo con mercancías, también con una ideología que enfatiza el individualismo, lo cuantitativo y lo cualitativo.

El neoliberalismo es una ideología política, económica y social que trae consecuencias desfavorables como, por ejemplo, 1) el hedonismo, esto es, la vida centrada en el placer; 2) el consumo por el consumo: la persecución de fines vacíos relacionados con comprar para endeudarse y por si fuera poco, 3) un sujeto deformado cuya vida gira en torno al narcisismo y el egoísmo.

#### 1.4 La educación a partir de este escenario a partir de 1990.

La educación es inherente al ser humano y ante los nuevos paradigmas tanto políticos como económicos y sociales a los que nos estamos enfrentando está ha sido objeto de profundas reformas, por considerarla como “la clave del desarrollo económico y social” (UNESCO, 2013) , ya que es a través de la cual se espera preparar a los individuos y a las nuevas generaciones para enfrentar las nuevas demandas tanto laborales como de la vida cotidiana, porque dentro de este paradigma de la sociedad del conocimiento se precisa una educación integral, es decir, una educación que abarque la formación humana en su totalidad, que comprenda no solo el aspecto intelectual, sino también lo físico, artístico, psicológico, social, ético, pero que igualmente integre a todo tipo de personas ya sea con capacidades diferentes y que no discrimine por cuestiones de raza, sexo, religión o clase social. Es por esta causa que invariablemente las políticas educativas puestas en marcha en los últimos años a nivel mundial se realizan para satisfacer las necesidades de una sociedad globalizada e inmersa en el conocimiento y la información.

En las últimas décadas a nivel mundial se ha puesto especial atención en el tema educativo por considerársele un instrumento útil para alcanzar un desarrollo pleno tanto del individuo como de la sociedad y de esta manera poder afrontar los

nuevos retos que nos demanda la globalización. Organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, son los que han participado activamente para lograr que la educación sea un agente de cambio enfocado a la globalización.

En concordancia con lo que estaba sucediendo a nivel mundial, en el ámbito educativo, se atendían las condiciones y los actores dentro de ese escenario: planes de estudio, programas, profesores y alumnos, razón por la cual se llevó a cabo del 5 al 9 de marzo en Jomtien Tailandia la declaración Mundial sobre Educación para todos. En este suceso participaron los gobiernos de 155 países, entre ellos México, agencias internacionales, organismos no gubernamentales, asociaciones profesionales y personalidades destacadas en el ámbito educativo. En este documento se reconoce que:

*“el mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos: en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económicos, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones... Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica de que sufre un porcentaje importante impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios.” (UNESCO, Declaración Mundial de Educación para todos, 1990)*

Pero es un hecho concreto innegable que también los sistemas educativos que atienden los niveles básicos, en todo el mundo se están enfrentando a ciertas realidades que no se han podido cubrir, pues en el mundo existen millones de personas entre niños, jóvenes y adultos que no tienen acceso a la educación, que son analfabetas, o que hay un alto índice de deserción, por tanto, no cuentan con las necesidades básicas de aprendizaje: “Estas necesidades abarcan tanto las herramientas necesarias para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la resolución de problemas) como los contenidos

básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo”. (UNESCO, Declaración mundial sobre educación para todos, 1990) Por estas razones la calidad de la educación, la equidad, y la pertinencia son algunos motivos más para la realización de esta conferencia, en la cual se trazaron ciertos objetivos y metas, que se plasmaron en el Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, que se llevarían a cabo durante el decenio de 1990, a las cuales los países participantes deberán hacer las adecuaciones pertinentes a su sistema educativo tomando en cuenta las características específicas y necesidades de su población.

*“La iniciativa Educación para Todos (EPT) es un compromiso mundial para dar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos” (UNESCO, UNESCO, 2013)*

En esta conferencia se reconoce que el docente tiene un papel fundamental en el quehacer educativo y se considera “necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional docente.” (UNESCO, CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS, 1990)

Durante toda la década de los 90 se le dio seguimiento para evaluar el curso de la Educación para Todos, para lo cual se llevaron una serie de reuniones a nivel regional y subregional, mesas redondas a nivel nacional sobre la EPT, en África, Asia y América Latina y el Caribe. Igualmente entre 1993 y 1995 se realizaron una serie de seminarios regionales y subregionales de alto nivel, a fin de recabar información sobre la marcha de la EPT.

Este es el contexto en el que nos desenvolvemos como sociedad y como nación y a partir del cual el rumbo de nuestro desarrollo social, económico y político cambia dramáticamente para poder insertarnos en un mundo globalizado. Razón por la cual México junto con los organismos internacionales hace un esfuerzo

para implantar en el país una educación de calidad, eficiente y eficaz. Los retos que, como sociedad afrontamos, son esencialmente de carácter ético y humano, porque si los objetivos centrales de la educación que actualmente se imparte, convergen hacia la esfera mercantil y de intereses particulares, entonces la teórica formación integral carecerá de lo esencial. Es, por lo tanto, indispensable, que como profesionales de la educación, hagamos nuestro máximo esfuerzo al nutrirnos, día a día, de los mejores modelos pedagógicos y de las prácticas educativas más eficientes, para enfrentar con una pedagogía inteligente los retos que nos ponga delante el alumnado y la sociedad en su conjunto.

## CAPITULO 2. MÉXICO EN EL MUNDO GLOBALIZADO

En la última década del siglo pasado se produjeron en el continente americano distintos acuerdos de libre comercio que afectan directamente a la educación ya que frente a este tipo de negociaciones esta se aprecia como un servicio, y hoy día los servicios son parte fundamental en la comercialización internacional.

### 2.1 Tratados de libre comercio.

Las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio “es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes” (Turismo, 2013) de América del Norte TLCAN comenzaron en el mes de junio de 1991 y finalizaron el 12 de agosto de 1992. Con la presencia del Secretario de Comercio y Fomento industrial, Jaime Serra, el Ministro de Industria, Ciencia, Tecnología y Comercio Internacional de Canadá, Michael Wilson y la representante Comercial de Estados Unidos, Carla Hills, se dieron por terminados los acuerdos para poner en marcha el Nort American Free Trade Agreement, NAFTA, por sus siglas en inglés. La rúbrica del texto pactado se dio a conocer en septiembre de 1992 y el presidente Carlos Salinas de Gortari lo firmo el 17 de diciembre de ese mismo año. La aprobación por parte de la Cámara de Senadores se dio el 22 de noviembre de 1993 y el 20 de diciembre del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación, con la consecuente entrada en funciones el 1º de enero de 1994.

*“A principio de la década de los ochenta, la política comercial de sustitución de importaciones y crecimiento hacia dentro, en el marco del llamado modelo de desarrollo estabilizador, prácticamente se había agotado ante la crisis de la deuda externa...*

*Durante la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, el gobierno mexicano decidió unilateralmente su apertura comercial...” (Públicas., 2000)*

El propósito primordial fue la instauración de una zona libre de comercio. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un convenio económico entre Canadá, Estados Unidos y México que establece un área de libre comercio y que en contraste con otros tratados semejantes, como el de la Unión Europea, no implementa organismos centrales de carácter y coordinación política y social. Hay solo una secretaría para gestionar y ejecutar las resoluciones y directrices que emanan del tratado mismo. Está integrada por tres secciones: la sección Canadiense, domiciliada en Ottawa; la sección Mexicana, en México D.F. y, la sección Estadounidense, ubicada en Washington, D.C.

Los tres países confirmaron su firme compromiso de fomentar el empleo y el crecimiento económico, por medio del incremento del comercio y de las oportunidades de inversión en el perímetro de la zona de libre comercio. Por otro lado, reiteraron su firme resolución de que el NAFTA permitiría expandir la competitividad de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, insistiendo en el convenio tripartito de promover el desarrollo sostenible, salvaguardar, ensanchar y hacer reales los derechos laborales, al mismo tiempo que luchaban para pulir las condiciones de trabajo en los tres países integrantes del Tratado. Como prueba escrita en el Preámbulo del documento del Tratado de Libre Comercio se declara la resolución de “crear un mercado más extenso y seguro para los bienes y los servicios producidos en sus territorios; asegurar un marco comercial previsible para la planeación de las actividades productivas y de la inversión; fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales; promover el desarrollo sostenible; reforzar la elaboración y la aplicación de leyes y reglamentos en materia ambiental.” (SICE, 2013) El artículo 102 del TLCAN presenta los objetivos del Tratado, expresados en sus principios y reglas, fundamentalmente los relativos al trato nacional, con el privilegio de nación más favorecida y con la pertinente transparencia:

- “a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;*
- b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;*
- c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;*

- d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;*
- e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y*
- f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado” (SICE, 2013).*

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es el Tratado más notable en materia de comercio en la historia de las tres naciones que les permite realizar mutuas concesiones comerciales sin el compromiso de extenderlas a los países que forman parte del Tratado. El crear una zona libre para el comercio es uno de los primeros pasos que se dio para consolidar una integración económica.

Por otro lado, establece una clara reglamentación con la firme posibilidad de inversiones, así como la de la fundación de instituciones financieras. El TLCAN define derechos, obligaciones y disciplinas entre México, Estados Unidos y Canadá en lo concerniente a comercio de mercancías, inversiones, propiedad intelectual, derechos laborales, desarrollo sostenible y servicios. Con el objetivo de asegurar que únicamente se de trato arancelario a los bienes que cumplan con las reglas estipuladas, y de que los importadores, exportadores y productores de los tres países consigan certidumbre y simplificación de carácter administrativo, el tratado contiene disposiciones en materia aduanera que establecen 1) reglamentos uniformes que aseguren la interpretación, ejecución y administración bien razonada de las reglas que rigen, 2) un certificado así como condicionamientos de certificación y procedimientos para los importadores y exportadores que exijan un trato privilegiado en cuestiones arancelarias, 3) requisitos bien establecidos para la contabilización de los bienes que se manejen, 4) pautas bien claras para importadores y exportadores en lo relativo a la comprobación sobre el origen de los bienes manejados, 5) el antecedente de resoluciones sobre el origen de los bienes a tratar que tienen que ser formuladas por las autoridades aduaneras de los países a donde vayan dichos productos, 6) que el país importador valide iguales derechos a los exportadores e importadores de la misma nación y otras sobre los bienes a tratar, 7) un grupo de trabajo compuesto por los firmantes de los tres países

El proceso de liberalización comercial entre México y América del norte ocurrió en el “marco de programas de ajuste macroeconómico que se iniciaron en diciembre de 1987, mediante diversos “pactos de estabilización económica” que privilegiaron al mercado a expensas del Estado, haciendo atractivo al país en el contexto de la globalización económica mundial.” (Públicas., 2000) Por causa de este contexto México desarrolló una estructura de asociaciones de tipo económico y comercial que lo acercó a nuevos perímetros de expresión económica, bilateral y regional vinculado con el comercio internacional. Tanto Europa Occidental, la cuenca Asiática del Pacífico y América Latina fueron tres grandes geografías hacia las cuales se buscó diversificar los flujos comerciales y de inversión. En el ámbito de ese contexto México suscribió diversos acuerdos comerciales con los países de esas regiones, sobresaliendo los siguientes:

- 1) En 1992 se suscribió el Tratado de Libre Comercio, TLC, México –Chile: fue firmado en abril de 1998 y ratificado en agosto de 1999. Establecía como meta incrementar las relaciones económicas de los dos países mediante una liberalización de gravámenes y restricciones a las importaciones provenientes de los países firmantes, el TLC entre Chile y México “ha generado una zona de libre comercio, en la cual el 99.7% de los envíos a México están totalmente desgravados” (Exteriores, 2013) Por otro lado, en materia de comercio de servicios se comprometieron a abrir sus mercados a los prestadores de servicios, tales como telecomunicaciones, transporte aéreo, marítimo y turismo.
- 2) En 1993 México se incorpora a la Cuenca Asiática del Pacífico al adherirse a la Asian Pacific Economic Cooperation (APEC): el Consejo de cooperación Económica del Pacífico, PECC por sus siglas en inglés, es una organización multilateral en la que participan los sectores académico, empresarial y gubernamental de las economías Asia- Pacífico. Desde su creación México fue invitado a participar y en lo que respecta al sector empresarial ha participado activamente en las reuniones del Organismo por lo que en 1988 fue nombrado Organizador del Capítulo Mexicano de la cuenca del Pacífico.

- 3) En 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México-Estados Unidos-Canadá) y México se incorpora a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): con la celebración de este tratado se explicitó, en el área de los países del convenio, la zona de libre comercio más grande del mundo, después de la Unión Europea. A partir del Tratado es importante notar como las exportaciones siguen una tendencia claramente a la alza y, por lo tanto, como las exportaciones a Estados Unidos y Canadá se incrementan. Es de todos el más importante porque representa el 83% del comercio total de México.
- 4) En 1995 se suscriben tres Tratados de Libre Comercio con países Latinoamericanos: el del Grupo de los Tres (México -Colombia-Venezuela), con Bolivia y con Costa Rica: el de Colombia comenzó su vigencia a partir del primero de enero de 1995. Libero el 97% de las exportaciones y el 99% de las compras. La desgravación gradual en teoría acabo en el año 2010. En lo que respecta al tratado de Libre Comercio con Venezuela y Colombia, conocido como el Grupo de los 3, su esquema de eliminación arancelaria fue a 10 años. Desde su entrada en funciones el comercio con estos países aumento aproximadamente el 50% y el superávit se expandió a más de dos veces y media.
- 5) En 1998 se suscribe el Tratado de Libre Comercio México –Nicaragua: inicio su vigencia a partir del 1º de julio de 1998. Desde su entrada, 45% de las exportaciones a Nicaragua se establecieron a arancel cero y, adicionalmente, el 77% de las compras fueron liberalizadas.
- 6) En 1999 concluyen las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea: entro en funciones el 1º de julio del año 2000. Para México significa el 6.5% de su comercio; no obstante, las expectativas que rodean a este tratado se originan porque el aglutinado de los 15 países que lo conforman es la región con mayor población y producto interno bruto del mundo.
- 7) En marzo del 2000 se concluyen las negociaciones con Israel para la

Suscripción de un Tratado de Libre Comercio: comenzó su vigencia a partir del 1º de julio del año 2000. Los grandes beneficios que ofrece son su potencial en lo que a compras se refiere, unos 30,000 millones de dólares al año, así como el acceso a su tecnología para beneficiar el área de la agricultura.

Por otro lado México mantuvo negociaciones abiertas para la consolidación de tratados de libre comercio con Panamá, Perú, Ecuador, Guatemala, Honduras y El Salvador ya que suscribió seis tratados con ocho países de Latinoamérica, contribuyendo a atenuar los efectos del incierto y adverso entorno económico internacional que se habían hecho notables por la caída en los precios internacionales del petróleo y una contracción en los flujos internacionales del capital. Puesto que nuestro país contaba con acceso preferencial a los mercados del Norte, Centro y Sudamérica pudo continuar con el crecimiento de sus exportaciones manufactureras. Históricamente el comercio entre la República Mexicana y Estados Unidos ha sido amplio desde el siglo pasado y, lejos de haber disminuido, las relaciones comerciales se han intensificado y la prueba está en que se transformó en el principal proveedor de muebles y enseres domésticos, así como de artículos electrónicos.

El Tratado de Libre Comercio se liga, innegablemente, con las relaciones de México con la Unión Europea durante las cuales han pasado varias etapas, las cuales son:

1) En 1960 se establece la Misión de México ante la Comunidad Económica Europea (CEE): en ese año México establece una sede diplomática en Bruselas. A partir de 1960 México ha suscrito instrumentos jurídicos con la Unión Europea con el propósito de implementar acuerdos de tipo comercial y cooperación para entablar relaciones económicas que beneficien a las partes firmantes y, en el caso de México, que en teoría sean congruentes con la política exterior que maneja el país.

2) El 15 de Julio de 1975, México y la CEE firman el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial: para este convenio se crearon comisiones mixtas y se

efectuaron diversas reuniones tanto en México como en Europa; sin embargo, el acuerdo no fue fructífero y únicamente se redujo a simples declaraciones y al intercambio de notas de carácter diplomático. El escaso éxito del acuerdo fue también impactado por la crisis de la deuda externa de nuestro país en 1983 y 1984.

3) El 26 de Abril de 1991, México y la Unión Europea firman el Acuerdo Marco de Cooperación: de acuerdo al artículo 2º algunos de los propósitos del acuerdo son 1) reforzar sus vínculos económicos mutuos, 2) abrir nuevos mercados, 3) promover los flujos de inversión y las nuevas tecnologías, 4) proteger el medio ambiente e 5) impulsar el progreso técnico y científico. Por otro lado se mencionan la cooperación entre instituciones financieras, industriales y en materia de normas.

4) El 2 de Mayo de 1995 se emite la Declaración Conjunta Solemne entre México y la UE: el canciller mexicano José Ángel Gurría, el francés Alain Juppé, presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, así como el Vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín, firmaron este acuerdo que refuerza los vínculos entre mexicanos y europeos en cuanto a relaciones comerciales se refiere. Se trata de un acuerdo que toma en cuenta la situación particular de México derivada de la crisis económica de 1994.

5) El 8 de Diciembre de 1997 se crean dos instrumentos jurídicos entre la UE y México: a este instrumento también se le conoce como el Acuerdo Global. Está integrado por dos ejes fundamentales, llamados “Decisiones Conjuntas” y, que aluden, a la liberalización del comercio de bienes y a la liberalización del comercio de servicios y a las disciplinas concernientes al flujo de capitales, inversión y propiedad intelectual.

6) El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación: las giras por Europa que el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León fueron decisivas para la firma de este convenio así como la Declaración Conjunta Solemne firmada el 2 de mayo de 1995 entre la Comunidad Europea, sus estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos. El acuerdo hace hincapié en el

diálogo político, el comercio, movimiento de capital y pagos, propiedad intelectual, cooperación industrial, fomento a las inversiones, servicios financieros, cooperación entre las pequeñas y medianas empresas así como lo relativo a la cooperación en aduanas y un artículo sobre la Sociedad de la Información.

7) El Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio: según el artículo primero el Fundamento del Acuerdo es “el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.” Entre sus puntos esta la liberalización del comercio en armonía con las normas expresadas por la Organización Mundial de Comercio, contratación pública, propiedad intelectual, comercio de bienes, acciones legales transparentes, uso de la tecnología de la información, fusiones entre empresas, propiedad industrial así como la creación de un Consejo Conjunto destinado a vigilar la aplicación del Acuerdo.

## 2.2 Compromisos con los organismos internacionales

A través de la mediación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, SRE, México a lo largo de su vida independiente ha firmado cuantiosos tratados tanto bilaterales como multilaterales sobre muy diversos temas que no se limitan solo a los educativos y al del comercio. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual, “establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y para estatal” (Diputados, 2013) otorga a la SER toda autoridad para intervenir en cualquier clase de tratados, acuerdos en los que el país sea parte.

### 2.2.1 Convención sobre los derechos del niño.

Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por 191 países, el 21 de septiembre de 1990 es la fecha en la que México aprueba esta convención y entra en vigor el 21 de octubre de 1990. La convención está conformada por una serie de normas y obligaciones aceptadas por las naciones que la ratificaron, consta de 54 artículos

y dos Protocolos Facultativos que reconocen que todos los menores de 18 años tienen derecho al pleno desarrollo mental, social, a expresarse libremente, a la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.

*“En ella se reconoce que el niño, por sus mismas condiciones, requiere de una atención especial que asegure su bienestar, definiendo los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todos los lugares del mundo; todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armonioso de todos los niños y niñas, reuniendo además derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reafirmando así su universalidad, interdependencia e indivisibilidad.” (Galiano, 2012)*

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, interesados por la supervivencia, educación básica, salud, protección, desarrollo infantil, y siendo una agencia de la Organización de las Naciones Unidas, ayuda a proteger, fomentar y garantizar los derechos de los niños, de tal forma que su misión es asegurarse de que se lleven a cabo todos y cada uno de los artículos de la convención.

2.2.2 Conferencias de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo.

El medio ambiente es un tema que comenzó a ser relevante a nivel internacional desde hace ya varias décadas, la evidencia está en que entre el 5 y el 16 de junio de 1972 tuvo lugar en Estocolmo Suecia la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano, que posteriormente se conoció como Cumbre de la Tierra de Estocolmo, luego en 1984 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas con la consecuente misión de:

- a) *reexaminar las cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo y reformular unas propuestas de acción innovadoras, concretas y realistas para afrontarlas;*

- b) reforzar la cooperación internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo, y evaluar y proponer nuevas formas de cooperación que puedan romper con las modalidades existentes e influir así en las políticas y acontecimientos en la dirección del cambio necesario;*
- c) incrementar el nivel de comprensión y compromiso respecto a la acción por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos.*

Unos años después se lleva a cabo en Rio de Janeiro, Brasil del 3 al 14 de Junio de 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente también conocida como Cumbre de la Tierra, a ella acudieron representantes de 172 países con el principal objetivo era lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental, los cuales aprobaron los siguientes acuerdos:

- El Programa 21.
- La Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el desarrollo.
- La declaración de principios relativos a los bosques.

Y dos instrumentos jurídicamente obligatorios:

- La Convención Marco sobre el Cambio Climático.
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El programa 21 es un plan de acción mundial en el que se abarcan todos los aspectos del desarrollo sostenible, el cual se define como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” Entre dichos aspectos se cuentan:

- *“La contaminación de la atmósfera, el aire y el agua.*
- *La lucha contra la deforestación; la desertificación y la pérdida de terrenos agrícolas.*
- *El combate a la reducción de las poblaciones de peces.*

- *La promoción del manejo seguro de los desechos sólidos.*” (CINU, Programa 21, 2008)

Además incluye propuestas específicas en asuntos sociales y económicos, como la lucha en contra de la pobreza, la dinámica demográfica, la protección de la atmosfera, el fomento de la agricultura sostenible; recomienda formas de robustecer la intervención de grupos poblacionales para alcanzar el desarrollo sostenible (mujeres, sindicatos, agricultores, niños y jóvenes, poblaciones indígenas, comunidad científica, autoridades locales, empresas, industrias, organizaciones no gubernamentales).

Declaración de Rio es el documento en el que se establecen las obligaciones de los Estados con respecto al medio ambiente y al desarrollo, su principal interés es alcanzar acuerdos entre las naciones a través de los cuales se respete y proteja el medio ambiente tanto como el desarrollo mundial.

La declaración de principios a los bosques expone la necesidad de que todos los países, en especial los desarrollados reforesten y eviten deforestar los bosques, en general es un conjunto de principios básicos para apoyar el manejo sostenible de los bosques a nivel mundial.

La Cumbre para la Tierra + 5 celebrada en 1997 tuvo lugar en un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y su objetivo primordial fue analizar la ejecución del programa 21 aprobado en 1992. En dicha cumbre se llegó a diversos acuerdos, que son:

- *“Adoptar objetivos jurídicamente vinculantes para reducir la emisión de los gases de efecto invernadero, los cuales son causantes del cambio climático.*
- *Avanzar con más vigor hacia las modalidades sostenibles de producción, distribución y utilización de la energía.*
- *Enfocarse en la erradicación de la pobreza como requisito previo del desarrollo sostenible.*” (CINU, 2008)

Posteriormente en el 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible, que es un seguimiento al programa 21 y por lo tanto, “llevo como principal objetivo la adopción de compromisos concretos con relación al Programa 21 y el logro del desarrollo sostenible.” (CINU, 2008).

### 2.2.3 Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Desde hace varias décadas se venía postulando la necesidad de instaurar un marco legal coherente que asumiera la importancia de defender los derechos individuales y colectivos de los integrantes de las comunidades etnoculturales conocidas como Pueblos Indígenas. En consonancia con ello se han conformado organismos, que en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, han fomentado la práctica de un tratamiento adecuado para la cuestión de los pueblos indígenas, hecho que, innegablemente, está asociado con los derechos humanos.

En conformidad con dicha meta se ha propuesto un marco jurídico internacional para la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En concordia con esta necesidad apremiante se pactó el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, adoptado en Madrid, el 24 de julio de 1992. Para el tiempo de la creación del Convenio cálculos aproximados hablaban de 33 millones de personas pertenecientes a los llamados Pueblos indígenas y poblaban todos los países de Latinoamérica, con excepción de Uruguay. En el caso de Guatemala, Perú y Ecuador la población indígena integraba del 30 al 50% del total de habitantes y del 50 al 70% del total en el caso de Bolivia. En cinco países: Perú, Guatemala, México, Bolivia y Ecuador, vivía casi el 90% de los indígenas de Latinoamérica.

Días previos a la creación del Convenio Constitutivo en Madrid, se celebró en Río de Janeiro la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo y en cuyo apartado titulado Programa para la Acción se recomendaba la necesidad y conveniencia de implicar a los pueblos indígenas en los programas de las Naciones Unidas relativos al cuidado del medio ambiente y

el desarrollo. A la par de la constitución del Convenio se estaba preparando un instrumento interamericano referente a la defensa de los derechos humanos con el fin de preservar la rica diversidad cultural de las poblaciones indígenas.

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe es una organización internacional de características regionales entre cuyos objetivos figura implementar un mecanismo específico para apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones de América Latina y el Caribe con el fin de fortalecer los derechos humanos de los mismos. El Convenio surge por la imperiosa necesidad, conocida desde siempre, de hacer valer jurídicamente y socialmente, los derechos humanos de estos grupos etnoculturales. El Fondo Indígena tiene cuatro factores fundamentales generales:

- Esta institución fue creada a partir de un tratado de carácter internacional suscrito por los ministros de relaciones exteriores de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay. La trascendencia de este tratado es muy grande porque se produjo en la faceta de formación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- El carácter exclusivamente interestatal del Fondo Indígena. En un comienzo se razono sobre la probabilidad de que otros organismos internacionales de talante no indígena cooperaran, sin embargo, esta posibilidad se dejó de ensayar porque al parecer las dificultades jurídico-institucionales son el mayor inconveniente. No obstante, las observaciones que algunos estudiosos han hecho indican que no se trata de un Fondo Indígena propiamente dicho sino de organizaciones internacionales que incorporan a los pueblos indígenas en las líneas operativas.
- El tercer factor es que el Fondo Indígena mantiene una estructura orgánica permanente. Su sistema permanente armoniza con la organización general de los organismos internacionales lo que viene a derivar en que tenga una Asamblea General, un Consejo Directivo e Instancias Consultivas Indígenas, las cuales se reúnen periódicamente.

- El cuarto factor es que el Fondo Indígena cuenta con una sede fija y eso a pesar de que la Asamblea General y el Consejo Directivo han efectuado diferentes reuniones en diversos lugares de Iberoamérica. En 1993 se firmó el Convenio de Sede sirvió para la consolidación institucional del Fondo y fue firmado por el Gobierno de Bolivia representado por el Ministro de Asuntos Exteriores.

El primer artículo del Convenio Constitutivo manifiesta que la meta al fundarse el Fondo Indígena fue instaurar instrumentos y mecanismos que ayuden eficazmente a los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones en América Latina y el Caribe. Por otro lado, se expresan los siguientes lineamientos en su artículo 1.2: “ a) Proveer una instancia de diálogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo, operaciones de asistencia técnica, programas y proyectos de interés para los Pueblos Indígenas con la participación de los gobiernos de la región, gobiernos de otros Estados, organismos proveedores de recursos y los mismos Pueblos Indígenas; b) Canalizar recursos técnicos y financieros para los proyectos y programas prioritarios, concertados con los Pueblos Indígenas y asegurando que contribuyan a crear las condiciones para el autodesarrollo de dichos pueblos y c) proporcionar recursos de capacitación y asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento institucional, la capacidad de gestión, la formación de recursos humanos y de información, así como la investigación de los pueblos indígenas y sus organizaciones.”

### 2.3 Acuerdos y compromisos de orden educativo.

#### 2.3.1 Declaración Mundial sobre Educación para Todos.

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos se efectuó del 5 al 9 de marzo de 1990 (año que fue declarado como “Año Internacional de la Alfabetización”) en Tailandia. Subraya que la educación es un derecho inalienable de todas las personas: niños, jóvenes y adultos, al margen de su género, edad, condición social, política o económica, así como prescindiendo de su raza o lugar de origen. Para poner en claro este factor el Documento dice: “La finalidad principal formulada en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos niños, jóvenes y

adultos. El esfuerzo a largo plazo para alcanzar esa meta podrá realizarse más eficazmente si se establecen objetivos intermedios y se miden los progresos conseguidos en su realización.” (UNESCO, Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje., 1990) Pone de manifiesto que respecto a educación existe un concepto que prima: Educación para Todos.

Enfatiza que el saber tradicional y patrimonio cultural de cada región, es decir, la idiosincrasia a la par de lo autóctono, tienen validez por sí mismas, ya que contribuyen de forma decisiva al desarrollo de cada uno de los seres humanos. Al mismo tiempo se subraya que la educación básica debe estar en armonía con las necesidades, intereses y problemáticas reales de los alumnos(as) y que es importante que sea fortalecida por la equidad, esto es, que ninguna persona quede excluida para que se establezca un fundamento inamovible que contribuya a un aprendizaje permanente y de carácter autónomo.

El objetivo primordial de la educación es generar las condiciones para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. “Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.” (UNESCO, Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje., 1990).

Aproximadamente 155 gobiernos, 33 organismos intergubernamentales y 125 Organizaciones no Gubernamentales explicitaron sus principios fundamentales. Esta Conferencia fue organizada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), el BM (Banco Mundial) y, por último, FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas).

Jomtien significó haber generado un consenso de talante internacional que reconocía con plenitud que la educación es el factor de capital importancia para luchar contra la pobreza, la trata y promoción sexual de las mujeres y niños, de los derechos humanos a la par de la instauración de la democracia, del cuidado y resguardo del medio ambiente, así como de la vigilancia esmerada, como elemento de prevención, para combatir el incremento desordenado de la población.

Como producto verdaderamente positivo de la Conferencia de Jomtien se creó el Foro sobre la Educación para Todos (EPT)- cuya Secretaría se encuentra ubicada en la sede de la UNESCO- con el propósito loable de realizar de forma permanente una consulta, a nivel internacional, sobre la educación básica. Las metas primordiales de Jomtien son:

- ✓ Incremento de las acciones enfocadas al desarrollo de la primera infancia, específicamente de los niños en condiciones de pobreza.
- ✓ Acceso universal a la educación primaria para el año 2000.
- ✓ Progreso del aprendizaje de forma tal que un tanto por ciento acordado consiga el objetivo de un nivel determinado de aprendizajes.
- ✓ Decremento de la tasa de analfabetismo de los adultos para mediados del año 2000, enfatizando especialmente la alfabetización de las mujeres.
- ✓ Expansión de los servicios de educación básica para los jóvenes y adultos.
- ✓ Aumento significativo de la adquisición por los individuos de las capacidades, conocimientos y valores indispensables para vivir mejor y alcanzar un desarrollo sostenible.

Sobre educación básica la visión tradicional y la visión de Jomtien se contrastan por sí mismas. Dentro del punto de vista tradicional estaban los siguientes factores:

- Niños
- Aparato escolar
- Enseñanza de materias o asignaturas
- Equivalencia, todo igual para todos
- Enfocada en la idea de enseñanza
- Responsabilidad exclusiva del Estado
- La reforma educativa como acontecimiento fortuito
- Centrada en el punto de vista de la oferta
- Educación primaria: solo para un establecido número de años

Por otro lado, dentro de la visión de Jomtien están los siguientes puntos:

- Niños, jóvenes y adultos
- Dentro y fuera del aparato escolar
- Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje
- Pedagogía diferenciada según las necesidades de cada individuo
- Centrada en la idea de aprendizaje significativo
- Responsabilidad del Estado y de toda la sociedad
- La reforma educativa como proceso dinámico permanente
- Centrada en la concepción de la demanda de los alumnos, padres de familia y comunidad
- No se cuantifica por un específico número de años asistiendo a la escuela o por un certificado aprobatorio de estudios, sino por el aprendizaje efectivo.

### 2.3.2 Foro consultivo internacional sobre Educación para Todos.

Este foro se llevó a cabo del 16 al 19 de Junio de 1996 en Ammán, Jordania, con la mera intención de realizar una evaluación de mitad de década a partir de la reunión de Jomtien en 1990. La reunión de la mitad de la década del foro consultivo para la Educación para todos congregó a unos 250 representantes clave de 73 países entre ministros de educación, y agencias bilaterales y multilaterales como organizaciones no gubernamentales.

De esta reunión surgió el documento La Reafirmación de Amman en la que se revisa las condiciones en la que se encuentran los objetivos de la Educación para todos, aprobados en la conferencia de Jomtien en 1990. Esta evaluación concluyo con dos puntos principales:

- *Logros: Se constataban avances en todas las regiones, sobre todo en términos de acceso a la educación primaria, aunque lento y menor al esperado. El número de niños de 6 a 11 años al margen de la escuela había disminuido. Se percibía mayor énfasis sobre la calidad de la educación, la reflexión, la planificación más rigurosa y las posibilidades de la innovación.*
- *Limitaciones: La “visión ampliada” de la educación básica se veía a menudo reducida a “meter más niños en la escuela”. El avance había sido lento particularmente en el terreno de una mayor equidad en el acceso y la calidad de la educación de la niña y la mujer. El desarrollo infantil y la educación pre-escolar así como la educación extraescolar de jóvenes y adultos habían sido descuidadas en muchos países. La tendencia a focalizar en la educación básica estaba desatendiendo los vínculos esenciales con la educación secundaria y universitaria, así como la formación/capacitación docente y el desarrollo de la educación técnica y vocacional. (Torres R. , 2000).*

La información que se obtuvo a través de la evaluación a mediados del decenio permitió obtener una vista general de los avances que se habían conseguido a partir de Jomtien y de los problemas a los que se enfrentaban los diferentes países en el desarrollo de la educación básica de su población. La reunión en Ammán, Jordania, fue la tercera a nivel mundial del Foro sobre Educación para Todos.

### 2.3.3 Foro Mundial sobre Educación.

El Foro Mundial se realizado del 26 al 28 de abril del año 2000 se efectuó en Dakar, capital de Senegal, el Foro Mundial de Educación. Cuatro organismos internacionales patrocinaron este Foro: a) la UNESCO (Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura), b) la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), c) el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y d) el BM (el Banco Mundial). Integraron una Comisión Inter-Agencial que entre sus objetivos estaba el de dar seguimiento al cumplimiento de

las obligaciones que los Estados parte, 155 gobiernos en total que firmaron la Declaración Mundial aparte de un Marco de Acción, habían suscrito al firmar la Declaración Mundial donde se comprometían a garantizar una educación básica de calidad a niños, jóvenes y adultos.

El foro hizo un análisis sobre la realidad aplastante en el sentido de que varios países estaban a mucha distancia de lograr las metas acordadas en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, realizada en Jomtien Tailandia en 1990. El Foro de Dakar es un acto de supervisión entre naciones y organismos internacionales para cumplir las metas formuladas en Jomtien con lo cual nacen los Objetivos de Dakar cuya fecha límite para cumplirlos es el año 2015. Los seis Objetivos de Dakar son:

- Optimizar y extender la educación integral para los niños.
- Escuela Primaria gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños y niñas, y estar al tanto para que la concluyan.
- Atender todas las necesidades de aprendizaje de todas las personas jóvenes y adultas, preparándolas para la vida diaria y la vida laboral.
- Aumentar para el año 2015 en 50% la cantidad de adultos alfabetizados, haciendo hincapié en la educación de las mujeres y que ellas encuentren libre acceso a una educación permanente.
- Conseguir la igualdad de género en educación para el año 2015, asegurando el acceso de las niñas a una educación básica de calidad y a que consigan un buen rendimiento.
- Mejorar la calidad de la educación con particular énfasis en lecto-escritura y matemáticas.

Según los Objetivos de Dakar es primordial que se comprometan de manera conjunta:

- ✓ La sociedad civil, esto es, la ciudadanía.
- ✓ La Comunidad Internacional.
- ✓ Los gobiernos y la administración pública.
- ✓ Escuelas, centros formativos y profesorado.
- ✓ Organizaciones no gubernamentales, sindicatos y asociaciones.

¿A quiénes están encaminados los objetivos de Dakar? Lo central de las metas de Dakar es alcanzar y hacer realidad una Educación para todas las niñas y para todos los niños, jóvenes y adultos, prescindiendo de su condición social, religión, género u origen, es decir, para toda persona, hombre o mujer, que vive en cualquier país. Uno de los vitales desafíos de Dakar es concretar el acceso a la educación y la conclusión de los ciclos formativos de las niñas, las mujeres y aquellos grupos menospreciados y marginados de forma social. Algunos datos duros a este respecto son:

- En el año 2010 61 millones de niños y niñas no asistían a la escuela.
- Para el año 2011 dos tercios de los 759 millones de personas adultas mujeres, esto es, 506 millones, no tenían educación básica.
- Entre los grupos más desfavorecidos para ingresar a la educación están los indígenas, poblaciones rurales y en extrema pobreza, enfermos de VIH, minorías étnicas así como religiosas.

Entre los lugares del mundo que requieren atención preferente para lograr la meta de educación para todos están: 1) América Latina y el Caribe, 2) Asia Meridional, 3) África Subsahariana y 4) Naciones en situación de guerra. En el Foro de Dakar se analizó que para conseguir estos propósitos es fundamental el compromiso real en tres facetas:

- Recursos y capital financiero de características internacionales para cristalizar los objetivos de Educación para Todos.
- Auxilio específico para países en vías de desarrollo, a los que están en proceso de reconstrucción después de un conflicto bélico o que se recuperan de algún desastre natural.
- Un compromiso serio e innegable tanto internacional y nacional para conseguir una educación gratuita y de calidad en escuelas sanas pedagógicamente y que cuenten con la infraestructura y el material adecuado.
- Participación de la sociedad civil en la definición de políticas bien instrumentadas canalizadas a la educación.
- Optimizar el denuedo del profesorado, la condición social y económica del mismo así como sus competencias esenciales para laborar en lo educativo como profesionales educativos.

#### 2.3.4 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

En México una de las primeras acciones para el impulso de una educación de calidad es el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, ANMEB. El Acuerdo fue suscrito como una respuesta a las fallas evidentes que manifestaba el sistema educativo nacional para proporcionar una educación de calidad, eficiente y eficaz. El acuerdo es acogido por las entidades federativas teniendo como contexto un nuevo pacto federal que hacía énfasis en la oportunidad que tenían dichos Estados para instaurar modificaciones e innovaciones que armonizaran con sus particulares necesidades y facetas en relación con lo educativo. El origen del ANMEB tiene como referente los acuerdos y responsabilidades adquiridos en el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Jomtien Tailandia en 1992, esta conferencia “puso de manifiesto una renovada conciencia y compromiso internacional respecto a la importancia y urgencia de acrecentar los esfuerzos e impulsar nuevas políticas y estrategias en materia de educación”, (Torres R. , 1998) así

como con las agencias internacionales como la UNICEF, la UNESCO y el BM. Los organismos internacionales, aparte de los ya citados, que como entorno apoyaron el convenio el Acuerdo Nacional con conceptos, indicadores y mecanismos para fomentar y aquilatar de forma apropiada su evolución fueron el BID (Banco Interamericana de Desarrollo), el FMI (Fondo Monetario internacional) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Los objetivos del ANMEB son explícitos: 1) Hacer crecer la productividad nacional, 2) expandir las oportunidades para una participación más plena de los diversos sectores de la sociedad civil: padres de familia, maestros y autoridades educativas de los más diferentes niveles, 3) conseguir un mejoramiento notable de las condiciones económicas de los maestros, 4) enaltecer la calidad de vida de los educandos y de la sociedad en general, 5) transformar el sistema de educación básica para formar ciudadanos con habilidades y competencias óptimas para enfrentar debidamente los retos que nos pone la sociedad de hoy. En general, se puede decir, pretende elevar la calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.

*“El Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se proponen transformar el sistema de educación básica –preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, y que, en general, eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.”*

Además de proponer tres líneas de acción; 1) La reorganizar el sistema educativo mediante un federalismo sano y coherente, 2) reformular los contenidos y materiales educativos acordes a las condiciones sociales, tecnológicas y políticas que vivimos y 3) revalorar socialmente el quehacer magisterial por medio de: proporcionarle una formación adecuada, actualizarlo mediante talleres y cursos impartidos por instructores capacitados, modificar su salario para volverlo profesional, integrarlo a Carrera Magisterial y proveerle una vivienda digna.

Dichas asuntos se venían discutiendo desde hacía tiempo en la Secretaría de Educación Pública SEP y algunos de ellos eran comúnmente negociados entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE y el gobierno federal.

Se tiene registros que desde la segunda mitad del siglo XX en varias ocasiones se intentó dar inicio a la descentralización educativa, sin embargo, fue hasta 1973 cuando se da comienzo a la desconcentración administrativa de Secretaría de Educación Pública SEP y después “en marzo de 1978, con la creación en cada estado de una delegación de la SEP, que se transformó después en USED (Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar)” (Ramírez). Posteriormente durante la gestión de Fernando Solana como secretario de educación se crean delegaciones en todos los estados. A continuación se efectuaron dos reformas más en ese “sexenio: la transformación de las escuelas normales y la creación de la Universidad Pedagógica Nacional UPN (cuyo control logro mantener la SEP” (Latapí P. , 2004) estos primeros pasos para la desconcentración educativa realizados por la SEP no fueron bien recibidos por el SNTE al considerar que esta situación podría fragmentar su poder.

A la par de la descentralización, la revisión curricular era un asunto que las autoridades educativas venían discutiendo, “sobre todo de la enseñanza primaria, cuyos planes, programas y libros de texto no se habían modificado en lo sustancial desde el sexenio 1970-1976”, desde 1978 el secretario de educación (Fernando Solana) y posteriormente algunos otros secretarios e incluso investigadores principalmente del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politecnico Nacional Cinvestav, habían hecho algunas importantes aportaciones “para la reforma de varias asignaturas” (Latapí P. , 2004).

Un asunto más que ocupaba a la SEP era el del magisterio ya que las exigencias relacionadas con “la formación inicial la actualización, capacitación y superación en servicio se mezclaban con las demandas de establecer un “salario profesional” (Latapí P. , 2004).

Pero dichos propósitos no se pudieron llevar a cabo sino hasta el sexenio en el que gobernó Carlos Salinas de Gortari. Con la firma del ANMEB el 19 de mayo de 1993 se da inicio al proceso de transformación del sistema educativo mexicano. El acuerdo fue suscrito por el secretario de Educación Pública, el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, la líder sindical Elba Esther Gordillo Morales, los gobernadores de los estados y el presidente de México como testigo distinguido.

En sí mismo el acuerdo es la proclamación de un cambio profundo en el ámbito de la educación básica que tiene como fin el desarrollo pleno de todas las facultades del alumnado y del profesorado. El acuerdo se concentra en la educación básica, esto es: preescolar, primaria y secundaria (para los fines de esta investigación se considera solo el nivel de primaria). Pero también incluye la educación normal “porque es la que capacita y forma al personal docente de los ciclos de educación básica.”

No debemos olvidar que el ANMEB se desarrolla dentro del neoliberalismo que no es otra cosa que el capitalismo, que se define como “régimen económico fundado en el predominio del capital como elemento de producción y creador de riqueza” (Real Academia Española) y que hoy ha derribado fronteras para entrar en todo el mundo no sólo con mercancías, también con una ideología que enfatiza el individualismo, lo cuantitativo y lo cualitativo; así como los productos deben ostentar una calidad de igual manera la educación, “dado que la educación es un factor determinante en la competitividad de un país” (Ontiveros, 2003), y por extensión, los profesores y su práctica.

A partir de 1992 el sistema educativo mexicano debe contar con un profesorado convencido de los ajustes y cambios comprometidos a participar en ellos, que cubra las necesidades, no solo del alumno, sino de la sociedad en general. Los maestros se están enfrentando a nuevos desafíos que estos han de encarar en el ejercicio de su trabajo profesional, “el papel de los docentes no puede seguir siendo el mismo que en el pasado. Su función se resume, desde este punto de vista, en la tarea de enseñar el oficio de aprender” (Tedesco J. , 2003). Sin duda alguna el docente posee un lugar esencial en la educación, su labor es compleja.

Para que se efectuaran a nivel nacional todas las reformas que contenía el ANMEB se necesitaba tiempo, pues era prácticamente imposible establecerla en pocos días, por lo cual, la institución de la reforma culminaría “hasta septiembre de 1993 por diversas razones, como por ejemplo que prácticamente la totalidad de los libros de texto gratuito para el año lectivo 1992-1993 se hallaban impresos desde inicios del” (SEP, 1992) año 1992.

Por lo que para nivel primaria se aplicó un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos el cual básicamente se trataba de “canalizar la mayor parte del esfuerzo hacia la información y orientación de los maestros” (SEP, 1992). No es coincidencia que en el ambiente educativo de cualquier país se le dé cuantiosa importancia al trabajo docente por ser ellos quienes materializan en el salón de clases toda reforma educativa, lo cual implica que estén dispuestos a transformar sustancialmente su labor educativa tanto en la metodología, las teorías, las estrategias pedagógicas, adecuada a las necesidades educativas reflejadas en el currículo.

### **CAPITULO 3. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA A PARTIR DEL ANMEB**

Uno de los sucesos que ha tenido mayor influencia en el nuevo orden mundial es el de la globalización, que es el efecto de factores como: el fin de la guerra fría, consecuencia de la desintegración del bloque socialista y la formación de bloques económicos regionales, que fueron fenómenos históricos que dieron impulso para su surgimiento. No está de más decir que esta organización económica globalizadora se encuentra centrada en la economía y la productividad.

Todos los acontecimientos ocurridos a nivel mundial, tanto económicos, como políticos y sociales fueron los ejes que guiaron las acciones a seguir por los gobiernos de las diferentes naciones para entrar al nuevo orden mundial que se estaba gestando: la formación de bloques económicos como la eurozona y el mercado sur, son claro ejemplo, pero no son los únicos. La creación de organismos que controlan las negociaciones comerciales como la Organización mundial de Comercio; los diversos hechos sociales, como el levantamiento del Ejército Zapatista, las tecnologías de la información y la comunicación, la sociedad del conocimiento, los tratados de Libre Comercio -cuyo principal interés es la liberación del mercado a nivel mundial. El tratado de libre comercio con América del norte fue el primero firmado por el gobierno mexicano, pero no es exclusivo: tenemos tratados con Chile, en 1995 con Colombia y Venezuela, en 1998 con Nicaragua y otro con la Unión Europea.

Unido a lo anterior está la intervención de las distintas instituciones internacionales como: la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que inciden enérgicamente en el desarrollo de los países y que deriva en una penetrante repercusión en el campo educativo y por lo tanto "...hay tres instituciones internacionales que gobiernan la globalización: El FMI (Fondo Monetario Internacional), el Banco Mundial y la OMC

(Organización Mundial de Comercio) ... La globalización ha implicado desde el punto de vista político, la formación de entidades internacionales, algunas de las cuales llegan a imponerse sobre los propios estados nacionales, restándoles poder.” (Gallo, 2010)

En correspondencia con lo anterior en cuestión educativa y como parte fundamental del pleno desarrollo del individuo, de la sociedad y en resultado de las naciones, se llevó a cabo la declaración Mundial sobre Educación para todos en 1990 la cual fue plataforma para que el surgimiento del ANMEB en México.

En México en los últimos veinte años se han llevado a cabo una serie de reformas en todo lo que es la educación básica, como consecuencia de los foros internacionales, empezando en 1993 con el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)<sup>1</sup> el cual desencadena todas las reformas educativas predominantes en la actualidad.

Derivado de ello en las últimas décadas se le ha dado notable importancia a la educación, a la par de lo anterior se le ha proporcionado especial énfasis a la participación del docente en la mejora de la calidad educativa. Es innegable la necesidad de que los docentes se encuentren actualizados para estar acordes con los constantes cambios que se dan día con día, sin embargo, es una realidad que aunque su participación es primordial no son en su totalidad responsables del éxito o fracaso de las nuevas reformas que se están aplicando y de la educación en su totalidad, hay factores como: el alumnado, supervisores, directores, padres de familia, la sociedad que participan decisivamente dentro del sistema educativo. Así como la falta de equidad y las desigualdades sociales en nuestro país, que representan un verdadero tropiezo para el logro de la calidad educativa, pues los

---

<sup>1</sup> Como sucesora del ANMEB para el año 2004 entra en vigor La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) que pone el énfasis en un conjunto de reformas de carácter curricular y pedagógica que engloban los tres niveles de educación básica: 1) Preescolar, 2) Primaria y 3) Secundaria, y en la articulación de los tres niveles de educación básica. Todo comenzó en el año 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, siguió en 2006 con la Educación Secundaria, para culminar en 2009 con la Educación Primaria. Estos cambios curriculares centran su atención en la puesta en marcha de un modelo educativo basado en competencias. La Reforma Integral de la Educación Básica manifiesta una serie de transformaciones que genera la sociedad globalizada en la que vivimos y que suscita un conjunto de dinámicas que afectan directamente a las instituciones implicadas con la educación en sus planes y programas de estudio. La RIEB surge en respuesta a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a los objetivos señalados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Prosedu).

maestros mejor preparados se encuentran principalmente dentro de los sectores con niveles socioeconómicos más altos.

La educación es compromiso de todos, desafortunadamente los resultados educativos son mínimos, esta situación la podemos evidenciar con los bajos resultados obtenidos por los alumnos en pruebas internacionales como la de Pisa, razón por la cual seguimos ocupando los últimos lugares dentro de los países evaluados.

### 3.1 Elementos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

La primer meta que el ANMEB<sup>2</sup> plantea es la Reorganización del Sistema Educativo el cual se pretende lograr a través de la descentralización educativa, que es “una postura que le apuesta a una mayor autonomía de las escuelas y para ello se requiere de transferir el poder de decisión del nivel central (gobierno federal a niveles intermedios (gobiernos estatales)”. (Zorrilla, 2002) Obviamente se necesita la participación activa del Gobierno federal, los gobiernos estatales y en el caso de nuestro país, el SNTE también participa para que mediante un esfuerzo armonioso se alcance el objetivo sustantivo de la cobertura de la educación básica para todos los mexicanos y la instauración de la calidad educativa como una premisa fundamental y dinámica.

Una de las principales razones para la realización de la descentralización fue que el gobierno federal era quien destinaba la mayor cantidad de recursos económicos para la educación “en 1986 la federación aportó 76% del gasto total en educación, los estados 14% y los particulares 10%; dos años después el gobierno federal elevó su contribución a 80 %, los estados la redujeron a 11% y los particulares a 9%” (Latapí P. , 2004)

En los hechos la descentralización significó la transferencia de la infraestructura, el personal docente, los recursos administrativos y económicos, circunscribiendo

---

<sup>2</sup> Entre los objetivos de la RIEB están: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional y Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

el acuerdo a las unidades estatales de la UPN. El gobierno Federal únicamente mantuvo bajo su dirección el control de los planteles de educación básica y de formación de maestros ubicados en el Distrito Federal, con el consecuente compromiso de otorgar los recursos financieros adecuados para que cada estado tuviera la posibilidad de incrementar los niveles educativos y de cobertura que sus estados requerían.

Por otro lado el gobierno Federal tendría bajo su control la autoridad técnica, normativa y pedagógica para el óptimo funcionamiento de toda la educación básica, (preescolar, primaria y secundaria) cabe mencionar que en aquellos años el nivel primario era el único obligatorio, el gobierno federal seguiría manteniendo centralizadas las siguientes acciones:

- 1) Determinar para todo el país la educación básica y la capacitación de los maestros.
- 2) Establecer el calendario escolar nacional.
- 3) Diseñar y actualizar los libros de texto gratuitos.
- 4) Autorizar el uso de cualquier otro libro para la educación básica.
- 5) Preparar las pautas o guías para el uso del material de los maestros.
- 6) Regular el sistema de educación, la capacitación en servicio y el progreso de los maestros.
- 7) Establecer los requisitos pedagógicos en el plan de estudios para las escuelas preescolares privadas.
- 8) Reglamentar un sistema nacional de créditos y de equivalentes educativos.
- 9) Contar con un registro nacional de instituciones educativas.
- 10) Trazar las directrices para los Consejos de Participación Social.
- 11) Llevar a cabo una planeación, una programación y evaluación del sistema nacional de educación.
- 12) Organizar las relaciones culturales con otros países.

Estas acciones se ejecutarán a partir de la firma del acuerdo de manera sistemática en todo el país dando pie a que profesores, alumnos, padres de familia y autoridades educativas asuman una dinámica de actualización y cambios propicios para hacer de la educación la mejor fortaleza ante los retos de la educación.

Para llevar a cabo la reorganización del ámbito educativo es primordial encabezar sólidamente un genuino federalismo educativo situación que con el acuerdo no sucedió cabalmente, pues el gobierno federal sigue conservando los ejes rectores

de la educación nacional antes mencionada. Esta situación en ocasiones suele ser un tanto negativo ya que “por lo que se refiere a la normatividad del sistema en general, y a lo relativo al currículo en particular, el poder de decisión radica exclusivamente en el centro, con una simbólica facultad de propuesta para los estados de la República. Las peculiaridades de cada entidad o región son muy poco tomadas en cuenta.” (Azis & Canales, 2000) Sin embargo también hay razones para que el gobierno federal no otorgue plena autonomía a los estados las cuales son: “a) proteger los intereses nacionales, b) ejercer la función compensatoria entre regiones y c) evitar los problemas que podrían derivarse por la asimetría de información y falta de competencias locales.” (Zorrilla, 2002)

A la par de esta tónica está el fenómeno de la inyección suficiente de recursos financieros que, día con día, debe aumentar para conseguir eficazmente los proyectos instrumentados y que el ejecutivo federal se había comprometido a transferir en suficiente cantidad a cada gobierno estatal. Aunque es una realidad que por el simple hecho de destinar más y más dinero para la educación no es garantía de que ésta sea mejor, por otra parte “sin un financiamiento adecuado, son más limitadas las posibilidades de mejorar la educación” (Ander-Egg, Debates y Propuestas sobre la Problemática Educativa, 2005) En el campo educativo hay diversidad de factores, tanto políticos como económicos y sociales, que influyen en su adecuado funcionamiento.

Este último hecho que a todas luces no sucedió íntegramente pues basta con observar en qué condiciones se encuentran algunos planteles educativos en cuanto a su infraestructura, situación que representa un obstáculo para lograr las metas planteadas en el ANMEB ya que “el 7.3% de las escuelas primarias y secundarias públicas en México, es decir, 14 mil 529 centros escolares operan en condiciones “malas y pésimas...” (Rojas, 2012) quizás este no sea un factor que influye directamente en el desempeño académico sin embargo si influye en el ámbito educativo.

Todas estas acciones se están dando para optimizar la educación, con el objetivo de que la enseñanza aprendizaje sea cada día más excelentemente posible. Para cumplir este propósito encomiable se requiere de estrategias bien razonadas y

argumentadas que pongan el acento en la herencia educativa de México y en cómo se relacionan con nuestro país en su innegable inserción en el mundo moderno para que evalúen con verdadero interés los retos actuales de la educación.

La segunda meta del Acuerdo es la reformulación de los contenidos que el currículo propone así como los materiales didácticos que los profesionales de la educación utilizan. Con la puesta en marcha del ANMEB era necesaria y obligatoria la renovación total de planes y programas de la educación básica, acordes a los cambios de la modernización que se pretendía pues los anteriores “tenían ya casi veinte años de haber entrado en vigor y, durante ese lapso, han sido sometidos sólo a reformas esporádicas y fragmentarias”. Para que se efectuaran a nivel nacional todas las reformas que contenía el ANMEB se necesitaba tiempo, pues era prácticamente imposible establecerla en pocos días, por lo cual, la institución de la reforma culminaría “hasta septiembre de 1993 por diversas razones, como por ejemplo que prácticamente la totalidad de los libros de texto gratuito para el año lectivo 1992-1993 se hallaban impresos desde inicios del presente año.” (SEP, Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos, 1992) Es decir, principios de 1992

Por lo que para nivel primaria se aplicó un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos<sup>3</sup> el cual básicamente se trataba de “canalizar la mayor parte del esfuerzo hacia la información y orientación de los maestros.” (SEP, Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos, 1992) No es coincidencia que en el ambiente educativo de cualquier país se le dé cuantiosa importancia al trabajo docente por ser ellos quienes materializan en el salón de clases toda reforma educativa, lo cual implica que estén dispuestos a transformar sustancialmente su labor educativa tanto en la

---

<sup>3</sup>“Estrategias de formación docente para la implementación de la Reforma Integral de la Educación Básica en el aula (Educación Primaria)”, fue la estrategia inicial para que el magisterio recibiera la formación académica para la implementación de la reforma educativa, proyecto que se desarrolló a través de tres diplomados, el primero dirigido a 1º y 6º grado de primaria, el segundo enfocado al 2º y 5º grado y el tercero dirigido a 3º y 4o. La Universidad Nacional Autónoma de México fue la encargada del diseño de los contenidos de los diplomados, así como de la evaluación y acreditación de los participantes, para su implementación y ejecución se contó con la participación de la Universidad Pedagógica Nacional, la Dirección General de Educación para profesionales de la Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

metodología, las teorías, las estrategias pedagógicas, adecuada a las necesidades educativas reflejadas en el currículo.

La importancia de la tarea docente es fundamental porque los profesores construyen un proceso trascendental de conocimiento que a lo largo de la vida del educando le ayudará, en la teoría y en la práctica, a formarse como un ciudadano que luchará por sus derechos esenciales y estará motivado para encontrar el significado de los acontecimientos que influyen diariamente sobre él y sobre sus contemporáneos.

La tercera y última meta del ANMEB está vinculado a la docencia<sup>4</sup>: la Revaloración de la función magisterial que “comprende seis aspectos principales: 1º. La formación del maestro, 2º. Su actualización, 3º. El salario profesional, 4º. Su vivienda, 5º. Carrera magisterial CM y 6º. El aprecio social por su trabajo.” (SEP, Revaloración de la Función Magisterial. , 1992)

La formación del maestro es un punto estratégico en que se requiere trabajar a partir del acuerdo, pues se demandan nuevas necesidades en su formación porque se tendrá que enfrentar a nuevos y diferentes retos en su quehacer educativo, por tanto “los gobiernos de las entidades federativas asumirán la responsabilidad de integrar un sistema, por cada estado, para la formación del maestro... que articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación.” (SEP, Revaloración de la Función Magisterial. , 1992) en base a lo que la SEP determine. La formación magisterial es apremiante puesto que “la falta de formación para afrontar los nuevos retos y el intento de mantener rutinas ancestrales que ya no tienen sentido, lleva a muchos profesores a hacer mal su trabajo...”. (Esteve J. , 2006) y es precisamente lo que se requiere evitar para optimizar la educación. Tanto la formación inicial como la continua son base y

---

<sup>4</sup> La RIEB señala que como agentes fundamentales de la intervención educativa, los maestros son los verdaderos agentes del desarrollo curricular y entre sus estrategias para llevar a cabo la consecución de los objetivos planteados están: a) Revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos, b) Enfocar la oferta de actualización de los docentes para mejorar su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los alumnos,

parte fundamental del adecuado desarrollo laboral del docente y del propicio aprovechamiento del alumno.

Un aspecto más que se traza en el ANMEB es el de la Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio, aquí se reconoce la importancia y la necesidad apremiante de la actualización docente, por lo que se establece un “Programa Emergente de Actualización del Maestro con miras a fortalecer, en el corto plazo, los conocimientos de los maestros y de coadyuvar así a que desempeñen mejor su función” (SEP, Revaloración de la función Magisterial, 1992). Evidentemente la actualización del docente es esencial para el desempeño de su tarea, teniendo en cuenta la versatilidad de la sociedad.

La actualización del docente es primordial dentro de nuestro sistema educativo porque a raíz de todos los cambios en nuestra sociedad se necesita un docente actualizado, entendiendo la actualización como un “proceso mediante el cual los profesionales de la educación adquieren, amplían o consolidan sus conocimientos y competencias profesionales para estar al día con los nuevos requerimientos de la práctica educativa” (Acuerdo 465)

Las políticas de carácter internacional que se han organizado y establecido orientadas especialmente hacia la formación docente ponen el acento en la formación de los maestros(as) en servicio empujando mediante estas concepciones la formación inicial. Este hecho es originado por los cauces de financiamiento que enlista el Banco Mundial porque, al principio, en “los años setenta, 49% de los proyectos financiados incluían un componente de formación inicial y 35% de formación en servicio; a inicios de 1990 estos porcentajes equivalían a 39% y 65% respectivamente (Banco Mundial, 1996).” (Rosa María Torres 1997; 95) Esta importancia dada a los procesos de actualización docente es visible desde la reforma curricular encabezada e iniciada desde el año 1992.

Un factor más del que hace mención en dicho documento es la cuestión de la vivienda con la principal intención de mejorar el nivel de vida de los docentes y sus familias, con la consecuente puesta en marcha de un programa especial de

fomento a la vivienda con el que se les proporcionan facilidades económicas a los docentes para adquirir o construir su vivienda.

El nuevo aprecio social hacia el maestro se pretende lograr a través de enaltecer el ejercicio y la vocación magisterial, pero desafortunadamente las ideas de saber, abnegación y vocación han caído en picada en la revaloración social” (Esteve J. , 2006). Sin embargo, en esta tónica “el gobierno federal y los gobiernos estatales procurarán el reconocimiento nacional al maestro mexicano, instituyendo honores, premios, distinciones y estímulos económicos a su figura y su labor”. (SEP, Revaloración de la Función Magisterial. , 1992) Ejemplo de ello es el reconocimiento Ignacio Manuel Altamirano que se otorga al docente que al ser evaluado obtenga el mejor desempeño en la Carrera Magisterial, al ganador se le entrega un diploma y cierta cantidad la cual determina la SEP, este reconocimiento se entrega anualmente en cada entidad federativa al mejor maestro frente a grupo de cada uno de los niveles de educación básica.

Carrera Magisterial un mecanismo fomentado e instrumentado por el gobierno federal y la SEP a partir de 1993: es un sistema de organización y promoción meritocrático que hace la promesa del ascenso y aumento salarial por logros académicos propios, este programa tiene cinco niveles consecutivos de estímulo salarial, definidos de la A a la E. Para poder ingresar a carrera magisterial o promoverse se realiza una evaluación a cada docente, la cual considera seis factores a través de los cuales se obtiene cierto puntaje para así completar un total de 100 puntos los factores son: Antigüedad (10 puntos), grado académico (15), preparación profesional (28), Cursos de actualización y superación profesional (17), desempeño profesional (10) y aprovechamiento escolar (20). Como acción complementaria para CM se crean los Centros de Maestros y los Centros de Actualización del Magisterio CAM.

Carrera Magisterial y salario profesional son aspectos fuertemente relacionados, ya que anteriormente a esto la SEP reconoce que el sueldo que los profesores recibían era insuficiente y no los motivaba adecuadamente y en consecuencia, el gobierno federal y se comprometen a seguir esforzándose por mejorar las percepciones del magisterio. Con la puesta en marcha de CM “los ingresos de los

maestros es porcentualmente alto; ingresar a la categoría “A” representa un incremento de casi una cuarta parte del salario nominal, (poco más de 700 pesos actualmente) mientras que llegar a la categoría “E” implica lograr una percepción de casi el triple del salario base.” (Canales & Cortes, 2008) Con CM se pretende “estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro”. (SEP, Revaloración de la Función Magisterial. , 1992) aunado a que el docente pueda tener acceso a niveles salariales más altos.

La información disponible nos hace notar que a pesar de que la actualización de los docentes es tema preponderante y factor clave en la mejora de la educación nacional los resultados obtenidos a través de los programas puestos en marcha en las últimas décadas para lograrlo desafortunadamente no han dado los resultados esperados, pues los alumnos no alcanzan los aprendizajes esperados, según evaluaciones internacionales como PISA. Desafortunadamente el sesgo que se le adjudica a Carrera Magisterial continuamente con relativa facilidad, “más que al imperativo de la calidad y pertinencia académicas, al del mejoramiento laboral y salarial del magisterio” (Arnaut, 2004) . Es conveniente señalar que de manera empírica e informal se tuvo la oportunidad de platicar con algunos profesores quienes en pocos casos señalaron que una de las razones por las que asisten a los cursos es la de acumular puntos para dicho programa.

### 3.2 Ley General de Educación.

El 13 de julio de 1993, poco más de un año después del ANMEB, se publicó, durante el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Educación (LGE) el cual es el documento que “regula la educación que imparte el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social”. (LGE, Artículo 1º). La LGE contiene ocho capítulos que se integran de 85 artículos y seis transitorios. Los capítulos son los siguientes: I. Disposiciones generales, II. Del federalismo educativo, III. De la equidad de la educación. IV. Del

proceso educativo, V. De la educación que impartan los particulares, VI. De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos, VII. De la participación social de la educación, y por último el VIII. De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.

La Ley General de Educación declara, en su artículo segundo, que “todo individuo tiene derecho a recibir educación” ya que “la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social” (unión, 1993). Más allá de solamente impartir instrucción por simple requisito el docente de educación básica se esmera con responsabilidad y conciencia en la formación cabal de cada uno de sus alumnos.

La Ley General de Educación regula o reglamenta la educación en los términos instaurados por el artículo 3º (Anexo 1) de la constitución mexicana y desarrolla con amplitud algunos de los principios declarados en el mismo. Por ejemplo, en el artículo 8º la LGE declara: “Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica”. La Ley General de Educación menciona con amplitud la formación docente, exactamente 35 ocasiones, al parecer como una demostración fáctica de que la formación de maestros es cardinal para avanzar en el logro de la calidad educativa.

El capítulo II expone al federalismo como su premisa directriz “Su importancia proviene desde el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, pues este produjo una fase de descentralización que requerían regulaciones especiales” (Barba, 1994) en este capítulo se explica claramente que atribuciones le corresponden al gobierno federal y cuales a los gobiernos estatales y municipales. La formación, actualización y capacitación docente son atribuciones importantes que se manejan aquí en los artículos 12, 13 y 20 en sus fracciones VI, IV y II respectivamente;

## CAPITULO II DEL FEDERALISMO EDUCATIVO

### *Sección 1.- De la distribución de la función social educativa.*

*Artículo 12.- “Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:... VI “Regular el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación”.*

*Artículo 13.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:... IV “Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine;*

### *Sección 2.- De los servicios educativos*

*Artículo 20.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:...II.- La formación continua, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;...Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales. Así mismo, podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.”*

Nos encontramos, hoy, como sociedad, en constante cambio y, por lo tanto, para tomar decisiones de importancia, en lo que a la enseñanza y el aprendizaje de los educandos se refiere, es primordial que nuestra formación y actualización como docentes este en permanente construcción. Aspiramos como maestros de educación básica a formar seres humanos capaces, competentes y hábiles que estén dispuestos a aceptar la realidad que los circunda para buscar y plantear alternativas que den soluciones efectivas a los temas fundamentales que se presentan en el día a día ya que “el desconcierto, la falta de formación para afrontar los nuevos retos y el intento de mantener rutinas ancestrales ya no tiene

sentido, lleva a muchos profesores a hacer mal su trabajo...” (Esteve J. , 2006). Si queremos que nuestros alumnos formen parte de esa realidad con alternativas viables es esencial que nuestra formación y actualización este en armonía con los cambios persistentes que en política, economía, cultura, tecnología y educación se dan cotidianamente. La formación de los profesores(as) es la práctica diaria concreta de nuestra conciencia social que como docentes nos incentiva a emprender acciones que tengan rango de certeza y de responsabilidad. Con nuestra formación pretendemos no solo formar sino también ser ejemplos constantes, ante nuestros alumnos, de que la formación tiene carácter de urgente y no solamente como un requisito a cumplir.

Por otro lado, la actualización docente se enlaza, de manera natural, con los constantes cambios que nuestros alumnos de educación básica experimentan en su vida diaria. Cambios que se han convertido en un estímulo incansable para que los profesionales de la educación formulemos soluciones críticas y razonadas que cristalicen los logros educativos que anhelamos conseguir. La actualización significa ver con claridad la relación estrecha que existe entre nuestra práctica docente en la escuela y la realidad que nos envuelve y que impacta de forma perseverante en los hechos de nuestros educandos. No quiere decir que sólo conozcamos el ámbito tecnológico que interesa a los jóvenes junto con todos los mecanismos que implica, también involucra saber cómo la racionalidad y la conciencia de ellos se transforma incesantemente.

Nuestra práctica docente es el conjunto de actividades que los maestros y maestras concretamos cada día y que a pesar de su aparente naturalidad es modelada por esquemas complejos impactados por una diversidad de factores tales como lo económico, lo político y enérgicamente por lo cultural. Por otro lado, la eficiencia y lo eficaz de la práctica docente lleva implícito una dimensión enmarcada por el saber y la vocación particular, y aun singular de cada profesor, y es que cada uno de ellos está inmerso en contextos muchas veces dominados por la sociedad en la que les ha tocado estar insertos. Plantear la necesidad de reflexionar sobre las diversas prácticas de los docentes significa reformular, a veces incluso drásticamente, lo que incluso el currículo propone; es decir: el currículo propone pero el docente dispone según las necesidades específicas que

experimenta a diario. Lo cual conlleva la idea de que cada praxis docente tiene sus propias problemáticas que solamente serán resueltas por marcos pedagógicos bien articulados de acuerdo al contexto que los incide y no por las sugerencias de pedagogos y didácticos de escritorio ajenos al ámbito de la docencia.

Es innegable que muchos maestros de educación básica ejercen su profesión con responsabilidad y compromiso, pero desafortunadamente también “hay docentes que repiten exactamente igual que hace veinte y treinta años” (Carbonell, 2001) y se les hace difícil o simplemente no están dispuestos a esforzarse por aprender y vislumbrar nuevas formas de impartir el conocimiento. Afortunadamente para unos, y desafortunadamente para otros, enseñar es tanto arte como ciencia. Lo que funciona para un grupo, no funcionará siempre con otro, por lo que no es suficiente conocer didácticas especializadas y simplemente aplicarlas. Sin embargo consideramos que el cambio intrageneracional al que los maestros se tienen que enfrentar es demasiado duro, pues el cambio exige a cada generación incorporarse a un mundo distinto del anterior, obviamente muy diferente al que ellos estaban viviendo.

Para enfrentar estos retos con decisión y un entendimiento claro es imprescindible que redimensionemos nuestra labor social para enmarcarla bajo el concepto de capacitación. Si un docente está capacitado en lo individual, lo profesional, lo cultural y lo social estará preparado para generar propuestas llamativas que incitaran a los educandos a perseverar en el camino de su formación continua.

La LGE determina propuestas que se deberían materializar en los hechos, sin embargo, solo resultará letra muerta si los profesores no emprenden acciones enmarcadas en lo concreto y con objetivos claros. La idea central que debe modelar la conciencia social de cada uno de ellos es la de formación, formar para la vida, porque formar para la vida es estructurar, de manera óptima, problematizaciones, diálogos y situaciones bien contextualizadas para avanzar de manera objetiva en la formación individual de cada uno de nuestros educandos.

“La participación activa del educando” es otro factor que los docentes hacen bien en prestarle atención porque sin alumnos(as) no existiría la mediación formadora que los profesores ejercen cotidianamente para cumplir el propósito elemental y clave de conseguir que los educandos interioricen los conocimientos de tal forma que se vuelvan realmente significativos.

*No obstante, en la Revista electrónica de Investigación Educativa se alude a este hecho así: “La descentralización de 1992, como también la Ley General de Educación (LGE), planteó a los sistemas de formación docente exigencias que no han podido cumplir” (Latapí P. , 2004) Y Alberto Arnaut afirma: “La empresa de transformar y consolidar los programas de formación permanente se antoja más compleja, ardua y plagada de dificultades, que la referida a la formación inicial del magisterio. Esto se debe a varios factores, entre los cuales sobresalen los siguientes: a) una deficiente regulación de los programas de formación permanente, debido a que es un campo en el que intervienen diversas autoridades e instituciones públicas y privadas, cuyas atribuciones están superpuestas y no pocas veces son difusas y confusas; b) la íntima relación que existe entre la formación permanente y las condiciones laborales y salariales de los maestros (determinadas por el antiguo escalafón, la carrera magisterial y otros escalafones no escritos), lo cual provoca que, con relativa facilidad, los programas de actualización, capacitación y mejoramiento profesional queden sometidos, más que al imperativo de la calidad y pertinencia académicas, al del mejoramiento laboral y salarial del magisterio” (Arnaut, 2004).*

Los docentes son conscientes de las necesidades que tienen para realizar con efectividad su práctica educativa “lo cual significa que el conjunto de actos que conforman la docencia están inscritos en un proceso más amplio que recibe el nombre de educación y cuyo objeto a transformar es el ser humano” (Yúren, 1999) Ellos, como profesionales de la educación, a través de su práctica profesional diaria identifican lo que tienen, es decir, sus fortalezas, pero también lo que les hace falta, sus debilidades.

De manera general los profesores consideran valiosos los cursos de actualización a los que tienen oportunidad de asistir y coinciden en que una experiencia agradable y sobre todo útil es la intercambiar experiencias con sus

compañeros porque con eso aprenden mucho e incluso en las que adecuándolas a las problemáticas propias las pueden poner en práctica dentro de su grupo. Pero de igual manera concuerdan en que hay muchas situaciones no coherentes como lo es la falta de conocimiento de parte del asesor sobre el tema que están impartiendo en el curso. Indican que el dogmatismo de algunos asesores llega a convertirse en una limitante para el desarrollo de las clases, ya que se generan algunos debates sobre sus puntos de vista lo que provoca que en ocasiones redundar sobre un mismo punto. En repetidas ocasiones los docentes admiten en que un elemento más que limita el pleno desarrollo de los cursos, por lo tanto de su actualización, es en que en la mayoría de los casos el único material que les proporcionen para estudiar son copias lo cual los vuelve aburridos y tediosos.

La Ley General de Educación instituye la creación del Sistema Nacional de Formación (que abarca la formación inicial y la formación permanente), Actualización y Superación Profesional del magisterio con la condición de que el Estado otorgue el salario con carácter de profesional. Cada uno de los procesos formativos a los que alude la LGE se encaminan a la profesionalización del magisterio con el designio de situar los programas de postgrado como parte fundamental de la superación profesional de los maestros(as).

En el perímetro de la formación inicial está el objetivo de capacitar a los futuros enseñantes de educación básica mediante sus diferentes modalidades y niveles establecidos por la SEP en sus planes y programas de estudio. Para solidificar este objetivo las escuelas federalizadas, estatales, federales y particulares tienen la formal responsabilidad de impartir las licenciaturas en educación preescolar, primaria, secundaria, indígena, especial y física.

Por otra parte, en el área de la formación continua la actualización magisterial está focalizada a los profesores en servicio con la mira de fortalecer sus competencias, habilidades y capacidades en la consecución de que su enseñanza sea significativa y que los quehaceres educativos que ejercen den como resultado productos notables en cuanto a lo formativo se refiere. Para este fin se han puesto en operación los Centros de Maestros y los Centros de Actualización del

Magisterio; así mismo, la UPN ha implementado una diversidad de cursos y diplomados al margen de lo instrumentado por la SEP.

Los CAM son organismos que dependen de la Secretaría de Educación Pública, de la Dirección General de Normales y Mejoramiento Profesional del Magisterio y del Instituto Federal de Capacitación Mexicana. En todo el territorio nacional se cuenta con 48 CAM, uno en cada estado, el DF cuenta con varias sedes. “El CAMDF las tres funciones sustantivas que, como institución de educación superior, tiene asignadas: Docencia, investigación y Extensión y Difusión, y tiene bajo su responsabilidad los proyectos de Actualización, Capacitación y Superación profesional del magisterio de educación básica” (SEP, Antecedentes, 2011) el CAM es una opción para la actualización del docente en servicio y para este verano de 2013 le ofrece a los docentes diferentes cursos con valor escalafonario. (Anexo 2)

Los Centros de Maestros son espacios de enseñanza y aprendizaje dependientes de las autoridades educativas locales, los que a su vez son coordinados por las Instancias Estatales de actualización; a su vez los Centros de Maestros son perímetros concretos para que los docentes tengan a su alcance los servicios de actualización con las necesidades particulares que cada uno de ellos formula. Después de 12 años el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros había logrado concretar 574 Centros de Maestros dentro de la república mexicana así como la institucionalización de los Talleres Generales de Actualización. Estas instancias coadyuvaron e impulsaron al profesor de educación básica en su particular proceso de formación y actualización, permitiendo que tuviera a su disposición una variada gama de opciones y recursos en los ámbitos de desarrollo profesional de su interés.<sup>5</sup>

Cuando se habla de la Superación Profesional del Magisterio se especifica la obtención de grados académicos (maestrías, doctorados y posdoctorado) que

---

<sup>5</sup> Los profesores, con los que en su momento tuve la oportunidad de conversar de manera concreta, externan que en algún momento si les han parecido interesantes los cursos de actualización a los que asisten en los centros de maestros porque algunos de los conocimientos que se imparten son factibles de ponerse en práctica en el aula o que les apoyan como refuerzo en sus actividades dentro de la misma, además de que les abre un panorama que les hace ver un conjunto de nuevas propuestas.

rebasan la licenciatura lo cual se ha conseguido con la participación de las Escuelas Normales, los Centros de Actualización del Magisterio y, por lógica, la Universidad Pedagógica Nacional, así como la colaboración formativa de instituciones estatales y particulares especializadas, en teoría, para este resultado.

En el sistema educativo actual se debe contar con un profesorado convencidos de los ajustes y cambios comprometidos a participar en ellos, que cubra las necesidades, no solo del alumno, sino de la sociedad en general. Los maestros se están enfrentando a nuevos desafíos que estos han de encarar en el ejercicio de su trabajo profesional, “el papel de los docentes no puede seguir siendo el mismo que en el pasado. Su función se resume, desde este punto de vista, en la tarea de enseñar el oficio de aprender” (Tedesco J. , 2003). Sin duda alguna el docente posee un lugar esencial en la educación, su labor es compleja.

### 3.3 Estrategias de actualización para los docentes.

En sentido pedagógico la palabra estrategia es un “programa, proyecto o diseño general de acción para el logro de objetivos generales, referido a la dirección en que deben aplicarse los recursos humanos y materiales con el propósito de aumentar las probabilidades de alcanzarlos”. (Diccionario Pedagógico AMEI-WAECE, 2003). Dentro de este contexto cada uno de los maestros y maestras que integran el sistema educativo está interesado en forjar su formación docente de tal modo que se fundamente en excelentes estrategias o diseños generales de acción encaminados a actualizarlo en armonía con las modificaciones continuas que sufre nuestro entorno social y que, indiscutiblemente, moldean el espacio educativo.

Un primer punto es el que se refiere a la formación permanente. Se le concibe como “toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo” (Universidades, 2010) de los docentes y se formula desde el ámbito de las políticas educativas, teóricamente centradas en lo pedagógico, como una estrategia de reforma educativa para emplearla como una fase exitosa en variados escenarios relacionados con la

enseñanza y el aprendizaje. La preocupación por este elemento está orientada en asumir y postular una posición coherente vinculada a la pedagogía y a los hechos que esta arroja en lo concreto en la escuela.

La necesidad apremiante para razonar así es por los grandes cambios que a nivel global se están dando de tal manera que se está implantando un nuevo orden social que requiere que los maestros(as) desplieguen competencias, destrezas y habilidades adecuadas para desarrollar una práctica pedagógica ajustada a los saberes previos que trae el alumno al salón de clases y que tenga como consecuencia un conjunto de saberes y conocimientos con los cuales el educando logre enfrentar de la mejor manera los cambios acelerados que se van gestando en nuestra sociedad globalizada.

La formación permanente de los docentes es un tema que mantiene trabajando a muchos expertos en educación y en áreas afines a la investigación referente a cuáles son los mejores modelos, políticas y tendencias canalizadas a desarrollar y optimizar la profesionalización de la docencia. Dentro de estos parámetros diversos organismos nacionales e internacionales han visto la urgencia de hacer prioritario la investigación y el análisis de las medidas indispensables a tomar para cristalizar una profesionalización docente que cuantifique tanto lo local como lo global.

Dentro de la formación permanente están ubicados la maestría, el doctorado y el postdoctorado. La maestría es el “grado académico cuyo antecedente es la licenciatura y tiene como objetivo ampliar los conocimientos de nivel superior en un campo disciplinario”; el doctorado es el “grado científico que implica estudios cuyo antecedente por lo regular es la maestría, y representa generalmente el más alto rango de preparación profesional y académico en el sistema educativo nacional”. (Diccionario Pedagógico AMEI-WAECE, 2003)

Según un informe del 2011 “en México cerca de 950 mil personas tienen estudios de maestría y doctorado, sólo 19.5 por ciento optaron por especializarse en campos vinculados a las ciencias aplicadas y la innovación tecnológica, 7 por ciento se formaron en el área de salud y 39.3 por ciento cursaron su posgrado en

áreas de las ciencias sociales, administración y derecho”. (Las universidades dan empleo a jóvenes con doctorado, pero "no para investigar", Junio)

Hay tanto instituciones privadas como públicas de Educación Superior que imparten la formación permanente tales como: la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, el Instituto Politécnico Nacional IPN, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Tecnológico de Monterrey, La Salle, Universidad Panamericana, entre muchas otras.

Por otra parte, La Consulta Nacional para la Modernización de la Educación, efectuada en 1989, declaró “la necesidad de establecer un sistema pertinente y eficiente para la formación permanente de los maestros, con énfasis en la actualización”. (SEP, Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, 2011) Al amparo de esta idea el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 forjó un mandato de carácter institucional por decreto para la revaloración de la función magisterial fundamentado en dos vertientes imprescindibles: a) El Programa de Carrera Magisterial y b) El Programa de Actualización para Profesores en Servicio. Tomando como punto de partida esta decisión se instituyeron de forma encadenada el Programa Emergente de Actualización del Magisterio (PEAM) y el Programa de Actualización de Maestros (PAM).

El primero, establecido en 1992 por el Gobierno Federal, con el objetivo de fortalecer, en poco tiempo, los conocimientos de los profesores y profesoras de preescolar, primaria y secundaria con la mira de que desempeñaran debidamente su función magisterial y, el segundo, como estrategia permanente y programa en construcción que tenía entre sus propósitos: 1) dar a conocer los planes y programas de estudio que entrarían en vigor a partir de septiembre de 1993, 2) incentivar a los gobiernos de los estados para que organizaran el sistema estatal de actualización para los docentes y 3) fortalecer y reorganizar el equipo central del programa. A pesar de la existencia brevísima de ambos programas fueron el inicio para el establecimiento de una política de formato nacional encaminada hacia las necesidades de capacitación con el plan de convertirse en una

alternativa para el desarrollo y superación profesional permanente de los docentes de educación básica.

Fue en 1994 cuando mediante acuerdo entre el SNTE y la SEP se pactó el PRONAP, es decir, el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica, el cual fue ratificado por medio de acuerdos de extensión por cada uno de los 31 gobiernos de los estados de la República. En armonía con estos convenios la SEP se responsabiliza de dotar a todas las entidades con equipos, mobiliario, una biblioteca para cada Centro de Maestros, guías, paquetes didácticos, la transferencia anual de recursos para impulsar el desarrollo académico y garantizar la aplicación diáfana del examen de acreditación de los cursos nacionales de actualización. En este Programa se distinguen cuatro áreas: 1) Nivelación: para conseguir la licenciatura, 2) actualización, 3) capacitación y 4) superación profesional: para obtener grados académicos y especialidades.

El PRONAP respondía de esta manera a los requerimientos de la Ley General de Educación que explicita claramente el papel normativo que debía protagonizar la SEP, así como la función coadyuvante de las autoridades educativas estatales. Conceptualiza a la actualización docente como una actividad formativa que ayuda al desarrollo profesional de los maestros y maestras. En el primer ciclo del Programa Nacional, de 1995 a 2000, se hizo hincapié en la constitución de una infraestructura notable por medio de la instauración de 32 Instancias Estatales de Actualización y la instalación de 266 Centros de Maestros, “lo cual permitió hacer de la actualización y la capacitación, actividades regulares del sistema educativo” (SEP, Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, 2011), factores que se dirigieron hacia los docentes para la promoción en Carrera Magisterial.<sup>6</sup> Durante su 2ª etapa el PRONAP, de 2001 a 2006, el programa “se transformó en un instrumento para la asignación de

---

<sup>6</sup> Los maestros manifiestan que la razón principal al tomar la decisión de asistir a un curso son las necesidades que ellos tienen frente a su grupo, pero que no es el único motivo para los que están en carrera magisterial, también los guía el interés de obtener los puntajes necesarios, es decir, la realidad se impone, los profesores tienen que asistir obligados porque si no se inscriben a tiempo en el curso que les importa y que ellos consideren significativo para su formación solo por el hecho de pertenecer al programa de carrera magisterial tienen que elegir otro curso, aunque realmente no estén muy convencidos de hacerlo o no tengan otra posibilidad, y como estarlo si es un tema que realmente no les interesa y por lo tanto no será un aprendizaje significativo para ellos, porque en realidad el sistema si los está obligando.

recursos orientados a la creación de condiciones estatales que favorecieran el establecimiento de una nueva política de formación continua”. (SEP, Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, 2011)

Con el propósito de fortalecer y organizar óptimamente los esfuerzos para la actualización de los docentes se creó en 1993 el Sistema Nacional de Formación, Actualización y Superación del Magisterio con lo cual se dio entrada a un Programa de Actualización del Magisterio entre cuyas actividades estaba la de fundar Centros de Maestros, un Programa de Evaluación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional así como el establecimiento de comisiones mixtas, SEP-SNTE, para dialogar sobre la conveniencia y eficacia de los formatos de superación y actualización de los maestros por medio de un Comité Técnico instaurado especialmente para hacer cumplir estos objetivos.

En los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial se especifica lo siguiente: “Para efectos de Carrera Magisterial se consideran los Grados Académicos expedidos por las Escuelas Normales, Normales Superiores, Universidades e Instituciones de Educación Superior, con reconocimiento oficial e incluido en el Registro Nacional de Instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional”. (SEP-SNTE, 2011). Los Grados Académicos son Licenciatura, Maestría, Doctorado y Postdoctorado y en el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio se fomentan dos vertientes prioritarias de política educativa en este mismo sentido: “a) La habilitación profesional de los maestros a través de una oferta formativa articulada e integrada a programas de especialización, maestría y doctorado de calidad, con la participación de instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio y, b) la certificación periódica de las competencias profesionales de los maestros, directivos y personal técnico-pedagógico”. (SEP, Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, 2011).

En el ámbito del argumento o análisis sobre la importancia substancial de formar a los docentes se alude de manera frecuente a vocablos tales como actualización,

capacitación, centro de maestros, carrera magisterial, competencia, desarrollo profesional, docente, estudios de postgrado y formación continua. Ante este panorama es esencial y oportuno definir cada uno de ellos:

- *Actualización. Proceso mediante el cual los profesionales de la educación adquieren, amplían o consolidan sus conocimientos y competencias profesionales para estar al día con los nuevos requerimientos de la práctica educativa.*
- *Capacitación. Proceso mediante el cual los profesionales de la educación adquieren y desarrollan conocimientos y competencias profesionales para atender de manera eficiente las innovaciones del sistema educativo: curriculares, de gestión y tecnológicas.*
- *Centro de Maestros. Espacio educativo que ofrece servicios y recursos a los maestros y a los colectivos docentes de educación básica y cuya función sustantiva es promover y asesorar actividades formativas y de desarrollo profesional; así como coordinar los esfuerzos desarrollados por la estructura educativa de su área de influencia (jefatura de sector, supervisión escolar, jefatura de enseñanza, directores de escuela, consejos de participación social y asociaciones de padres de familia) para mejorar la prestación de los servicios educativos.*
- *Carrera Magisterial. Sistema de promoción horizontal en el que los docentes participan de manera voluntaria e individual y tienen la posibilidad de incorporarse y promoverse si cubren los requisitos y se evalúan conforme a los lineamientos normativos.*
- *Competencia. Capacidad de una persona para actuar en un contexto particular movilizándolo e integrando sus conocimientos, habilidades y valores.*
- *Desarrollo profesional. Es el proceso que siguen los docentes, directivos y asesores técnico-pedagógico para fortalecer tanto sus competencias como su capacidad para tener los desempeños profesionales que conduzcan a la obtención de los resultados esperados en las aulas y las escuelas. La formación continua es una parte fundamental del desarrollo profesional.*
- *Estudios de Postgrado. Estudios de especialización, maestría y doctorado.*
- *Formación Continua: se refiere a los procesos sistemáticos de actualización, capacitación y superación profesional en los que participan los maestros, asesores técnico-pedagógicos y autoridades educativas, con el propósito de desarrollar su conocimiento y competencias profesionales.* (SEP, 2009)

A la formación continua se le ha descrito como “un espectro de actividades y programas de aprendizaje teórico y práctico que se realiza después de la formación obligatoria o reglada (ya sea educación secundaria, del bachillerato, la formación profesional o la universidad) y que puede extenderse durante toda la vida. (Wikipedia: [http://es.wikipedia.org/wiki/Formaci%C3%B3n\\_continua](http://es.wikipedia.org/wiki/Formaci%C3%B3n_continua), Educación por extensión).

En algunos casos la alternativa ha sido vincular a la formación continua con la formación inicial, tomando como fundamento recursos institucionales así como curriculares y académicos. A la formación docente se le racionaliza y piensa como un proceso que nunca termina, es decir, que es permanente. Dicha formación engloba tanto los conocimientos como las competencias que los docentes adquieren tanto por la formación inicial como por la permanente y la continua. Esta transformación se manifiesta por el aprendizaje y desempeño que realizan, en todas y cada una de las acciones y actividades de la vida cotidiana y profesional.

Para trabajar bajo un enfoque de formación continua se han puesto en acción, por parte de la Secretaría de Educación Pública y mediante la subsecretaría de Educación Básica, la Dirección general de Formación Continua de Maestros en Servicio. Su misión es “normar a nivel general los servicios de actualización permanente y capacitación para maestros de educación básica en servicio, de acuerdo al carácter nacional de la educación básica en México”. La estructura de los sistemas educativos modernos, a los que habitualmente se les ha llamado sistemas educativos, ha configurado instituciones educativas para las distintas fases de la formación docente. La formación de los docentes se ha convertido en una preocupación continua y sistemática a raíz del establecimiento de la escuela moderna. La formación docente se puede definir “como la preparación para el ejercicio de una profesión, es decir, es un proceso por el cual se da la instrucción necesaria para que una persona adquiera conocimientos, desarrolle habilidades y destrezas que permitan ejercer con éxito la profesión de enseñar.”

Para alcanzar una educación óptima se ha reformulado el papel trascendental de la escuela y el factor de cambio que el profesor(a) ejerce cuya misión principal es atender de forma pedagógica las necesidades básicas de aprendizaje de todos

los alumnos, no importando género, ni condición social. El Programa Nacional de Educación PRONAE “establece que, la escuela deseable debe reunir los siguientes rasgos: centrar la atención en los aprendizajes de los alumnos; constituirse como unidad educativa con metas y propósitos comunes, con estilos de trabajo articulados y congruentes, así como con reglas claras de relación entre todos los miembros de la comunidad escolar; cumplir con el calendario y destinar de manera óptima, la jornada escolar al aprendizaje pedagógico, y disponer y aprovechar eficientemente los servicios y recursos necesarios para realizar sus actividades.” (SEP, 2003) Ejercer una docencia eficaz y eficiente implica articular en un marco de referencia delineado pedagógicamente al educando como el centro de gravedad de la enseñanza-aprendizaje. Es prioritario que la escuela defina, como unidad educativa centrada en metas y propósitos bien especificados, las normas y reglas que la regirán de tal modo que las acciones que se emprendan sean creativas, ingeniosas, con sentido humano y verdadero compromiso, todo con la idea clara de que el ejercicio cotidiano del docente de respuesta a las situaciones problemáticas que se presenten en la escuela. Vinculado a estos dos objetivos está el hecho cumplir en tiempo y forma con el calendario escolar de tal modo que todos los actores involucrados en el hecho educativo terminen sus actividades docentes sin recurrir a recortarlas o minimizarlas. Cuando todos estos factores se apoyan en los materiales didácticos y en los recursos materiales para la obtención de una auténtica labor docente entonces podemos hablar de que en nuestro espacio educativo acontece un indiscutible cambio pedagógico.

Para concretar estos objetivos la formación docente se ha de centrar no exclusivamente en la formación inicial, también en la formación de carácter permanente así como en la actualización. El conjunto de profesores y profesoras ha asumido la responsabilidad de velar por su formación integral ya que como comentan Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1999): “... el docente tiene un papel determinante en la calidad de la enseñanza y en la Educación en general, por su condición de modelo, cuya incidencia se evidencia más que nunca. ... Justo es admitir que no puede hacerse ningún cambio en la enseñanza sin la participación y transformación del docente”.

Es imprescindible por lo tanto que las instituciones educativas establecidas por el Estado y las que funcionan de forma particular no sean solo instituciones de innovación pedagógica sino igualmente formadoras formales de maestros y maestras tanto en la llamada formación inicial en la formación permanente como maestría, doctorado y postdoctorado.

La transformación de la función docente se ha visto acelerada por los incesantes cambios sociales que han impactado a toda nuestra sociedad desde diversos ámbitos. Sobre este mismo tenor se manifiesta: “Al respecto puede afirmarse que, para el logro de docentes que respondan a las exigencias que plantea la realidad actual, las universidades deben asumir, su rol fundamental como fuente directriz y promotora de los cambios que amerita la Educación, ya que son estas instituciones las encargadas de la actualización docente. Guerrero, E. (2002).

Por otro lado, es imprescindible que los maestros(as) en servicio garanticen actitudinalmente que están comprometidos para dar lo mejor de sí, en competencias y acciones, al poner especial énfasis en su actualización “proceso mediante el cual los profesionales de la educación adquieren, amplían o consolidan sus conocimientos y competencias profesionales para estar al día con los nuevos requerimientos de la práctica educativa” (SEP, 2009) ya que favorece de manera formal, a la profesionalización del magisterio porque transfigura la práctica escolar que, como individuos no pasivos atentos a la educación, ejercen cada día en la escuela y en el salón de clases, al mismo tiempo que consideran al educando como su objetivo fundamental.

Un elemento cardinal es que cuando asistan a los cursos lo hagan con plena convicción, que posean el interés y compromiso de que están ahí para optimizar su práctica educativa. Sin duda alguna la eficacia y eficiencia de componentes como el diseño y planeación de los cursos, preparación del instructor, calidad de los materiales, son concluyentes en la satisfactoria consecución de los objetivos de la actualización.

En concordancia con lo anterior los profesores opinan que si estuviera en sus manos un aspecto que promoverían para mejorarlos los cursos sería el de

concientizar y sensibilizar a los compañeros que no participan activamente, ya que si el profesor desde un inicio no se presenta con la firme idea de que lo que está haciendo es para aprender y que se vea alguna mejora reflejada en su práctica y que no representa solo un espacio de esparcimiento para hacer amistades y relajarse nunca va a obtener nada valioso y por más que los cursos estén diseñados casi perfectamente y sean los mejores del mundo simplemente nunca van a cumplir su objetivos, por el simple hecho de que los profesores no le dan el valor necesario o el que realmente tienen.

Sin embargo el hecho de que los maestros asistan a muchos cursos de actualización no garantiza que la práctica docente se modifique, “los profesores cambian por evolución paulatina y no por conversión súbita”, (Gimeno & Pérez, 1993) más aun cuando existen claras deficiencias en los procesos de actualización como la falta de personal capacitado que dan los cursos.

Teniendo en cuenta por otro lado que los procesos de enseñanza-aprendizaje se complejizan cada día más exigiéndole al docente una preparación profesional más amplia porque ahora ya no es suficiente con que el docente domine todos los contenidos. Ahora con el manejo de la educación integral al docente se le exige ser el guía idóneo para que forme al alumno en todos sus aspectos: intelectual, físico, artístico, psicológico, social, emocional, es decir para que los educandos no solo sean eficientes, en el campo laboral sino también que en la escuela adquiera los habilidades y destrezas para hacerle frente a las problemáticas de su vida cotidiana

Cierto es que a pesar de que desde ya hace varios años se trabaja la educación por competencias hay profesores, sobre todo los que tienen ya varios años dentro del sistema educativo que se resisten a trabajar con este método.

Al parecer una de las situaciones que hace más complejo el proceso de actualización es la denominada en cascada y así lo expresa Sylvia schmelkes “los procesos de capacitación y actualización del magisterio muestran claras señales de agotamiento. No ha podido encontrarse la manera de atender a un número significativo de maestros de forma diferente que la capacitación “en cascada”. Son

todavía escasos los procesos de formación orientados a problemáticas específicas de los docentes beneficiarios y estos también adolecen de las deficiencias de la masificación de los procesos”. (Schmelkes, 1995) De igual forma los docentes en repetidas ocasiones manifestaron la necesidad de que los cursos lo impartan especialistas en determinados temas como un psicólogo o un pedagogo ya que al ser los mismos docentes los que ofrecen los cursos, estos tienen igual o quizá menor conocimiento que el resto de los asistentes sobre problemáticas específicas y que realmente no les proporcionan las herramientas necesarias a la hora de solucionar cuestiones concretas dentro de su grupo. La capacitación en cascada consiste “en impartir capacitación a grupos pequeños de personas que va facilitando el curso a través de jerarquías educativas hacia otras de mayor contacto directo con los alumnos: 1) Grupo técnico ampliado, supervisores de zona escolar; 2) Directores y asesores técnico pedagógicos; 3) Maestros de aula”. (Peña & Ochoa, 2012)

Dentro de este contexto la educación está concebida como el marco de acción permanente para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje con miras a generar, en los educandos, así como en los maestros, una conciencia crítica enfocada a adoptar el papel de agentes activos con el propósito de modificar y cristalizar propuestas responsables como piezas clave para la puesta en marcha de cualquier cambio efectivo.

El docente interesado en su actualización tiene diferentes formas de llegar a su consecución y lo puede hacer mediante cursos, talleres, conferencias, diplomados, especialidades, mesas redondas, clubes de cine y autodidactismo.

El curso es un “conjunto de contenidos que proporcionan conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes”. Un docente comprometido reconoce que su quehacer educativo solicita de él una constante formación que no se limite solamente al contenido de libros. Para avanzar educativamente con estabilidad, es de lo más acertado formar, mediante cursos con conocimientos y saberes contemporáneos, de manera incesante a los docentes mediante cursos de actualización que manifiesten que están incluyendo en sus proyectos de vida profesional los trayectos formativos para lograr niveles de profesionalización

óptimos. Bajo esta premisa “la transformación de la práctica docente se logra con la formación continua abierta al cambio, renovada, dinámica y actualizada”. (SEP S. D., 2012)

Aunado a esto es importante señalar que “el taller es una de las formas de práctica educativa de carácter paidocéntrico: el acento está puesto en el que aprende”. (Ander-Egg, 1999) Es fundamental indicar que no toda innovación pedagógica que se formula recurre indispensablemente a la utilización del sistema de taller. Taller es “una palabra que sirve para indicar un lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado” (Ander-Egg, El taller: una alternativa de renovación pedagógica, 1999), es decir, “se trata de una forma de enseñar y, sobre todo, de aprender mediante la realización de “algo” que se lleva a cabo conjuntamente. Es un aprender haciendo en grupo”. Al final de un taller los docentes están la situación de interrogarse sobre qué productos significativos han alcanzado.

Otro complemento es la conferencia, que es una “disertación en público sobre algún punto doctrinal” y que aporta una alternativa viable para una formación teórica y práctica con el fin de que los maestros y maestras tengan una adecuada interacción en sus proyectos de trabajo. Si bien el trabajo grupal es una nota característica que arroja resultados productivos la conferencia es un aprendizaje auditivo que implica una serie de reflexiones instantáneas y de largo plazo que se insertan a la experiencia y que permiten efectuar modificaciones concretas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los Diplomados, que en México tiene valor curricular, son “cursos de actualización, pues permiten al profesional gestionar mejor un oficio, que complemente los conocimientos adquiridos durante su carrera, pero que estén directamente relacionados con su trabajo”. El diplomado no otorga títulos o grados académicos: su fin es la actualización y profundización de un tema en particular en poco tiempo.

La especialidad es “rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de ellas, sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos

quienes la cultivan”. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). A través de una especialidad los docentes consiguen ahondar en alguna área de conocimiento vinculada a su labor como docentes para ejercerla con una habilidad muy clara. Mediante ella los maestros y maestras pueden proponer con un especial conocimiento de causa que acciones pertinentes se habrán de llevar a cabo para planear y delinear con eficacia sus clases.

En armonía con lo anterior se encuentra la mesa redonda donde un “grupo de personas versadas en determinada materia se reúnen para confrontar sus opiniones sin diferencia de jerarquía entre los participantes”. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). Las sociedades contemporáneas encierran realidades complejas y para comprender los procesos y acontecimientos que se generan en ellas, y que tejen una cadena de situaciones y circunstancias alrededor de la esfera de lo educativo, es necesario confrontar opiniones sustentadas en conocimiento cierto sobre la realidad de lo que acontece en verdad en cada escuela.

La cuestión de la actualización y formación del profesorado sigue presente y postula desafíos que exigen una visión clara sobre la clase de desempeño profesional que se requiere por parte de los docentes en este siglo XXI. Para que los profesores puedan avanzar en el dominio de las competencias que distinguen un excelente trabajo de enseñanza es necesario que cuenten no solamente con una vocación centrada en el humanismo, también es fundamental que todas las instancias encargadas de la profesionalización docente cumplan puntual y con un ámbito de calidad en lo referente a lo educativo; por ejemplo, la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) y el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (SEFCSPM).

Es preciso reiterar que este enfoque humano nos recuerda que los docentes son mediadores sociales entre los educandos y el conocimiento que se ha generado y que continúa produciéndose desde las diferentes disciplinas. Las medidas que es necesario adoptar para saber cuáles son las necesidades urgentes y primarias de cada educando deben estar articuladas óptimamente de tal modo que podamos

fortalecer la formación de cada uno de ellos. Para ello es indispensable implementar condiciones que cooperen en este proceso formativo: planear adecuadamente nuestras clases, comunicar los conocimientos hábilmente, ser apto para enseñar, manifestar en nuestra enseñanza las mismas competencias que pedimos y exigimos de nuestros alumnos, mostrar y demostrar que reconocemos que somos seres incompletos que sentimos deleite por el aprendizaje y que no somos unos sabelotodos, reconocer las debilidades y fortalezas de todos y cada uno de nuestros educandos, tomar en cuenta los saberes previos de cada uno ellos.

Es necesario mencionar que la investigación sobre el tema de la actualización docente no es nuevo, anteriormente ya ha sido trabajado por algunos autores como Claparede para él “no existe lugar para el profesor improvisado, no está de acuerdo con aquel que sin compromiso alguno con su profesión, cree que ejercerla es asunto del buen sentido y que basta el conocimiento cotidiano para tener un buen desempeño exitoso.” (Jacobo, 2006) Con esto se advierte que los profesores tienen el compromiso permanente de mantenerse actualizados, de observar los cambios que se van dando día con día y partir de ahí para prepararse, de tal manera que una tarea inevitable en la formación de los docentes es la de enfrentar dichos cambios con capacidad y destreza.

Para Claparede, el educador que sabe de su oficio debe conocer, también, las razones teóricas que dirigen y dan sentido a su propio quehacer. El educador que imaginaba debería reflexionar técnica, instrumental y tecnológicamente sobre su trabajo como una forma de llevar más eficacia a la enseñanza. Todos los que se involucran en el difícil proceso de la educación y la docencia necesariamente tienen que implicarse en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de nuevas habilidades. Sin embargo, ese proceso no es tan simple no termina cuando el alumno obtiene un título, sino que se prolonga a través de la vida profesional, en donde se espera una permanente actualización y no solamente cursos aislados referidos a diversos tópicos relacionados con la tarea docente.

La difícil tarea del profesor requiere estar siempre abierto a los retos y hallazgos con los que se tropieza necesariamente en el camino profesional, y a la vez,

estar dispuesto a examinar y perfeccionar sus metas y sus técnicas en cada año escolar y con cada grupo nuevo de educandos.

Visto desde otro punto de vista la actualización del docente es una responsabilidad individual, “la actualización de los docentes es un tema de actualidad, el cual se nos ha presentado como una necesidad y como una obligación, pero primero hay que reconocer que es un proceso, después encontrar la justificación de esa necesidad, y posteriormente ha de llegar la aceptación” (Jiménez, 2004) es decir, el educador puede elegir ser autodidacta “Que se instruye por sí mismo” o el autoaprendizaje “tipo de aprendizaje que descansa en la responsabilidad del que aprende, y en que suele faltar la dirección del docente, por satisfacción personal o interés particular, en ocasiones basado en el método de ensayos y errores”.

Para Stenhouse el docente como parte de su labor y como personas preocupada por el destino de la educación tiene como opción convertirse en un profesor investigador. “Los profesores que desean iniciar una investigación pueden emplear adecuadamente un marco de investigación-acción como medio para descubrir hipótesis cuya comprobación puede conducir al perfeccionamiento de la práctica...” (Stenhouse, La investigación como base de la enseñanza, 1993) esta investigación será sistemática y respaldada por una estrategia.

El profesor como investigador necesariamente tendría que investigar sus propias acciones, ya que no basta con que haya que estudiarse la labor de los docentes: necesitan estudiarla ellos mismos, así lo menciona Stenhouse “los profesores tienen un papel activo en la investigación de la enseñanza” (Stenhouse, 1991). Mejor que hacer efectivas las ideas de investigadores externos, prefiere que sea el docente quien investigue su propia práctica y valore su situación de una manera crítica. Haciendo esto lograrán un desarrollo profesional significativo, se hará más autónomo en los juicios sobre su práctica y descubrirá cómo puede hacer más educativa la enseñanza.

En la actualidad se reconoce que los profesores y las profesoras tienen un papel dinámico en el diseño y planificación de actividades curriculares y proyectos

educativos orientados a la consolidación de la formación del alumnado que han tomado bajo su responsabilidad. De este modo, la instrumentación de actividades y proyectos con verdadero contenido son el campo de acción central para conseguir una calidad educativa que forje auténticos ciudadanos con conciencia social, educativa y política. Para organizar de la mejor manera estos propósitos primordiales es necesario que los profesionales de la educación planeen esquemas de actuación ajustados pedagógicamente a los tiempos cambiantes que nos han tocado vivir.

Las innovaciones didácticas y pedagógicas tienen que tomar en cuenta los saberes previos de los educandos así como los saberes que van construyendo al margen de la educación formal que se les imparte en la escuela. Para alcanzar los parámetros educativos que siempre se resaltan en el discurso educativo, y aún de aquellos que no se mencionan, es preciso mantenerse actualizado con respecto a las tendencias, conocimientos e informaciones que cotidianamente impactan emocional, intelectual y en los hechos a los alumnos y alumnas.

De este modo, parece claro que los maestros y maestras no pueden tomar senderos diferentes al momento de decidir qué es lo fundamental en la satisfacción genuina de las necesidades de aprendizaje de cada uno de ellos. No es posible incrementar los niveles de aprendizaje de los educandos si los profesores no convergen en las mismas conclusiones sobre los temas urgentes que atraviesan lo educativo.

Actualizarse no es meramente conocer qué clase de música o ropa de marca les atrae a los niños y jóvenes que asisten a la escuela; quiere decir, en concreto, implementar estrategias de enseñanza que incidan de manera directa en los pensamientos y actúes de cada uno de ellos para animarlos, con el ejemplo y la palabra, a convertirse y transformarse en seres humanos reflexivos que tengan por esencia medular la práctica de lo ético.

Tomaremos para explicar este objetivo ideas vertidas en la obra Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro de Edgar Morin publicada por la UNESCO en 1999 porque consideramos que la racionalidad de los actos

educativos se debe argumentar desde una posición ética y pedagógica que reflexione sobre los mejores métodos y técnicas para satisfacer de una manera excelente las necesidades básicas de aprendizaje que requieren nuestros alumnos y alumnas. Un elemento importantísimo para estar bien actualizados es la necesidad existencial e intelectual de reconocer que todo conocimiento conlleva un riesgo: el error y la ilusión. Al respecto Edgar Morin dice. “La educación del futuro debe afrontar el problema desde estos dos aspectos: error e ilusión. El mayor error sería subestimar el problema del error; la mayor ilusión sería subestimar el problema de la ilusión. El reconocimiento del error y de la ilusión es tan difícil que el error y la ilusión no se reconocen en absoluto” (Morin, 1999) En este contexto es imprescindible reconocer que somos falibles y, que por lo tanto, nuestra actualización docente puede carecer de los factores esenciales para ayudar a los educandos en la construcción dinámica de sus conocimientos.

Saber que estamos equivocados nos hará sopesar y justipreciar a cada uno de los seres humanos que integran cada clase y lograra que exista una comunicación efectiva entre cada uno de los protagonistas del hecho educativo.

## CONCLUSIONES

La práctica docente está directamente impactada por los acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales que acontecen en el mundo y en la nación, con una influencia de orden globalizador. Los maestros y maestras necesitan redimensionar todos los factores de su entorno para transformar y enriquecer su quehacer educativo, a la par de desarrollar acciones de enseñanza y aprendizaje congruentes, que demuestren que están forjados de una actualización en armonía con las necesidades formales de cada uno de los alumnos que diariamente atiende en el salón de clases.

Nos encontramos, como profesionales de educación básica, con la alternativa y la responsabilidad de integrar adecuadamente al ámbito educativo del aula, los elementos esenciales que nos señalan cómo y por qué las capacidades cognoscitivas se ven duramente dañadas por la pobreza, la guerra, la muerte y la discriminación étnica y social, así como por hechos derivados de ellos. Elementos que se hacen presentes por las condiciones globales y específicas de las naciones.

Tenemos que entender y reflexionar críticamente sobre los componentes contradictorios del contexto al que pertenecemos para concretar el proyecto de que nuestros educandos, conozcan que pueden transformar su entorno a pesar de las desfavorables circunstancias que los circundan, poniendo en juego sus habilidades, destrezas capacidades y competencias.

La inclusión de las nuevas tecnologías a la dinámica de la escuela, implica la puesta en marcha de políticas educativas certeras que asignen una atención de peso a los principales bloques que dan vida al sistema educativo: el aprendizaje significativo, la enseñanza con objetivos definidos, los saberes previos de cada alumno, la profesionalización y actualización de todos los docentes, la diversidad cognoscitiva y la necesidad de ejercer una práctica docente sustentada en un humanismo adecuado.

Conocer cómo está organizada la globalización, el neoliberalismo, los poderes facticos, el capitalismo, las políticas educativas emanadas de los organismos internacionales y la influencia inequívoca de las nuevas tecnologías, solo es eficiente cuando lo explicamos desde la esfera de nuestras particulares necesidades educativas y, en la medida de lo posible, lo vinculamos a las fortalezas y carencias de nuestro específico sistema educativo.

La dirección de políticas educativas por parte de organismos internacionales para que en cada país miembro de las diversas agrupaciones formadas hoy día, se ajuste inequívocamente a ellas, es una señal clara de que se ponen en acción medidas orientadas a insertar la dinámica de la globalización. Sin embargo, los profesores de educación básica que poseen sólidos niveles de formación y actualización podrán discernir sobre las propuestas que se le presenten y priorizar las verdaderas necesidades de una enseñanza-aprendizaje significativa.

Los tratados de libre comercio capitalizan no solo mercancías, también ideologías y un lenguaje específico que se ha incrustado en las propuestas educativas que se formulan, con el fin de reformar la educación que se imparte en nuestro país. Palabras como calidad, eficiencia, eficacia, competencias y capacitación provienen del ámbito empresarial y se han convertido en parte esenciales de un discurso que impulsa una serie de cambios donde la educación y los conocimientos se han transfigurado en productos con valor de cambio cotizado en dólares, euros, yenes y pesos.

Hoy se habla reiteradamente sobre la oferta y la demanda en educación, y mediante ello se enfatiza cada día más que las políticas generadas por personas ajenas a ella se propagan con más y mayor fuerza, los compromisos internacionales que México ha adquirido con la UNESCO, la OMC y el BM para hacer de la educación un factor de cambio han manifestado la urgencia de modificar tanto la pedagogía como los parámetros empleados al momento de hacer señalamientos y propuestas, dentro del sistema educativo.

La importancia de satisfacer las necesidades de aprendizaje se recalcó en la Conferencia de Jomtien y en la de Dakar, y a pesar de esos pronunciamientos el

aprendizaje continúa siendo deficiente. Es prioritario que como maestros y maestras de educación básica intensifiquemos nuestro trabajo pedagógico para gestar gradualmente las transformaciones e innovaciones en la práctica docente, que cada uno de nuestros educandos requieren para afrontar sus condiciones de vida actual y laborales futuras de la mejor manera.

El aprendizaje significativo de las mujeres es un campo que solicita un aumento de trabajo y esfuerzos para que su escolarización no sea exclusivamente básica sino de nivel superior. A pesar de que el grado de estudios no es una garantía en sí misma para la obtención de un salario que dignifique sus circunstancias de vida y laborales, sí lo es la libertad que instaura la construcción de un saber personal. Conocer de manera reflexiva y crítica es un paso importante para integrar a cada una de ellas, de forma plena, en el ámbito de los derechos humanos, siendo la educación gratuita y humana uno de ellos,

las acciones emprendidas por los organismos internacionales y nacionales para conseguir estos objetivos deben ser atendidos desde una visión compleja y amplia, que implique la participación y compromiso de cada uno de los actores del hecho educativo, es decir, docentes, sociedad civil y autoridades gubernamentales.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, demanda prácticas docentes no estáticas ni mecánicas, enseñar y aprender son actividades reflexivas y dinámicas directamente relacionadas con los acontecimientos que se desarrollan dentro y fuera del aula: la revaloración del trabajo social de los maestros, carrera magisterial, la influencia de los sindicatos en el rumbo de las decisiones fundamentales sobre temas relevantes, el papel del gobierno federal para generar propuestas en armonía con las demandas específicas de la sociedad y la familia misma, como protagonista fundamental para lograr una educación integral, un profesional de la educación acorde a los momentos presente, dinámico e innovador, asociado a lo anterior está la responsabilidad del sistema educativo nacional para fortalecer su capacidad con el fin egresar estudiantes que posean habilidades y competencias vinculadas a la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la toma de decisiones, la búsqueda de

alternativas, el respeto por su prójimo y el saber convivir en medio de una sociedad que tiende cada día más hacia el individualismo.

En este nivel de la discusión la actualización de todos los docentes es imprescindible puesto que nos encontramos en una sociedad en permanente cambio, inmersa en la urgencia de tomar decisiones de orden económico, social, político, cultural y educativo. La formación, actualización y reflexión de los maestros y maestras sobre su práctica es con el propósito de construir un saber de características pedagógicas y didácticas que los ayude a buscar y plantear alternativas que converjan para dar resolución a los diversos retos que nuestra sociedad globalizada les presenta. Esta situación tiene un impacto fuerte que incide de manera formal en la enseñanza y el aprendizaje de cada uno de los alumnos ya que plantea escenarios fructíferos propicios para emprender acciones para la mejora del logro educativo.

La optimización de la educación solo será posible si los docentes cuentan con un proyecto educativo que sea el resultado de un análisis serio sobre las condiciones de la enseñanza en nuestro país en lo general y en lo particular con un proyecto de escuela y personal que derive en las respuestas a las necesidades específicas de los educandos. El diseño de propuestas y estrategias tiene que estar orientado hacia la instrumentación de acciones concretas para establecer las mejoras necesarias que el sistema educativo requiere. Formalizar acuerdos educativos es uno de los privilegios del Estado así como promover espacios de reflexión donde los diversos actores: sociedad civil, maestros y maestras, directivos y políticos, puedan consensuar los diferentes puntos de vista que resulten acerca del tema educativo, para llegar a la concreción real de acciones viables.

La docencia es una de las actividades profesionales que mayores niveles de exigencia presentan ya que las competencias de los docentes son analizadas por la sociedad en general con el propósito de determinar o evaluar si los profesores tienen actitudes y son aptos para el papel que desempeñan como formadores de la niñez y la adolescencia, la actualización de los mentores es una tarea que debe lograr en ellos una formación, de tales características que los impulse a ser cada día más conscientes de que no pueden estar rezagados en cuanto a

conocimientos e informaciones que circulan masivamente mediante los mas media, esto es, el conjunto de los medios de comunicación. El objetivo exacto de cada docente debe ser continuar formándose integralmente para lograr comprender con precisión cómo cada uno de los alumnos(as) está permeado por los mecanismos de la globalización, el capitalismo avasallante centrado en los antivalores, su ambiente familiar y cómo todos estos elementos atentan como cultura contra la escuela, de tal forma que algunos educandos manifiestan claramente su resistencia a aprender y ser enseñados.

Por otro lado, es prioritario recordar que cada uno de los profesores y profesoras que integran el sistema educativo de nuestro país es un ser humano autoconsciente que asume su labor como de primer orden pero, que al mismo tiempo, es impactado por el ambiente que lo rodea, de tal modo que, socialmente, se le asigna una identidad. Puede suceder que la práctica de algunos maestros sea poco productiva y por tal razón el contexto de aprendizaje que lo circunda no sea el más deseable. Sin embargo, a pesar de esos inconvenientes, muchos docentes continúan pugnando porque estas circunstancias cambien y prevalezca una praxis enfocada hacia el educando como centro de la enseñanza y el aprendizaje ya que, como lo planteo Carlos Marx en la Ideología Alemana: “Las circunstancias hacen al hombre, pero el hombre hace las circunstancias”.

Por otro lado, uno de los factores imprescindibles para implementar una educación integral coherente es reconocer que el docente y la escuela no son los únicos responsables de toda la educación valoral, actitudinal y ética de los educandos. La familia es, por ejemplificarlo así, la primera escuela a la que están integrados cada uno de ellos, y los padres, los primeros maestros. Comprender este hecho supone plantearnos que la construcción de valores y actitudes, que más tarde se manifestaran en la escuela, son dadas por la familia así como por la comunidad en la que están insertos los alumnos; y es que mediante la interacción y el intercambio de ideas nuestros educandos conciben al mundo en concordancia con la comunidad a la que pertenecen.

El aprendizaje eficaz y eficiente de cada uno de los educandos es una de las metas primordiales del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación

Básica (ANMEB). Para cristalizar este objetivo propone, acertadamente, la participación individual y colectiva de los padres de familia, los maestros, el Estado y la transformación con visión del sistema educativo que es la columna central de los cambios que se esperan a nivel nacional. A la par de ello se postula la necesidad de una enseñanza con calidad evidente y no únicamente una simulación que aparente una supuesta reforma educativa. El resultado de todo esto ha sido la consolidación de nuestro sistema educativo gracias, también, a los recursos que el Estado ha proporcionado, tanto en lo pedagógico así como en la infraestructura adecuada para concretar lo educativo.

# Bibliografía

- Diccionario Pedagógico AMEI-WAECE*. (2003). Recuperado el 22 de Abril de 2013, de Diccionario Pedagógico AMEI-WAECE: <http://www.waece.org/>
- Enlace Zapatista* . (2007). Recuperado el 18 de Mayo de 2013, de Aniversario 13 del levantamiento armado del EZLN. 1 de enero del 2007 en Oventic : <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>
- Ander-Egg, E. (1999). *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Buenos Aires.
- Ander-Egg, E. (2005). *Debates y Propuestas sobre la Problemática Educativa*. Argentina: Homo Sapiens.
- Arnaut, A. (2004). *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio*. México: SEP.
- Azis, A., & Canales, A. e. (8 de Diciembre de 2000). *Federalismo Educativo*. Recuperado el 28 de Abril de 2013, de Observatorio Ciudadano de la Educación: <http://www.observatorio.org/>
- Barba, B. (Ene.-Jun. de 1994). *portal.iteso* . Recuperado el 23 de Abril de 2013, de portal.iteso: [http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Políticas\\_educativas/Ensayos/Barba%20Bonifacio%204.pdf](http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Políticas_educativas/Ensayos/Barba%20Bonifacio%204.pdf)
- Canales, A., & Cortes, D. e. (Junio de 2008). *CM: 15 años de promesas incumplidas*. Recuperado el 20 de abril de 2013, de Observatorio Ciudadano de la Educación: [http://www.observatorio.org/comunicados/EducDebate12\\_CarreraMagisterial.html](http://www.observatorio.org/comunicados/EducDebate12_CarreraMagisterial.html)
- Carbonell, J. (2001). *La aventura de innovar*. Madrid: Morata.
- Carbonell, J. (2007). *La Aventura de Innovar*. Morata.
- CINU. (18 de Junio de 2008). *Conferencias de la ONU sobre el Medio Ambiente*. Recuperado el 26 de Mayo de 2013, de Conferencias de la ONU sobre el Medio Ambiente: [http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/conf.htm#](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/conf.htm#)
- CINU. (18 de Junio de 2008). *Programa 21*. Recuperado el 26 de Mayo de 2013, de Programa 21: [http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/programa21.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/programa21.htm)
- Delgado, G., & Ramos, A. (02 de Enero de 2007). *Encuentro de los pueblos zapatistas con los pueblos del mundo*. Recuperado el 6 de Mayo de 2013, de Revista Reveldia: <http://revistarebeldia.org/?cat=145>
- Díez, R. (15 de Marzo de 1995). *El País*. Recuperado el 1 de Mayo de 2013, de 10 años de 'perestroika': [http://elpais.com/diario/1995/03/15/opinion/795222006\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1995/03/15/opinion/795222006_850215.html)
- Diputados, C. d. (02 de Abril de 2013). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Recuperado el 2013, de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

- Española, D. d. (mayo de 2013). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado el 01 de mayo de 2013, de Diccionario de la Real Academia Española: <http://www.rae.es/rae.html>
- Esteve, J. (2006). *Identidad y desafíos de la condición docente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Esteve, J. (2006). *Identidad y desafíos de la condición docente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Europea, U. (s.f.). *Europa sin fronteras*. Recuperado el 05 de Mayo de 2013, de Europa sin fronteras: [http://europa.eu/about-eu/eu-history/1990-1999/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/eu-history/1990-1999/index_es.htm)
- Exteriores, M. d. (2013). *Embajada de Chile en México*. Recuperado el 1 de junio de 2013, de Acuerdo de Libre Comercio : <http://chileabroad.gov.cl/mexico/relacion-bilateral/comercio-relaciones-bilaterales/acuerdo-de-libre-comercio/>
- G, v. d. (14 de Julio de 2005). *El movimiento zapatista de Chiapas: Dimensiones de su lucha*. Recuperado el 2 de Mayo de 2013, de El movimiento zapatista de Chiapas: Dimensiones de su lucha: <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>
- Galiano, M. (Marzo de 2012). *La convención de los derechos del niño como tratado de derechos específicos de la niñez y la adolescencia*. Recuperado el Mayo de 2013, de La convención de los derechos del niño como tratado de derechos específicos de la niñez y la adolescencia: [www.eume.net/rev/cccss/19/](http://www.eume.net/rev/cccss/19/)
- Gallo, M. (2010). *Historia de México 2: De la Revolución a la Globalización Enfoque basado en competencias*. México: Quinto sol.
- Gimeno, J., & Pérez, A. (1993). *La enseñanza, su teoría y su práctica*. España : Akal.
- Harnecker. (1987). *Perestroika: La revolución de las esperanzas*. Recuperado el 4 de Mayo de 2013, de Estancamiento economico y sus consecuencias : <http://www.rebellion.org/docs/90189.pdf>
- Ibáñez, P., & García, G. (2009). *Informatica I*. México: Cengage learning.
- Jacobo, H. (2006). *Teoría Educativa: Lo que todo Profesional de la Educación tiene que saber*. México: UPN.
- Jiménez, M. (2004). Actualización Docente y Cuadros Directivos. *Momento Pedagógico*, 50-52.
- Las universidades dan empleo a jóvenes con doctorado, pero "no para investigar"*. (miercoles de 2011 de Junio). Recuperado el 24 de Junio de 2013, de La jornada: <http://www.jornada.unam.mx/>
- Latapí, P. (2004). *La SEP por dentro*. México: Fondo de Cultura Economica.
- Latapí, P. (2004). *La SEP por dentro*. México: Fonde de Cultura Económica.
- Latapí, P. (2004). *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de Revista Electrónica de Investigación Educativa: <http://uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>

- Lopez, S. (2002). *Educación y psicología*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2013, de Globalización, Estado mexicano y educación : <http://www.susanalopezg.com/index.html>
- López, S. (2002). *Globalización, Estado mexicano y educación*. Recuperado el 09 de Mayo de 2013, de Educación y Psicología: [http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Politica/Lec\\_Susa.pdf](http://www.lie.upn.mx/docs/Especializacion/Politica/Lec_Susa.pdf)
- Martínez, R., & Soto, E. (2012). *Scielo*. Recuperado el Mayo de 2013, de El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina : [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422012000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422012000100003&script=sci_arttext)
- Martín-Laborda, R. (2005). *Las nuevas tecnologías en la educación*. Recuperado el 08 de Mayo de 2013, de Fundación AUNA: [http://biblioteca.ulsu.edu.mx/publicaciones/nuevas\\_tecnologias.pdf](http://biblioteca.ulsu.edu.mx/publicaciones/nuevas_tecnologias.pdf)
- Marx, C. (1988). *La ideología alemana*. México: Quinto sol.
- Menchaca, F. (2007). *Historia Universal Contemporanea*. Cengage Learning Editores.
- Morin, E. (Octubre de 1999). Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro. *Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro*. Francia, Paris, Francia: UNESCO.
- OEI. (2008). Resultados del Examen de ingreso al Servicio Docente. *Resultados del Examen de ingreso al Servicio Docente*. México, DF, México: OEI.
- Olivé, L., & Sandoval, R. (Septiembre de 2007). *Hacia la Sociedad del Conocimiento en México: Desafíos y perspectivas*. Recuperado el 11 de Mayo de 2013, de Ciencia y Desarrollo el Conocimiento a tu Alcance: <http://www.conacyt.gob.mx>
- OMG. (2013). *Organización Mundial de Comercio*. Recuperado el 06 de Mayo de 2013, de Lo que propugnamos: [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/what\\_stand\\_for\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/what_stand_for_s.htm)
- Ontiveros, M. (primer semestre de 2003). *Redalyc*. Recuperado el 19 de abril de 2013, de Redalyc: <http://www.redalyc.org/redalyc-seam/articulo.oa?>
- Peña, L. e. (2002). Globalización y educación. *Educere*, 283-288.
- Peña, M., & Ochoa, A. (2012). La capacitación continua de los docentes de educación básica en Sonora, México, y la política pública de evaluación: el caso del curso básico nacional al inicio del ciclo escolar. . *Redalyc*, 401-416.
- Públicas., U. d. (abril de 2000). *Camara de Diputados*. Recuperado el 1 de Junio de 2013, de Evaluación Sectorial del Tratado de Libre Comercio de America del Norte a cinco años de su operación: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/inae5/5215.pdf>
- Quecha, I. (06 de Agosto de 2009). *El Universal.com.mx*. Recuperado el 4 de Mayo de 2013, de Cronología El caso Acteal: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/617362.html>

- Ramírez, J. (s.f.). *Revista de Educación y Cultura*. Recuperado el 26 de abril de 2013, de Federalización Educativa:  
<http://www.educacionyculturaaz.com/educacion/federalizacion-educativa/>
- Real Academia Española*. (s.f.). Recuperado el 26 de abril de 2012, de capitalismo:  
<http://lema.rae.es/drae/?val=neoliberal>
- Rojas. (2012). *Educación a Debate*.
- Schmelkes, S. (1995). La Calidad Educativa y la Formación de Docentes. *Sinectica* , 12-20.
- SEP. (18 de Mayo de 1992). Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos. *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* . México, D.F., México: SEP.
- SEP. (18 de Mayo de 1992). Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos. *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. México, D.F., México: SEP.
- SEP. (18 de Mayo de 1992). Revaloración de la Función Magisterial. . *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. México, D.F., México: SEP.
- SEP. (2003). *Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica*. México: SEP.
- SEP. (2009). *ACUERDO 465*. Recuperado el Junio de 2013, de ACUERDO NÚMERO 465:  
[http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Ordinarias/desarrollo\\_rural/Informacion%20sector%20rural/REGLAS%20DE%20OPERACION%202009/06%20sep/17\\_SistemaNacionaldeFormacionContinuaySup.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Ordinarias/desarrollo_rural/Informacion%20sector%20rural/REGLAS%20DE%20OPERACION%202009/06%20sep/17_SistemaNacionaldeFormacionContinuaySup.pdf)
- SEP. (22 de Noviembre de 2011). *Antecedentes*. Recuperado el 17 de Junio de 2013, de CAMDF:  
<http://camdf.sepdf.gob.mx/>
- SEP. (2011). *Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio*. Recuperado el Junio de 2013, de Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio:  
[http://cursoestatalxxetapa.files.wordpress.com/2011/04/3-sistema\\_nacional\\_de\\_fcysp.pdf](http://cursoestatalxxetapa.files.wordpress.com/2011/04/3-sistema_nacional_de_fcysp.pdf)
- SEP, S. D. (2012). *Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio 2012*. México: SEP.
- SEP-SNTE. (2011). *Programa Nacional de Carrera Magisterial*. Recuperado el Junio de 2013, de Lineamientos Generales:  
[http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2241/1/images/LINEAMIENTOS\\_GENERALES\\_2011.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2241/1/images/LINEAMIENTOS_GENERALES_2011.pdf)
- SICE. (2013). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de Tratado de Libre Comercio de America del Norte.:  
[http://idatd.eclac.cl/controversias/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado\\_de\\_Libre\\_Comercio\\_de\\_America\\_del\\_Norte-TLCAN.pdf](http://idatd.eclac.cl/controversias/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf)

- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y Desarrollo del Currículum*. Madrid: Morata.
- Stenhouse, L. (1993). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Tedesco, J. (2003). Obtenido de <http://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>
- Tedesco, J. (Diciembre de 2003). *Los pilares de la educación del futuro*. Recuperado el 25 de abril de 2012, de Los pilares de la educación del futuro:  
<http://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>
- Termes, R. (5 de Agosto de 2003). *LA UNIÓN EUROPEA Historia y perspectivas*. Recuperado el 05 de Mayo de 2012, de LA UNIÓN EUROPEA Historia y perspectivas:  
<http://web.iese.edu/Rtermes/acer/files/escorial2003.pdf>
- Torres, R. (1998). *qué y cómo aprender*. México: SEP.
- Torres, R. (2000). *Una década de educación para todos: la tarea pendiente*. Recuperado el 1 de Junio de 2013, de Una década de educación para todos: la tarea pendiente:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001202/120280s.pdf>
- Turismo, M. d. (2013). *Acuerdos Comerciales del Perú*. Recuperado el 27 de Mayo de 2013, de Lo que debemos saber de los acuerdos comerciales:  
[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=48%2..](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48%2..)
- UNESCO. (MARZO de 1990). CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS. *CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS*. NUEVA YORK : UNESCO.
- UNESCO. (Marzo de 1990). *Declaración Mundial de Educación para todos*. Recuperado el 09 de mayo de 2013, de Declaración Mundial de Educación para todos:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>
- UNESCO. (Marzo de 1990). Declaración mundial sobre educación para todos. *Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. Nueva York: UNESCO.
- UNESCO. (marzo de 1990). *Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Recuperado el 2 de junio de 2013, de Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje.
- UNESCO. (2013). *UNESCO*. Recuperado el 09 de MAYO de 2013, de Sobre la Educación.:  
<http://www.unesco.org/new/es/education/about-us/>
- Unión Europea*. (s.f.). Recuperado el 04 de Mayo de 2013, de Funcionamiento de la UE:  
[http://europa.eu/about-eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/index_es.htm)
- unión, C. d. (13 de Julio de 1993). Ley General de Educación. *Ley General de Educación*. México, D.F., México.
- Universidades, C. d. (Junio de 2010). *Formación permanente y las universidades españolas*. Recuperado el Junio de 2013, de Formación permanente y las universidades españolas:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/eu2015/2010-formacion-permanente-universidades-espanolas-060710.pdf?documentId=0901e72b802bcfbf>

Yúren, M. (1999). *Formación, horizonte al quehacer académico*. México: UPN.

Zorrilla, M. (2002). Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, Tensiones y perspectivas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*.

## **ANEXO 1: REFORMA AL ARTICULO 3º.**

**2 (Primera Sección)  
febrero de 2013**

**DIARIO OFICIAL**

**Martes 26 de**

### **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### **DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS,

#### **DECLARA**

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3o. EN SUS FRACCIONES III, VII Y VIII; Y 73, FRACCIÓN XXV, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, UN INCISO D) AL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos

I. y II. ...

a) ...

b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de

la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante.

La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión.

Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

Artículo 73. ...

I. a XXIV. ...

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas

prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. a XXX. ...

#### TRANSITORIO

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores las ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

- I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;
- II. Dos nombramientos por un periodo de seis años, y
- III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que de entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. La presentación de ternas en el futuro corresponderá a la renovación escalonada que precisa el párrafo segundo de este artículo.

El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

Tercero. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional creado por este Decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente Decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

Cuarto. Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

Quinto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I. La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;

II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y

III. Las adecuaciones al marco jurídico para:

a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y

c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos. Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo Federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

Sexto. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.- Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente.- Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente.- Dip. Javier Orozco Gómez, Secretario.- Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil trece.- Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.- Rúbrica.

## ANEXO 2

### PROGRAMA DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN CON VALOR ESCALAFÓNICO OFRECIDOS EN EL CAMDF

ETAPA: PRIMAVERA  
3 DE MAYO AL 15 DE JULIO 2014

#### LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

#### ESPAÑOL

CURSO 1: ¿MI COMUNICACIÓN EN EL AULA ES ASERTIVA? FORTALECIMIENTO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA (40 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 20 de Julio de 2012			
Competencia	Contenido	Grupo I Y II	Grupo III
Desarrolla la competencia comunicativa asertiva, mediante lecturas, reflexiones, estrategias e investigaciones para mejorar la calidad de su práctica docente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos esenciales de comunicación.</li> <li>2. Elementos y tipos de comunicación.</li> <li>3. Comunicación en el aula.</li> <li>4. Clima en el aula.</li> <li>5. Comunicación asertiva en el aula.</li> <li>6. Estrategias de comunicación asertiva en el aula (I).</li> <li>7. Estrategias de comunicación asertiva en el aula (II).</li> <li>8. Docencia y comunicación.</li> <li>9. ¿Los docentes sabemos escuchar?</li> </ol>	<p>1.4200</p> <p>Docentes, Directivos, Personal de supervisión, Apoyos Técnico-Pedagógicos de Educación Primaria</p>	<p>4.0000</p> <p>Docentes de todas las asignaturas académicas de Escuelas Secundarias Generales, Técnicas, para Trabajadores y Telesecundarias en la Especialidad de Español</p> <p>2.6640</p> <p>Otras especialidades</p>
Fecha	Horario	Sede	Formador
<b>GRUPO 1</b> Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	CAMDF Academia de Español	Andrea Berenice Medina Banítez
<b>GRUPO 2</b> Lunes a Viernes 12, 16, 10, 23, 26, 30 mayo; 2, 6, 9, 13 de junio.	16:00 a 20:00 horas	Secundaria # 7	Marcela Ortega Rojas

CURSO 2: EL CUENTO EN LA ESCUELA SECUNDARIA (60 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 18 de Agosto de 2010			
Competencia	Contenido		Grupo III
Analiza el género cuento desde sus orígenes hasta su transformación contemporánea, para que el alumno valore la importancia de este género.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de cuento.</li> <li>2. La paráfrasis.</li> <li>3. Narraciones extraordinarias.</li> <li>4. Lectura de textos.</li> <li>5. Mi antología personal del cuento corto.</li> </ol>		<p style="text-align: center;">6.0000</p> <p style="text-align: center;">Docentes del Área de Español de Educación Secundaria y otras asignaturas</p>
Fecha	Horario	Sede	Formador
Martes y Jueves 6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo; 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26 de junio.	16:00 a 20:00 horas	Secundaria # 7	Fermín Camacho Lara

CURSO 3: EL MUSEO EN EL AULA: UNA AVENTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA (40 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 21 de Febrero de 2014			
Competencia	Contenido		Grupo I y II
Fortalece y potencia el desarrollo de competencias comunicativas, por medio de la elaboración del museo escolar y proyectos de aula, buscando el cumplimiento del enfoque globalizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El enfoque globalizado</li> <li>· Desarrollo de proyectos en el aula</li> <li>· Desarrollo del museo escolar (secuencia didáctica)</li> <li>· Desarrollo de la competencia Lingüística (la lengua en nuestras aulas)</li> <li>· El museo escolar</li> </ul>		<p style="text-align: center;">2.8400</p> <p style="text-align: center;">Docentes, Directivos y Asesores Técnico - Pedagógicos de Educación Primaria.</p>
Fecha	Horario	Sede	Formador
Martes 6, 13, 20 y 27 de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1 y 8 de julio.	16:00 a 20:00 horas	CAMDF Academia de Español	Antelmo Vidal Arteaga Rangel

CURSO 4: SU MAJESTAD LA COMPRESIÓN LECTORA. PRUEBA ENLACE 2011 (30 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 1° de Abril de 2011			
Competencia	Contenido		Grupo III
Promueve las habilidades docentes para el desarrollo de las competencias básicas del enfoque comunicativo en la educación secundaria a la vez que diseña estrategias integradoras basadas en el área de Español para favorecer la comprensión lectora dirigida a la prueba ENLACE.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba ENLACE.</li> <li>2. Desarrollo de habilidades.</li> <li>3. Subrayado y significado de palabras.</li> <li>4. El trabajo con el texto narrativo-cortometraje.</li> <li>5. Lectura del texto expositivo: "El desierto".</li> <li>6. El trabajo con el texto de ficción.</li> </ol>		<p style="text-align: center;">3.9990</p> <p style="text-align: center;">Docentes y Directivos de la especialidad de Español de Escuelas Secundarias en todas sus modalidades</p> <p style="text-align: center;">1.9980</p> <p style="text-align: center;">Otras especialidades</p>

	7. Formar imágenes. 8. Analogías. 9. Mapas conceptuales. 10. Cuestionario final.		
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	11:30 a 14:30 horas	Secundaria #18	Leonor Bahena Brito

CURSO 5: CUENTO CORTO Y CORTOMETRAJE (60 HORAS) Dictamen de Escalafón 18 de Agosto de 2010			
Competencia	Contenido	Grupo III	
Estudia y aplica la forma narrativa denominada cuento corto utilizando las expresiones cinematográficas de cortometraje.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cuento corto.</li> <li>2. Un texto corto dotado de literalidad.</li> <li>3. Breve y seductora: la minificción.</li> <li>4. La minificción como estrategia pedagógica.</li> <li>5. El cine como literatura.</li> <li>6. ¿Qué hacer con el cuento corto y el cortometraje?</li> <li>7. Análisis de los cortometrajes: El héroe, el árbol de la música, la sospecha y pasajera.</li> <li>8. El cortometraje comparación con el cuento corto: llueve y brilla el sol.</li> </ol>	<p>6.0000</p> <p>Docentes del Área de Español de Educación Secundaria y profesores de otras asignaturas.</p>	
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 horas	Secundaria #120	Abenamar René Nájera Corvera

CURSO 6: NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE LEER <u>NIVEL TRES</u> DE PISA (60 HORAS) Dictamen de Escalafón 8 de Julio de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo III	
Elaboro y evalúo estrategias didácticas transdisciplinarias para el dominio de la competencia lectora, articulando los programas de educación secundaria y el nivel tres de PISA.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manos a la obra.</li> <li>2. Acuérdate de Acapulco.</li> <li>3. Reflexiono, dialogo, práctico, construyo.</li> <li>4. Juego y sistematizo.</li> <li>5. Juego y preparo mi siguiente actividad.</li> <li>6. Juego y reconozco el trabajo de los demás.</li> <li>7. Cosecho.</li> <li>8. Evalúo.</li> <li>9. Expando mi mirada.</li> </ol>	<p>6.0000</p> <p>Docentes, Directivos, Personal de Supervisión y Asesores Técnico – Pedagógicos de Asignaturas Académicas de Escuelas Secundarias Generales, Técnicas, para Trabajadores y Telesecundarias en la asignatura de Español.</p>	

			3.9960 Otras Asignaturas
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 horas	Secundaria #13	Hortensia Hernández Ramírez

CURSO 7: LA SEMIÓTICA: EL POSTRE DE LA LECTO-ESCRITURA (30 HORAS) Dictamen de Escalafón 6 de Noviembre de 2009			
Competencia	Contenido		Grupo III
Aplica la semiótica como puente de lecto-escritura en los alumnos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La lectura: el postre de la vida.</li> <li>2. ¿Quién dijo que la semiótica es tan importante? La palabra.</li> <li>3. Los libros y la semiótica escolar; cosa de todos los días.</li> <li>4. La hora de las palomitas: la película.</li> <li>5. La semiótica palabra corta en un corto.</li> </ol>		3.0000 Docentes frente a grupo de todas las materias de Educación Secundaria.
Fecha	Horario	Sede	Formador
Lunes 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7 y 14 de julio.	16:00 a 19:00 horas	CAMDF Academia de Español	Leticia Zapata Uribe

CURSO 8: SERIE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN: EL MENSAJE ES EL MOTIVO (87 HORAS EN LÍNEA) Cupo por curso: 15 alumnos Dictamen de Escalafón 13 de Mayo de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Promueve el desarrollo de la comunicación educativa entre profesores de educación básica mediante actividades que ayuden a incrementar sus capacidades y habilidades de investigación y expresión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación ¿Para qué? ¿Para hacer qué?</li> <li>2. La comunicación se construye.</li> <li>3. ¿Cómo nos comunicamos?</li> <li>4. Enseñando y aprendiendo, acuerdos con los "otros".</li> </ol>	6.2000 Docentes frente a grupo y Directivos de Escuelas primarias.	8.7000 Docentes frente a grupo y Directivos de Escuelas secundarias en todas sus modalidades.
Fecha	Horario / Sede		Formador
GRUPO 1 Martes 6, 13, 20 y 27 de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1 y 8 de julio.	<a href="http://camdf.sepdf.gob.mx/actualizacionmd">http://camdf.sepdf.gob.mx/actualizacionmd</a>		Carlos Alberto Espinosa Mayoral
GRUPO 2	<a href="http://camdf.sepdf.gob.mx/actualizacionmd">http://camdf.sepdf.gob.mx/actualizacionmd</a>		Carlos Alberto Espinosa

Viernes 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13, 20 y 27 de junio; 4 y 11 de julio.		Mayoral
--	--	---------

#### HABILIDADES DIGITALES

#### CURSO 9: COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL MANEJO DE LAS TIC'S EN EDUCACIÓN BÁSICA (40 HORAS)

Requisitos: Necesario que los maestros cuenten con laptop e internet privado (BAM) y tengan conocimientos en el manejo de office e internet.

Dictamen de Escalafón del 13 de mayo de 2011

Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Desarrolla competencias docentes para el manejo adecuado de las tecnologías de información y comunicación para incorporarlas a su práctica docente, mediante el diseño de recursos didácticos que le permitan mejorar el proceso de aprendizaje en sus estudiantes.	1. Competencias en TIC's para docentes. 2. Conocimiento y manejo de software para la construcción de material educativo. 3. Elaboración de recursos utilizando las TIC's con un enfoque constructivista para el aprendizaje en el aula.	2.8400 Docentes frente a grupo, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico	5.3320 Docentes frente a grupo, Directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de Educación Secundaria en todas sus modalidades.
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Sabados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	Secundaria #13	Tonatiuh Reneé Rivera Jiménez
GRUPO 2 Lunes y Jueves 8, 12, 19, 22, 26 y 29 de mayo; 2, 5, 9 y 12 de junio.	16:00 a 20:00 horas	CAMDF Academia de Educación Artística	Eduardo Manuel Bernal Servín
GRUPO 3 Miercoles 7, 14, 21 y 28 de mayo; 4, 11, 18 y 25 de junio; 2 y 9 de julio	16:00 a 20:00 horas	CAMDF Academia de Educación Artística	Margarito Ventura Santos

#### CURSO 10: MSWLOGO: UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (40 HORAS)

Requisitos: Es necesario que los maestros cuenten con laptop.

Dictamen de Escalafón del 3 de febrero de 2012

Competencia	Contenido		Grupo II
Desarrolla habilidades digitales para impulsar el proceso y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para favorecer las competencias matemáticas (número y forma, espacio y medida), en Educación Preescolar, a través del programa MSWLOGO.	1. Entorno de MSWLogo. 2. Comandos que utiliza el programa MSWLogo. 3. Comando repite. 4. Propuesta didáctica utilizando los comandos de MSWLogo. 5. Coloreando. 6. Activa. 7. Editor. 8. Guardar y cargar. 9. Presentación de un proyecto.		2.8400  Docentes, Directivos, personal de supervisión y apoyos técnico - pedagógico de Educación Preescolar
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sabados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	Secundaria #14	Claudia Ortega de la Barrera

## PENSAMIENTO MATEMÁTICO

### MATEMÁTICAS

CURSO 11: JUGANDO CON LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA(30 HORAS)				
Dictamen de Escalafón del 20 de enero de 2010				
Competencia	Contenido		Grupo II	Grupo III
Desarrolla estrategias para la aplicación de actividades recreativas en la materia de matemáticas desde un enfoque constructivista.	1. Suma de números naturales. 2. Sustracción de números naturales, sumas y restas de números enteros. 3. Suma y resta de números naturales, equivalencias. 4. Multiplicación de los números naturales. 5. Suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación. 6. Seriaciones.		2.1300  Docentes de educación preescolar y primaria	3.0000  Docentes de Educación Secundaria
Fecha	Horario	Sede	Formador	
GRUPO 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	11:30 a 14:30 horas	Secundaria #14	Víctor Gómez Molina	
GRUPO 2 Martes y Jueves 6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo; 3, 5 y 10 de junio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Ramón Torralva Partida	

--	--	--	--

**CURSO 12: ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN (ESTADÍSTICA ) (30 HORAS)**

Dictamen de Escalafón del 7 de octubre de 2010

Competencia	Contenido		Grupo III
Resuelve problemas que requieren el análisis, organización y la interpretación de datos provenientes de diversas fuentes al mismo tiempo que trabaja la comprensión de los diversos conceptos matemáticos en la estadística, los que se sustentarán con actividades que pongan en juego la intuición.	1. Representación de la información en problemas de conteo y diagramas de árbol. 2. Interpretar y comunicar información en frecuencias absolutas y relativas por medio de tablas y gráficas. 3. Medidas de tendencia central (moda, mediana y media). 4. Medidas de dispersión (desviación media, varianza y desviación estándar). 5. Distribución de frecuencias (rangos, cuarteles, deciles y percentiles). 6. Visita al Museo de Economía. 7. Uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel en cálculos estadísticos.		3.0000  Docentes de Matemáticas de Educación Secundaria.
Fecha	Horario	Sede	Formador
<b>GRUPO 1</b> Sabados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	Secundaria #18	Ana Bárbara Barrón Aguilar
<b>GRUPO 2</b> Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	Secundaria #14	Isidro Rodríguez Regino

**CURSO 13: OBSERVA, TOCA, SIENDE, JUEGA Y APRENDE CON LAS REGLETAS DE CUISINAIRE EN EDUCACIÓN BÁSICA(30 HORAS)**

Dictamen de Escalafón del 18 de mayo de 2011

Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Desarrolla estrategias para la aplicación de actividades lúdicas en la materia de matemáticas desde un enfoque constructivista.	1. Números naturales. 2. Adición y multiplicación de números naturales. 3. Sustracción y división de números naturales. 4. Números racionales.	2.1300  Docentes, Directivos y Personal de Supervisión	3.0000  Docentes con especialidad de

	5. Adición, sustracción, multiplicación, división de fracciones.	de los niveles de Preescolar y Primaria	Matemáticas de Educación Secundaria en todas sus modalidades.
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 Horas	Secundaria #18	Luz del Carmen López Sandoval

CURSO 14: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL ANÁLISIS Y SOLUCIONE DE LOS PROBLEMAS DE MATEMÁTICAS DEL EXAMEN ENLACE (50 HORAS) Dictamen de Escalafón del 1º de Abril de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo III	
Desarrolla estrategias didácticas encaminados a mejorar los resultados del examen ENLACE de matemáticas de educación secundaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuadre, cuestionario y examen diagnóstico.</li> <li>2. Sentido numérico y pensamiento algebraico.</li> <li>3. Forma, espacio y medida.</li> <li>4. Manejo de información.</li> <li>5. Evaluación final.</li> </ol>	<p>4.2600</p> <p>Docentes, Directivos personal de supervisión y apoyos técnico-pedagógicos de Educación Primaria.</p> <p>3.3300</p> <p>Profesores de las demás especialidades.</p>	
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 13:00 Horas	Secundaria #120	Elizabeth Flores Aguilar

CURSO 15: : DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIONES DE LOS REACTIVOS DE MATEMÁTICAS DEL EXAMEN ENLACE DE PRIMARIA CON ENCUADRE EN EL PLAN 2011 (60 HORAS) Dictamen de Escalafón del 3 de Febrero de 2012		
Competencia	Contenido	Grupo III
Desarrolla estrategias didácticas que mejoren los resultados del examen ENLACE de matemáticas de educación primaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación del examen tipo ENLACE.</li> <li>2. Resolución de problemas (sentido numérico y Pensamiento algebraico).</li> <li>3. Resolución de problemas (Forma, espacio y medida).</li> <li>4. Resolución de problemas (manejo de la información).</li> <li>5. Presentación del examen tipo ENLACE diseñado por los participantes.</li> </ol>	<p>4.2600</p> <p>Docentes, Directivos personal de supervisión y apoyos técnico-pedagógicos de Educación Primaria.</p>

Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 Horas	Secundaria #14	Priscila Sofía Noguera Rendón

CURSO 16: ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL APRENDIZAJE DE LA TRIGONOMETRÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (40 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 21 de Febrero de 2014			
Competencia	Contenido	Grupo III	
Analiza, reflexiona, compara y aplica los fundamentos técnicos para desarrollar dentro y fuera del aula los conceptos que integran y conforman la trigonometría.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesión Historia de la Trigonometría.</li> <li>2. Sesión El triángulo Rectángulo y Proporcionalidad.</li> <li>3. Sesión Visita a la Zona Arqueológica de los Atlantes de Tula.</li> <li>4. Sesión Teorema de Thales de Mileto y Semejanza.</li> <li>5. Sesión Teorema de Pitágoras.</li> <li>6. Sesión Clinómetro.</li> <li>7. Sesión Visita al Museo de la Ciencia.</li> <li>8. Sesión Plan de Estudios 2011.</li> <li>9. Sesión Planeación de un estudio de casos.</li> <li>10. Sesión Evaluación y Reflexión.</li> </ol>	<p>5.3320</p> <p>Docentes, Directivos, Inspectores y Asesores Técnico- Pedagógicos de las Asignaturas de Matemáticas de Escuelas Secundarias Generales, Técnicas, para Trabajadores y Telesecundarias.</p> <p>4.0000</p> <p>para las Asignaturas de Física, Química y Geografía.</p>	
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 Horas	Secundaria #120	Miguel Carrillo Moreno

## EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL

### CIENCIAS NATURALES

CURSO 17: CONOCIMIENTO E IDEAS PREVIAS DEL MUNDO NATURAL EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (40 HORAS)		
Dictamen de Escalafón del 18 de mayo de 2011		
Competencia	Contenido	Grupo III
Planea y aplica estrategias didácticas que permitan desarrollar un pensamiento científico, a través de la profundización de los contenidos del campo formativo Exploración y conocimiento del mundo natural y, tomando en cuenta las ideas previas de los niños y niñas de preescolar acerca	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación y encuadre.</li> <li>2. El aprendizaje de la ciencia en preescolar I.</li> <li>3. El aprendizaje de la ciencia en preescolar II.</li> </ol> <p>Las ideas previas en el aprendizaje de la ciencia.</p>	<p>2.8400</p> <p>Docentes y personal Directivo de Educación Preescolar</p>

de los fenómenos naturales.	Clasificación de los seres vivos: plantas. 4. Clasificación y características de los animales. Elaboración del trabajo final y su presentación.		
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	Secundaria #121	María Victoria Castillejos Rodríguez

CURSO 18: LA EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA (40 HORAS) Dictamen de Escalafón del 16 de Agosto de 2013			
Competencia	Contenido	Grupo III	
Aplica elementos teóricos metodológicos para incorporar experimentos científicos, en el desarrollo de los contenidos del campo formativo "Exploración y Comprensión del Medio Natural" en un ambiente colaborativo /cooperativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del campo formativo "Exploración y comprensión del Medio Natural".</li> <li>• Enseñanza de las Ciencias Naturales.</li> <li>• ¿Cómo se aprende y se puede enseñar Ciencias Naturales?.</li> <li>• Trabajo Colaborativo y cooperativo.</li> <li>• El lenguaje en la clase de Ciencias Naturales.</li> <li>• La curiosidad en las Ciencias Naturales.</li> <li>• Ideas previas y cambio conceptual.</li> <li>• Diferencia entre demostración, experimentos y modelos.</li> <li>• Propuestas didácticas.</li> </ul>	2.8400 Docentes, Directivos, personal de Supervisión y Asesores Técnico Pedagógicos de Educación Primaria.	
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	Secundaria #13	Luis Alberto Pérez Chávez

## FÍSICA Y QUÍMICA

CURSO 19: COACHING EN LA FORMACIÓN DEL DOCENTE CON DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS Y EXPERIMENTOS EN FÍSICA & QUÍMICA (40 HORAS) Dictamen de Escalafón del 9 de Agosto de 2013			
---	--	--	--

Competencia	Contenido		Grupo III
Reflexiona, reconoce, analiza y evalúa su práctica docente a partir de la Reforma de la Educación Secundaria con la intención de identificar las fortalezas y debilidades que posee para la enseñanza de las ciencias, y propiciar una adecuada implementación de estrategias didácticas flexibles con apoyo de coaching desarrollando experimentos en el aula que favorezcan la formación integral propia y la de sus alumnos.	1. El perfil deseado vs. el perfil del docente en el aula del nivel secundaria. 2. El Plan de Estudios, Enfoque y Propósitos de Ciencias. 3. Los experimentos como recurso didáctico para la enseñanza de las Ciencias. 4. Los contenidos de Ciencias II (con énfasis en Física y Ciencias III (con énfasis en Química) y su transversalidad en la Educación Básica. 5. El enfoque socio formativo en la educación y el pensamiento complejo. 6. El Programa y las estrategias didácticas. 7. ¿Mis alumnos y yo? O ¿Yo y mis alumnos? Competencias docentes. 8. Las 3 C's: Coaching, Coach & Coachee. ¿Qué es y qué no es? 9. Coaching y aprendizaje ¿Cómo llevarlos a la práctica diaria del docente? 10. Saberes para educar y el desarrollo de competencias: habilidades, destrezas y actitudes, a través del coaching.		4.0000  Docentes, Directivos, Personal de Supervisión y Asesores Técnico-Pedagógicos de las Asignaturas de Física y Química de Escuelas Secundarias Generales, Técnicas, para Trabajadores y Telesecundarias.
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sabatino 13, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio.	8:00 a 13:00 horas	Secundaria #120	Irasema Mayanín Gutierrez Mastache

## GEOGRAFÍA

CURSO 20: DISEÑO DE SITUACIONES, SECUENCIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (40 HORAS)		
Dictamen de Escalafón del 3 de Agosto de 2012		
Competencia	Contenido	Grupo III
Analiza los elementos teórico metodológicos en que se fundamenta las situaciones didácticas, para la	1. Situaciones didácticas. 2. Los recursos didácticos. 3. Reglas para elaborar	4.0000  Docentes, directivos

creación de escenarios de aprendizaje que favorezcan el estudio del espacio geográfico, a través del diseño de secuencias y recursos didácticos.	situaciones didácticas. 4. Situaciones didácticas. 5. Presentación de propuestas de situaciones didácticas y recursos didácticos.	personal de supervisión y asesores técnico – pedagógicos de la asignatura de Geografía en Escuelas Secundarias generales, técnicas, para trabajadores y telesecundarias.	
Fecha	Horario	Sede	Formador
Grupo 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	Secundaria #120	Juan Francisco Díaz Zamorano
Grupo 2 Martes 6, 13, 20 y 27 de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1 y 8 de julio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Norma Ligia Rábago López

<b>CURSO 21: EL APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (30 HORAS)</b>			
Dictamen de Escalafón del 6 de Noviembre de 2009			
Competencia	Contenido	Grupo III	
Desarrolla las competencias necesarias para analizar y comprender los elementos metodológicos de la estrategia basada en la resolución de problemas, a partir de vivir la experiencia y valorar su utilidad en el desarrollo de competencias docentes y promover su diseño y aplicación en la enseñanza aprendizaje de la Geografía de México y del mundo.	1. Elementos metodológicos de la resolución de problemas. 2. Estructura y características de los niveles de análisis en la resolución de problemas. 3. Elaboración de una situación problemática.	3.0000 Docentes de Geografía, Historia y Educación Cívica y Ética. Telesecundaria y Directivos de Educación Secundaria.  2.6640 Otras especialidades	
Fecha	Horario	Sede	Formador
Lunes y Miercoles 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo; 2, 4 y 9 de junio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Gloria Gisela Cruz Rivera

<b>CURSO 22: UNA GEOGRAFÍA VIVENCIAL A TRAVÉS DEL ENFOQUE CRÍTICO (40 HORAS)</b>			
Dictamen de Escalafón del 13 de Mayo de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Comprende la importancia de conocer la naturaleza de la geografía moderna, a partir de la transferencia y aplicación de los aprendizajes que conduzcan a identificar los procesos, hechos y fenómenos del espacio geográfico, con la finalidad de establecer las	1. El estudio geográfico. 2. Uso y manejo de las líneas imaginarias de la tierra. 3. Cartografía básica. 4. Metodología para el manejo de mapas.	2.8400 Docentes frente a grupo, Directivos y personal de	4.0000 Docentes frente a grupo, Directivos con especialidad en Geografía,

condiciones necesarias para propiciar la construcción de comunidades sustentables.	5. Estudio de caso.	apoyo técnico-pedagógico de Educación Primaria.	Formación Cívica y Ética, Historia y personal de apoyo técnico-pedagógico de Educación Secundaria en todas sus modalidades.  2.6640 Otras especialidades
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 12:00 horas	Secundaria #18	Enrique Vázquez gómez

CURSO 23: COMPETENCIAS DOCENTES PARA LOS ESCENARIOS DE LA NUEVA GEOGRAFÍA ECONÓMICA. PROPUESTA REGIONAL Y GLOBAL PARA EL ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (30 HORAS) Dictamen de Escalafón del 25 de enero de 2013			
Competencia	Contenido		Grupo III
Aplica el análisis de los escenarios a los tópicos de la nueva Geografía económica a través de la autorregulación del aprendizaje para facilitar el logro de las competencias geográficas y contribuir al logro del perfil de egreso de los alumnos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La nueva Geografía Económica.</li> <li>2. Transversalidad desde la Teoría de sistemas.</li> <li>3. El proceso económico.</li> <li>4. Las actividades económicas.</li> <li>5. Desarrollo económico social.</li> <li>6. Tendencias actuales de la economía global.</li> <li>7. Independencia económica mundial.</li> <li>8. México en el espacio mundo.</li> <li>9. Desarrollo sustentable.</li> <li>10. Evaluación del proceso.</li> </ol>		3.0000  Docentes, directivos personal de supervisión y asesores técnico – pedagógicos de la asignatura de Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética en Escuelas Secundarias generales, técnicas, para trabajadores y telesecundarias.
Fecha	Horario	Sede	Formador
Grupo 1 Sábados 3, 17, b 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	Secundaria #14	María del Pilar Cantero Aguilar
Grupo 2 Lunes 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7 y 14 de julio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	María del Pilar Cantero Aguilar

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

CURSO 18: TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN ¿UN PROBLEMA SOCIAL?(60 HORAS) Dictamen de Escalafón del 15 de julio de 2011			
COompetencia	Contenido		Grupo III
Desarrolla competencias docentes para el manejo de contenidos de educación para la salud y para la prevención de trastornos de la alimentación en niños y adolescentes.	1. Obesidad infantil. 2. Importancia de una dieta equilibrada y normas que rigen el equilibrio nutritivo. 3. Los nutrientes y la dieta variada y balanceada. 4. Patologías ocasionadas por el sobrepeso, obesidad, anorexia y bulimia.		3.9960  Docentes, directivos, personal de supervisión y apoyos técnico pedagógico de escuelas secundarias en todas sus modalidades
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	CAMDF Aula "Dr. José Conrado Rodríguez González" (La Casita)	José Luis Galan Vera
GRUPO 2 Lunes y Martes 6, 12, 13, 19, 29, 26 y 27 de mayo: 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de junio.	16:00 a 19:00 horas	CAMDF Aula "Dr. José Conrado Rodríguez González" (La Casita)	José Luis Galán Vera

CURSO 25: DROGODEPENDENCIA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL MANEJO DE CASOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS (40 HORAS) Dictamen de Escalafón del 6 de noviembre de 2009		
Competencia	Contenido	Grupo III
Diseña y elabora un proyecto de aula al mismo tiempo que reconoce la importancia de su papel en la prevención de las adicciones, a través de una sensibilización y concientización mediante el estudio de algunos casos de la vida cotidiana.	1. Comprendiendo la adicción. 2. Uso, abuso y adicción a las drogas. 3. La adicción y las drogas. 4. Las drogas y el cerebro. 5. Las diferentes etapas de la adicción. 6. La personalidad adictiva. 7. La Sociedad y las	2.8400  Docentes de Educación Primaria

	drogas. 8. Procesos de desintoxicación. 9. Causas y factores de riesgo. 10. Legal o ilegal: marco jurídico normativo de la reducción de la demanda. 11. Repercusiones del abuso. 12. La prevención del abuso de las drogas.		
Fecha	Horario	Sede	Formador
Lunes y Miércoles 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo; 2, 4 y 9 de junio.	16:00 a 20:00 horas	Secundaria #7	Irasema Mayanin Gutiérrez Mastache

#### AUDIOVISUAL

CURSO 26: LA CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE MÁSCARAS Y ALEBRIJES COMO ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS TRIDIMENSIONALES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE DIVERSAS ASIGNATURAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA (60 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 15 de julio de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Aplica los conocimientos adquiridos, la imaginación y la creatividad en la elaboración de máscara y alebrijes utilizando el lenguaje artístico para manejarlos como recursos tridimensionales propiciadores del desarrollo de competencias docentes en la educación básica.	1. Función psicopedagógica de la máscara. 2. Creación y elaboración de máscaras adecuadas a la escuela. 3. Desarrollo de la imaginación en el diseño de alebrijes. 4. Construcción de diferentes tipos de alebrijes para su función didáctica. 5. Presentación de una muestra didáctica educativa.	2.1300 Docentes, Directivos y Personal de Supervisión de los niveles de Educación Preescolar y Primaria	3.9960 Docentes, Directivos y Personal de Supervisión de Escuelas Secundarias
Fecha	Horario	Sede	Formador
Martes y Viernes 6, 9, 13, 20, 23, 27 y 30 de mayo; 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24 y 27 de junio.	16:00 a 20:00 horas	CAMDF Academia de Audiovisual Salón 124.	Juan Gerardo Crispín Monroy Gómez Franco

## DESARROLLO PERSONAL Y PARA LA CONVIVENCIA

### FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

CURSO 27: LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS (60 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 13 de mayo de 2011			
Competencia	Contenido		Grupo III
Aplica las competencias requeridas para el ejercicio de la docencia, a través del análisis y reflexión tanto de su práctica cotidiana como de los referentes teóricos y metodológicos de la nueva propuesta curricular, con la finalidad de garantizar la relación congruente entre el desarrollo de los campos formativos y los saberes específicos de la asignatura.	1. Antecedentes curriculares de la formación cívica y ética en el marco institucional. 2. La naturaleza humana generadora de transformaciones en la realidad personal e histórico-social desde el sentido cívico y ético. 3. Vivir en sociedad y los valores de convivencia. 4. La educación en el orden social.		4.2600 Docentes frente a grupo, Directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico
			6.0000 Docentes y Directivos de la especialidad de Formación Cívica y Ética, Geografía e Historia, Asesor Técnico-pedagógico. 3.9960 Otras especialidades
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 horas	Secundaria #18	Francisco Javier Morales Villegas
GRUPO 2 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 horas	Secundaria #120	Cristóbal Vera Alcaraz
GRUPO 3 Lunes y Miércoles 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo; 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 de junio.	16:00 a 20:00 horas	Secundaria #7	Patricio Mérida Bermúdez

CURSO 28: ¿TDAH EN LA ESCUELA?. UNA BUENA RAZÓN PARA HACER CLASES DIVERTIDAS (30 HORAS)		
Dictamen de Escalafón del 13 de mayo de 2011		
Competencia	Contenido	Grupo II
Conoce y aplica los elementos biopsicosociales del trastorno por déficit de atención, a través de estrategias vivenciales y el análisis de información sobre este trastorno, orientándolo hacia una actitud creativa e innovadora que le permita valorar el efecto humanista de	1. ¿Qué es el déficit de atención con o sin hiperactividad? 2. El niño con TDAH y su desempeño en la escuela. 3. Participación del	2.1300 Profesores, Directivos, Personal de supervisión de los niveles Preescolar y Primaria.

su labor docente.	docente en el tratamiento del TDAH. 4. Sinergia de padres y docentes.		
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	Secundaria #13	Mayra Gissela Henríquez Matamoros
GRUPO 2 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	11:30 a 14:30 horas	Secundaria #14	Marco Antonio Quezada Quiroz

CURSO 29: LAS NOCIONES CAUSALES Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL AULA (30 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 13 de Febrero de 2009			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Comprende y maneja los fundamentos teóricos y metodológicos básicos de las propuestas para el desarrollo del pensamiento crítico y del pensamiento causal, a través de la experimentación de actividades y la lectura de textos breves apropiados para este efecto, con el fin de elaborar ejercicios y estrategias para los alumnos de primaria y secundaria.	1. Niveles de desarrollo de la comprensión histórica. 2. La planeación didáctica en la enseñanza del pensamiento crítico. 3. Objetivos y técnicas para el desarrollo del pensamiento causal.	2.1300 Docentes de Educación Primaria.	3.0000 Docentes de Educación Secundaria.
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Martes 6, 13, 20 y 27 de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1 y 8 de julio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Carlos Chávez Escandón
GRUPO 2 Lunes y Jueves 8, 12, 19, 22, 26 y 29 de mayo; 2, 5, 9, y 12 de junio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Leda María Vargas Madrigal

CURSO 30: INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR (60 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 13 de Mayo de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Analiza y reflexiona el conocimiento básico de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional, para el	1. ¿Qué son los derechos humanos y la declaración	2.1300 Profesores,	3.9960 Docentes,

uso de éstos, en el ámbito escolar en el que se labora.	universal de los derechos humanos? 2. Los derechos humanos en el contexto de México. 3. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México.	Directivos, Personal de supervisión de los niveles Preescolar y Primaria.	Directivos, Personal de supervisión de Educación Secundaria.
Fecha	Horario	Sede	Formador
Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 horas	Secundaria #14	Carlos Alberto Espinosa Mayoral

### EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CURSO 24:HACIENDO MÚSICA: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA APOYAR EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DEL LENGUAJE ARTÍSTICO "MÚSICA" EN EDUCACIÓN BÁSICA. (40 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 21 de febrero de 2014 Grupo III Dictamen de Escalafón del 28 de febrero de 2014 Grupo I y II			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Desarrolla competencias didácticas específicas del lenguaje artístico "música" en los docentes de Educación Básica para promover el logro de los aprendizajes esperados de dicho lenguaje establecidos en los programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación auditiva.</li> <li>• Elementos del ritmo .</li> <li>• Elementos de la didáctica musical.</li> <li>• La educación musical en la Educación Básica.</li> </ul>	2.8400 Docentes, Directivos, Asesores Técnicos, de Preescolar y Primaria ó Profesores de Música de Preescolar.	4.0000 Docentes de enseñanzas musicales de Escuelas Primarias y Secundarias Generales, Técnicas, para Trabajadores y Telesecundarias.
Fecha	Horario	Sede	Formador
Martes 6, 13, 20 y 27 de mayo, 3, 10, 17 y 24 de junio; 1 y 8 de julio.	16:00 a 20:00 horas	CAMDF Academia de Educación Artística.	María José Escandón Martínez

### GESTIÓN EDUCATIVA Y DE LOS APRENDIZAJES

#### PEDAGOGÍA

CURSO 32: LA ESTRATEGIA DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS Y SU APLICACIÓN EN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA(30 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 6 de noviembre de 2009			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III
Elabora estrategias de aprendizaje basadas en		2.1300	3.0000

problemas, abordando de una manera sistemática cualquier eje transversal de la educación básica y se transforme así mismo en el constructor de su propio aprendizaje para llevarlo a su aplicación en el aula.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La intercomunicación en la enseñanza.</li> <li>2. Las inteligencias múltiples.</li> <li>3. La creatividad como habilidad para el desarrollo de competencias en el aula.</li> <li>4. Visitas guiadas.</li> <li>5. El aprendizaje basado en problemas, estrategia para construir aprendizajes significativos.</li> <li>6. La estrategia PBL y su aplicación en un tema de un eje transversal.</li> <li>7. La indagación y las actividades extra-aula.</li> <li>8. Las Propuestas didácticas.</li> <li>9. Prácticas de Campo.</li> <li>10. Exposiciones y Museos.</li> </ol>	Docentes de educación inicial, preescolar y primaria	Docentes de Educación Secundaria de cualquier asignatura y Telesecundaria
Fecha	Horario	Sede	Formador
<b>GRUPO 1</b> Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	Secundaria #120	Ramón Couoh Macías
<b>GRUPO 2</b> Lunes 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23, 30, 7 y 14 de junio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Dora Aliciaán Frago
<b>GRUPO 3***</b> Martes y Jueves 6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo; 3, 5 y 10 de junio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Irasema Mayanín Gutiérrez Mastache
*** Requisitos del Grupo 3: Necesario que los maestros cuenten con laptop e internet privado (BAM) y tengan conocimientos en el manejo de office e internet.			

CURSO 33: EL PROYECTO DEL AULA, UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA(40 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 13 de mayo de 2011			
Competencia	Contenido	Grupo II	Grupo III

<p>Desarrolla diversas competencias docentes al conocer, diseñar, aplicar y evaluar un proyecto de aula llevado a la práctica con sus alumnos, en un ambiente de aprendizaje propicio para el desarrollo de competencias.</p>	<p>Unidad 1  1. Teorías contemporáneas del aprendizaje.  2. La investigación escolar  3. Trabajo colaborativo. Ambientes de aprendizaje.  4. Los cuatro pilares de la educación. La educación basada en competencias.  Unidad 2  1. El proyecto de trabajo y el proyecto de aula.  2. Revisión de diversos proyectos de aula.  3. Plantación de un proyecto de aula.  Unidad 3  1. Aplicación y seguimiento de un proyecto de aula con alumnos de educación primaria o secundaria.  2. Evaluación del aprendizaje obtenido a través del proyecto de aula.  3. Evaluación del curso-taller.</p>	<p>2.8400  Docentes frente a grupo de Educación Primaria.</p>	<p>5.3320  Docentes de Educación Secundaria en todas sus modalidades.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Horario</p>	<p>Sede</p>	<p>Formador</p>
<p>GRUPO 1  Lunes y Miércoles  7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo; 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 de junio.</p>	<p>16:00 a 20:00 horas</p>	<p>Secundaria #7</p>	<p>Rosa María Martínez Miranda</p>
<p>GRUPO 2  Martes y Jueves  6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo; 3, 5 y 10 de junio.</p>	<p>16:00 a 20:00 horas</p>	<p>Secundaria #7</p>	<p>Marcela Ortega Rojas</p>

<p>CURSO 34: LOS PROYECTOS DIDÁCTICOS EN LA REFORMA INTEGRAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA 2009 (30 HORAS)</p>		
<p>Dictamen de Escalafón del 20 de Enero de 2009</p>		
<p>Competencia</p>	<p>Contenido</p>	<p>Grupo III</p>
<p>Conoce, examina y desarrolla, las estructuras metodológicas y procedimentales de los Proyectos Didácticos, su función y su aplicación con respecto a la Reforma Integral, de Educación Básica 2009. A través del</p>	<p>1. Antecedentes teóricos de los proyectos didácticos.  2. Metodología de los Enfoques Globalizados de la enseñanza.</p>	<p>2.1300  Profesores y Directivos de Educación Primaria.</p>

análisis de algunos antecedentes, componentes, y fases en su desarrollo al interior de las aulas.	3. El papel del profesor y los alumnos. 4. Taller de elaboración de proyecto didáctico. 5. Análisis de materiales SEP.		
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 11:00 horas	Secundaria #13	Alejandra Carrillo Castañeda
GRUPO 2 Martes y Jueves 6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo; 3, 5 y 10 de junio.	16:00 a 19:00 horas	Secundaria #7	Luis Enrique Macías Guerra

### GESTIÓN EDUCATIVA

CURSO 35: LIDERAZGO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA (60 HORAS)			
Dictamen de Escalafón del 20 de enero de 2010			
Competencia	Contenido		Grupo III
Desempeña su función directiva como motivadores y líderes de un proyecto educativo y formativo compartido con la comunidad escolar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es un líder?</li> <li>2. El líder en el ámbito educativo.</li> <li>3. El liderazgo compartido.</li> <li>4. Técnicas e instrumentos para un líder educativo.</li> <li>5. Concepción de la gestión educativa.</li> <li>6. El líder en el ámbito educativo.</li> <li>7. El liderazgo compartido.</li> </ol>		6.0000 Docentes de Educación Secundaria
Fecha	Horario	Sede	Formador
GRUPO 1 Sábados 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio; 5 y 12 de julio.	8:00 a 14:00 horas	Secundaria #18	Germán Palacios León
GRUPO 2 Lunes y Miércoles 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo; 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de junio.	16:00 a 20:00 horas	Secundaria #7	Víctor Franco Santiago
GRUPO 3 Martes y Jueves 6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo; 3, 5,	16:00 a 20:00 horas	Secundaria #7	Ramón Couh Macías

10, 12, 17, 19, 24 y 26 de junio.			
-----------------------------------	--	--	--